

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como finalidad informar el estado de tramitación de los instrumentos OMI de obligado cumplimiento en Chile, de conformidad con lo dispuesto en el Código para la implantación de los instrumentos de la OMI. Adicionalmente, se incluyen documentos OMI de carácter recomendatorio que tratan materias de crucial importancia para el país.

Este listado ha sido preparado por la División de Tramitación y Control de Instrumentos OMI de la Autoridad Marítima de Chile, Directemar, en línea con la visión de la Estrategia General de la Administración Marítima Nacional que busca articular a las distintas instituciones y organismos del Estado, con el propósito de lograr la implementación efectiva de los instrumentos internacionales de la Organización Marítima Internacional y alcanzar los más altos estándares de desempeño marítimo-portuario.

Este documento es de carácter meramente informativo y no está destinado a sustituir la información transmitida oficialmente a través del Secretario General de la OMI y el Diario Oficial de la República de Chile.

Los documentos a los que se hace referencia en el listado pueden ser consultados en línea en los siguientes sitios web:

Resoluciones OMI : docs.imo.org
 Decretos : www.bcn.cl
 Diario oficial : <https://www.diariooficial.interior.gob.cl/>

INTRODUCTION

This document has the purpose of informing the status of the implementation of IMO mandatory instruments in Chile, in accordance with the provisions of the Code for the implementation of IMO instruments. Additionally, it comprises recommendatory IMO documents that cover matters of crucial importance for our country.

The list has been prepared by the IMO Instruments Implementation and Control Division of the Chilean Maritime Authority, Directemar, having in mind the vision set out in the General Strategy of the National Maritime Administration, which seeks to articulate the different institutions and agencies of the State, to effectively implement the international instruments of the International Maritime Organization and achieve the highest standards of maritime and port performance.

This document is for information only and is not intended to replace in any way the official communications of the IMO Secretary-General and the Official Journal of the Republic of Chile.

The documents referred to in this document can be accessed online at the following websites:

OMI Resolutions : docs.imo.org
 Decrees : www.bcn.cl (Spanish only)
 Official Journal : <https://www.diariooficial.interior.gob.cl/> (Spanish only)

Contenido

Convenio constitutivo de la OMI (IMO Convention)	5
Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974 (SOLAS 1974).....	7
Código IS (IS Code)	23
Código SSCI (FSS Code).....	24
Código PEF (FTP Code)	25
Código PEF 2010 (2010 FTP Code)	26
Código IDS (LSA Code)	27
Código IMDG (IMDG Code)	29
Código IMSBC (IMSBC Code)	30
Código CIQ (IBC Code).....	31
Código CIG (IGC Code)	32
Código CNI (INF Code).....	34
Código IGS (ISM Code)	34
Código internacional para el transporte de grano (International Grain Code)	35
Código NGV 1994 (1994 HSC Code)	35
Código NGV 2000 (2000 HSC Code)	36
Código PBIP (ISPS Code).....	37
Código sobre niveles de ruido (Noise Code)	37
Código de investigación de siniestros (Casualty Investigation Code)	38
Directrices relativas a la autorización de las organizaciones que actúen en nombre de la Administración (A.739(18))	38
Código OR (RO Code)	39
Código polar (Polar Code).....	39
Directrices ESP A.744(18) (ESP Guidelines).....	40
Código ESP 2011 (2011 ESP Code)	41
Código IGF (IGF Code).....	42
Código III (III Code)	43
Código IP (IP Code)	44
Código SPS 1983 (1983 SPS Code) [recomendatorio]	45
Código SPS 2008 (2008 SPS Code) [recomendatorio]	46
Código ESC (CSS Code) [recomendatorio]	46
Código CG (GC Code) [recomendatorio]	47
Código DSC (DSC Code) [recomendatorio].....	47
Código CGrQ (BCH Code) [recomendatorio].....	48
Código BLU (BLU Code) [recomendatorio].....	49
Código BSMA (OSV Code) [recomendatorio].....	49

Código MODU 1979 (1979 MODU Code) [recomendatorio].....	50
Código MODU 1989 (1989 MODU Code) [recomendatorio].....	50
Código MODU 2009 (2009 MODU Code) [recomendatorio].....	51
Código de buceo de 1995 (1995 Diving Code) [recomendatorio].....	52
Código de buceo de 2023 (2023 Diving Code) [recomendatorio].....	52
Protocolo de 1978 relativo al Convenio SOLAS (1978 SOLAS Protocol).....	53
Protocolo de 1988 relativo al Convenio SOLAS (1988 SOLAS Protocol).....	54
Convenio de formación de 1978 (STCW Convention).....	56
Código de formación - Parte A (STCW Code).....	58
Código de formación - Parte B (STCW Code) [recomendatorio].....	59
MARPOL 73/78	60
Código CIQ (IBC Code).....	74
Código CGrQ (BCH Code).....	75
Plan de evaluación del estado del buque (CAS)	77
Protocolo MARPOL de 1997 (1997 MARPOL Protocol).....	78
Código técnico sobre los NOx 2008 (NOx Technical Code 2008).....	82
Convenio de líneas de carga de 1966 (1966 Load Lines Convention).....	84
Protocolo de líneas de carga de 1988 (1988 Load Lines Protocol).....	85
Convenio de arqueo 1969 (Tonnage Convention 1969).....	87
Reglamento de abordajes 1972 (COLREG 1972)	88
Convenio AFS (AFS Convention).....	89
Convenio SUA 1988 (1988 SUA Convention).....	90
Protocolo SUA de 1988 (1988 SUA Protocol).....	90
Convenio SUA 2005 (2005 SUA Convention).....	90
Protocolo SUA de 2005 (2005 SUA Protocol).....	90
Convenio constitutivo de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite (IMSO C 1976)	91
Acuerdo de explotación INMARSAT (INMARSAT OA).....	91
Acuerdo Cospas-Sarsat (Cospas-Sarsat Agreement)	92
Convenio de intervención (Intervention Convention 1969).....	92
Protocolo de intervención, 1973 (1973 Intervention Protocol).....	92
Convenio de responsabilidad civil de 1969 (1969 Civil Liability Convention).....	93
Protocolo CLC de 1976 (CLC PROT 1976)	93
Protocolo CLC de 1984 (CLC PROT 1984)	93
Protocolo CLC de 1992 (CLC PROT 1992)	93
Convenio CSC (CSC Convention)	94
Convenio SAR (SAR Convention).....	94
Convenio de facilitación (FAL Convention)	95

Convenio de Londres 1972 (London Convention 1972)	98
Protocolo de Londres (London Protocol).....	98
Convenio de cooperación (OPRC Convention).....	100
Protocolo de cooperación-SNP (OPRC-HNS 2000)	100
Convenio SNP (HNS 1996).....	100
Protocolo SNP de 2010 (HNS Prot 2010)	100
Convenio SFV (SFV Convention).....	101
Protocolo de Torremolinos de 1993 (1993 Torremolinos Protocol)	101
Acuerdo de Ciudad del Cabo de 2012 (Cape Town Agreement 2012)	101
Acuerdo STP (STP Agreement)	102
Protocolo sobre espacios habitables en buques de pasaje que prestan servicios especiales, 1973 (SPACE STP 1973).....	102
Convenio materiales nucleares 1971 (NUCLEAR 1971)	102
Convenio de formación para pescadores de 1995 (STCW-F 1995).....	102
Acuerdo de Estocolmo (Stockholm Agreement)	102
Convenio del Fondo de 1971 (FUND 1971).....	103
Protocolo de 1976 que enmienda el Convenio del Fondo de 1971 (FUND PROT 1976)	103
Protocolo de 1992 relativo al Convenio del Fondo (FUND PROT 1992).....	103
Protocolo de 2000 relativo al Convenio del Fondo (FUND PROT 2000).....	103
Protocolo que enmienda el Convenio del Fondo de 1992 (FUND PROT 2003).....	103
Convenio de Atenas de 1974 (Athens Convention)	104
Protocolo de Atenas 1976 (PAL PROT 1976).....	104
Protocolo de Atenas de 1990 (PAL PROT 1990).....	104
Protocolo de Atenas de 2002 (2002 PAL Protocol)	104
Convenio de limitación de la responsabilidad 1976 (1976 LLMC Convention).....	105
Protocolo de 1996 relativo al Convenio de limitación de la responsabilidad 1976 (1996 LLMC Convention).....	105
Convenio internacional sobre salvamento marítimo, 1989 (SALVAGE 1989).....	106
Convenio sobre el combustible de los buques (2001 Bunkers Convention).....	106
Convenio sobre la gestión del agua de lastre (BWM Convention).....	106
Convenio WRC 2007 de Nairobi (2007 Nairobi Wreck Removal Convention)	109
Convenio sobre el reciclaje de buques (Hong Kong Ship Recycling Convention).....	109

Convenio constitutivo de la OMI (IMO Convention)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
148	Convenio constitutivo de la Organización Marítima Internacional Adoptado 06-mar-48	17-mar-58	20-abr-72	Título Original: Convención relativa a la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (OCMI / IMCO) Chile depositó el instrumento de aceptación el 17/02/72. D.S. 148 del 20/03/72 D.O. 28.230 del 20/04/72
	Enmiendas de 1964 A.69(ES.II) Adoptada 15-sep-64	06-oct-67		Enmiendas a los artículos 17 y 18 de la Convención relativa a la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental
	Enmiendas de 1965 A.70(IV) Adoptada 28-sep-65	03-nov-68		Enmienda al artículo 28 de la Convención relativa a la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental.
337	Enmiendas de 1974 A.315(ES.V) Adoptada 17-oct-75	01-abr-78	08-jul-76	Enmiendas a los artículos 10, 16, 17, 18, 20, 28, 31 y 32 de la Convención relativa a la Organización Consultiva Marítima Chile depositó el instrumento de aceptación el 11-02-76 D.L. 1300 23/12/1975 D.O. 29.358 del 19/01/76 D.S. 337 del 12/05/76 D.O. 29.501 del 08/07/76
246	Enmiendas de 1975 A.358(IX) Adoptada 14-nov-75	22-may-82	24-may-78	Enmiendas al título y a las disposiciones sustantivas de la Convención relativa a la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental. Rectificada por la resolución A.371(X) de 09-11-77. Chile depositó el instrumento de aceptación el 20-03-78. D.L 2075 del 16/12/1977 D.O 29.951 del 31/12/1977 D.S. 246 del 03/04/78 D.O. 30.071 del 24/05/78
490	Enmiendas de 1977 A.400(X) Adoptada 17-nov-77	10-nov-1984	07-sep-79	Enmiendas a la Convención relativa a la Organización Consultiva Marítima (incorporación Comité de Cooperación Técnica). Chile depositó el instrumento de aceptación el 13-02-79. DL 2393 22/11/78 D.O. 30.236 del 11/12/78 D.S. 490 del 11/07/79 D.O. 30.460 del 07/09/79
525	Enmiendas de 1979 A.450(XI) Adoptada 15-nov-79	10-nov-1984	10-ago-81	Enmiendas a los artículos 17, 18, 20 y 51 del Convenio constitutivo de la OMI (artículos 17, 18, 20 y 51) Chile depositó el instrumento de aceptación el 16-03-81. D.L. 3565 del 30/12/80 D.O. 30.877 del 29/01/81 D.S. 525 del 17/06/81 D.O. 31.038 del 10/08/81
1845	Enmiendas de 1991 A.724(17) Adoptada 07-nov-91	07-dic-08	22-mar-96	Enmiendas al Convenio constitutivo de la Organización Marítima Internacional (incorporación del Comité de Facilitación) Chile depositó el instrumento de aceptación el 20-11-95. D.S. 1845 del 27/12/95 D.O. 35.424 del 22/03/96

296	Enmiendas de 1993 A.735(18) Adoptada 04-nov-93	07-nov-02	06-dic-06	Enmiendas al Convenio constitutivo de la Organización Marítima Internacional (artículos 16, 17, y 19(b)) Chile depositó el instrumento de aceptación el 19-06-1998 Publicado en el BIM 12/2006 D.S. 296 del 31/07/06 D.O. 38.632 del 06/12/06
	Enmiendas de 2021 A.1152(32) Adoptada 08-dec-21		Documento en trámite en MINREL por Oficio MINDEF N° 1944 de 08/02/23	Enmiendas al Convenio constitutivo de la Organización Marítima Internacional (artículos 16, 17, 18, 19(b) y 81) Resolución adoptada el 08-12-2021.

Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974 (SOLAS 1974)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
328	Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974	25-may-80	11-jun-80	Convenio adoptado el 1 de noviembre de 1974 por la Conferencia internacional sobre seguridad de la vida humana en el mar Nota: Chile depositó el instrumento ante el Secretario General de la OMI con fecha 28 de marzo de 1980, por lo tanto, la fecha de entrada en vigor es el 25 de mayo de 1980. D.S. 328 del 15/04/1980 D.O. N° 30.686 del 11/06/1980
145	Enmiendas de 1981 MSC.1(XLV)	01-sep-84	27-abr-96	Capítulos II-1, II-2, III-IV, V, VI) D.S. N° 145 de 05/02/96 D.O. N° 35.453 del 27/04/96
145	Enmiendas de 1983 MSC.6(48) Adoptada 17-jun-83	01-jul-86	27-abr-96	Capítulos II-1, II-2, III-IV, VII D.S. N° 145 de 05/02/96 D.O. N° 35.453 del 27/04/96 Nota: Resolución que da obligatoriedad al Código CIG (MSC.5(48)) y al Código CIQ (MSC.4(48)).
145	Enmiendas de 1988 MSC.11(55)	22-oct-89	27-abr-96	Capítulo II-1, Regla 23-2 y 42-1 Indicadores de puertas y supervisión por medio de televisión en los buques de pasaje de transbordo rodado) D.S. N° 145 de 05/02/96 D.O. N° 35.453 del 27/04/96
145	Enmiendas de 1988 MSC.12(56)	29-abr-90	27-abr-96	Capítulo II-1, Regla 8, 20-1 y 22 Estabilidad con avería en los buques de pasaje. D.S. N° 145 de 05/02/96 D.O. N° 35.453 del 27/04/96
145	Enmiendas de 1988 Resolución 1 Conferencia de 1988 SMSSM (GMDSS)	01-feb-92	27-abr-96	Enmiendas al Protocolo de 1978. Enmiendas al Capítulo I y al Apéndice D.S. N° 145 de 05/02/96 D.O. N° 35.453 del 27/04/96
145	Enmiendas de 1989 MSC.13(57)	01-feb-92	27-abr-96	Capítulo II-1, Regla 11, 12, 12-1, 15, 16, 21 y 23-1. Capítulo II-2, Regla 4, 13-1, 15, 18, 26, 27, 38, 40, 44, 50, 53, 54, 55, 56, 58, 59, y 62. Capítulo III, Regla 41 y 48. Capítulo IV, Regla 13 y 14. Capítulo V, Regla 3, 9, 12, 13 y 16. Capítulo VII, Regla 7. Compartimentado, prevención de incendios, radiotelegrafía y radiotelefonía, navegación. D.S. N° 145 de 05/02/96 D.O. N° 35.453 del 27/04/96
145	Enmiendas de 1990 MSC.19(58)	01-feb-92	27-abr-96	Capítulo II, Regla 1, 25-1, 25-2, 25-3, 25-4, 25-5, 25-6, 25-8, 25-9 y 25-10. Compartimentado y estabilidad con avería en los buques de carga. D.S. N° 145 de 05/02/96 D.O. N° 35.453 del 27/04/96

Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974 (SOLAS 1974)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
145	Enmiendas de 1991 MSC.22(59)	01-ene-94	27-abr-96	<p>Capítulo II-2, Regla 20, 21, 28, 32, 36 y 40. Capítulo III, Regla 18. Capítulo V, Regla 17. Capítulo VI, Parte A, Regla 1, 2, 3, 4 y 5. Capítulo VI, Parte B, Regla 6 y 7. Capítulo VI, Parte C, Regla 8 y 9. Capítulo VIII, Regla 7-1. Prevención de incendios, dispositivos de salvamento, navegación, transporte de carga, transporte de mercancías peligrosas. D.S. N° 145 de 05/02/96 D.O. N° 35.453 del 27/04/96 Nota: Resolución que da obligatoriedad al Código internacional para el transporte de grano (MSC.23(59)).</p>
384	Enmiendas de 1992 MSC.24(60)	01-oct-94	17-abril-04	<p>Capítulo II-2, Regla 1, 3, 17, 41-1 y 41-2. Prevención de incendios en los buques de pasaje existentes. D.S. N° 384 de 26/12/04 D.O. N° 37.838 del 17/04/04</p>
384	Enmiendas de 1992 MSC.26(60)	01-oct-94	17-abril-04	<p>Capítulo II-1, Regla 1 y 8. Estabilidad con avería en los buques de pasaje de traspaso rodado existentes. D.S. N° 384 de 26/12/04 D.O. N° 37.838 del 17/04/04</p>
384	Enmiendas de 1992 MSC.27(61)	01-oct-94	17-abril-04	<p>Capítulo II-1, Regla 2, 12-2, 37, 42, 43, 44 y 45. Capítulo II-2, Regla 1, 3, 13, 20, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 59. Capítulo III, Regla 50. Capítulo IV, Regla 13 y 14. Prevención de incendios dispositivos de salvamento, radiocomunicaciones. D.S. N° 384 de 26/12/04 D.O. N° 37.838 del 17/04/04</p>
384	Enmiendas de 1994 MSC.31(63)	01- ene-96	17-abril-04	<p>Capítulos V, II-2 D.S. N° 384 de 26/12/04 D.O. N° 37.838 del 17/04/04</p>
384	Enmiendas de 1994 Resolución 1 de la Conferencia de 1994	01-ene-96 Anexo 1 01-jul-98 Anexo 2	17-abril-04	<p>Anexo 1: Nuevo Capítulo X "Medidas de seguridad aplicables a las naves de gran velocidad (Código NGV)", nuevo Capítulo XI "Medidas especiales para incrementar la seguridad marítima". Anexo 2: Nuevo Capítulo IX "Gestión de la seguridad operacional de los buques (Código IGS)". D.S. N° 384 de 26/12/04 D.O. N° 37.838 del 17/04/04 Notas: - El Anexo I de la resolución da obligatoriedad al Código NGV 1994 (MSC.36(63)) y a las Directrices ESP (A.744(18)). - El anexo II de la resolución da obligatoriedad al Código IGS (A.741(18)).</p>
NR	Enmiendas de 1994 MSC.40(64)	05-dic-94	05-dic-94	<p>Normas para homologar los materiales marinos pirorestrictivos para naves de gran velocidad. Publicado en el BIM 04/2010</p>

Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974 (SOLAS 1974)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
384	Enmiendas de 1994 MSC.42(64)	01-jul-96	17-abril-04	Capítulo VI, Regla 2 y 5. Capítulo VII, Regla 5 y 6. Información sobre la carga, embarque, estiba y sujeción. D.S. N° 384 de 26/12/04 D.O. N° 37.838 del 17/04/04
384	Enmiendas de 1995 MSC.46(65)	01-ene-97	17-abril-04	Capítulo 5, Regla 8. Organización del tráfico marítimo. D.S. N° 384 de 26/12/04 D.O. N° 37.838 del 17/04/04
384	Enmiendas de 1995 Resolución 1 de la Conferencia de 1995 SOLAS	01-jul-97	17-abril-04	Capítulo II-1, II-2, III, IV, V, VI. D.S. N° 384 de 26/12/04 D.O. N° 37.838 del 17/04/04
384	Enmiendas de 1996 MSC.47(66)	01-jul-98	17-abril-04	Capítulo II, Parte A-1, Regla 3-1, 3-2. Capítulo III, Parte A, Regla 1, 2, 3, 4 y 5. Capítulo III, Parte B, Sección I, Regla 6, 7, 8, 9 y 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20. Capítulo III, Parte B, Sección II, Regla 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30. Capítulo III, Parte B, Sección III, Regla 31, 32 y 33. Capítulo III, Parte B, Sección IV, Regla 34, 35, 36 y 37. Capítulo IV, Regla 3 y 7. Capítulo XI. Construcción, compartimentado y estabilidad, dispositivos de salvamento (Código IDS), transporte de cargas, autorización a organizaciones reconocidas. D.S. N° 384 de 26/12/04 D.O. N° 37.838 del 17/04/04 Nota: Resolución que da obligatoriedad al Código IDS (MSC.48(66)).
384	Enmiendas de 1996 MSC.57(67)	01-jul-98	17-abril-04	Capítulo II-1, Parte A-1, Regla 3-3 y 3-4. Capítulo II-1, Parte B, Regla 17-1. Capítulo II-1, Parte C, Regla 26 y 31. Capítulo II-1, Parte D, Regla 41, 42 y 43. Capítulo II-2, Parte A, Regla 1, 3, 12, 16, 17, 18. Capítulo II-2, Parte B, Regla 24, 26, 28, 30, 32, 34, 37, 38 y 38-1. Capítulo II-2, Parte C, Regla 49, 50, 53, 54 (Tabla 54.1 y 54.2). Capítulo II-2, Parte D, Regla 56 y 59. Capítulo IV, Regla 2 y 7. Construcción, instalaciones de máquinas e instalaciones eléctricas, prevención, detección y extinción de incendios (Código PEF). D.S. N° 384 de 26/12/04 D.O. N° 37.838 del 17/04/04. Nota: Resolución que da obligatoriedad al Código PEF (MSC.61(67)).
384	Enmiendas de 1997 MSC.65(68) Adoptada 04-jun-97	01-jul-99	17-abril-04	Capítulo II-1, Parte B, Regla 8-3. Capítulo V, Regla 8-2. Compartimentado y estabilidad en los buques de pasaje, servicios de tráfico marítimo. D.S. N° 384 de 26/12/04 D.O. N° 37.838 del 17/04/04
384	Enmiendas de 1997 Resolución 1 de la Conferencia de 1997	01-jul-99	17-abril-04	Resolución 1 de la Conferencia: Nuevo Capítulo XII – seguridad de los graneleros. D.S. N° 384 de 26/12/04 D.O. N° 37.838 del 17/04/04

Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974 (SOLAS 1974)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
69	Enmiendas de 1998 MSC.69(69)	01- jul-02	06-julio-05	Capítulo II-1, Parte B, Regla 14. Capítulo IV, Regla 1, 2, 5-1, 13, 15 y 18. Capítulo VI, Regla 5. Capítulo VIII, Regla 5 y 6. Construcción, radiocomunicaciones, transporte de cargas, transporte de mercancías peligrosas D.S. N° 69 del 31/03/05 D.O. N° 38.203 del 06/07/05
69	Enmiendas de 1999 MSC.87(71)	01- jul-01	06-julio-05	Capítulo VII, Parte A. Capítulo VII, Parte D, Regla 14, 15 y 16. Transporte de mercancías peligrosas y Prescripciones especiales para el transporte de combustible nuclear irradiado, plutonio y desechos de alta actividad en bultos a bordo de los buques. Publicado en el BIM 03/2008 D.S. N° 69 del 31/03/05 D.O. N° 38.203 del 06/07/05 Nota: Resolución que da obligatoriedad al Código CNI (MSC.88(71)).
NR	Enmiendas de 1999 MSC.90(71)	21-may-99	21-may-99	Aprobación de enmiendas sobre normas para la homologación como materiales pirorestrictivos de los materiales utilizados para las naves de gran velocidad (Resolución MSC.40(64)) Publicado en el BIM 04/2010
69	Enmiendas de 2000 MSC.91(72)	01- ene-02	06-julio-05	Capítulo III, Regla 28 y Apéndice "Certificados". dispositivos y medios de salvamento, modelos de certificados. Publicado en el BIM 02/2001 D.S. N° 69 del 31/03/05 D.O. N° 38.203 del 06/07/05
70	Enmiendas de 2000 MSC.99(73)	01-jul-02	30-junio-05	Capítulos II-1, Regla 3,4, 3-5 y 53. Capítulo II-2, Parte A, Regla 1, 2 y 3. Capítulo II-2, Parte B, Regla 4, 5 y 6. Capítulo II-2, Parte C, Regla 7, 8, 9, 10 y 11. Capítulo II-2, Parte D, Regla 12 y 13. Capítulo II-2, Parte E, Regla 14 y 15. Capítulo II-2, Parte F, Regla 17. Capítulo II-2, Parte G, Regla 18, 19 y 20. Capítulo V, Regla 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y Apéndice. Capítulo IX, Regla 1, 3 y 6. Capítulo X, Regla 1 y 3. Publicado en el BIM 06/2002. D.S. N° 70 de 31/03/05 D.O. N° 38.198, del 30/06/05 Nota: Resolución que da obligatoriedad a los códigos SSCI (MSC.98(73)) y NGV 2000 (MSC.97(73)).
175	Enmiendas de 2001 MSC.117(74)	01-ene-03	27-mar-08	Capítulo VII, Parte D, Regla 14. MSC.1 MINREL D.S. N° 175, del 11/10/07 D.O. N° 39.021 del 27/03/08
175	Enmiendas de 2002 MSC.123(75)	01-ene-04	27-mar-08	Capítulos IV, V, VI y VII del Convenio SOLAS BIM 11/2002 D.S. N° 175, del 11/10/07 D.O. N° 39.021 del 27/03/08 Nota: Resolución que da obligatoriedad al Código IMDG (MSC.122(75)).

Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974 (SOLAS 1974)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
175	Enmiendas de 2002 MSC.134(76) Adoptada 12-dic-02	01-jul-04	27-mar-08	Capítulo II-1, Parte A-1, Regla 3-6. Capítulo II-1, Parte B, Regla 12-2. Capítulo II-1, Parte C, Regla 31. Capítulo II-2, Regla 3 y 19. Capítulo III, Regla 26. Capítulo XII, Regla 12 y 13. Publicado en el BIM 07/2011 D.S. N° 175, del 11/10/07 D.O. N° 39.021 del 27/03/08
71	Enmiendas de 2002 Resolución 1 de la Conferencia SOLAS 2002	01-jul-04	14-jul-05	Capítulos V, XI, nuevo Capítulo XI-2, del Convenio del SOLAS, 1974, enmendado. BIM 12/2002. D.S. N° 71, del 31/03/2005 D.O. N° 38.210 del 14/07/2005. Nota: Resolución que da obligatoriedad al Código PBIP (Resolución 2 Conferencia SOLAS 2002).
222	Enmiendas de 2003 MSC.142(77)	01-jul-06	28-nov-08	Capítulo V, Regla 2, 22 y 28. Publicado en el BIM 11/2008 D.S. N°222, del 10/09/08 D.O. N° 39.224 del 28/11/08
NR	Enmiendas de 2003 MSC.150(77)	02-jun-03	02-jun-03	Recomendación relativa a las hojas informativas sobre la seguridad de los materiales para las cargas que figuran en el Anexo I del Convenio MARPOL y el fueloil para usos marinos.
222	Enmiendas de 2004 MSC.151(78)	01-jul-06	28-nov-08	Capítulo II-1, Parte A-1, Regla 3-6. Publicado en el BIM 11/2008 D.S. N°222, del 10/09/08 D.O. N° 39.224 del 28/11/08
222	Enmiendas de 2004 MSC.152(78)	01-jul-06	28-nov-08	Capítulos III, Regla 19, 20 y 32. Capítulo IV, Regla 15 y Apéndice "Certificados". Publicado en el BIM 11/2008 D.S. N°222, del 10/09/08 D.O. N° 39.224 del 28/11/08
222	Enmiendas de 2004 MSC.153(78)	01-jul-06	28-nov-08	Capítulo V, Regla 2, 33, 34 y 34-1. Publicado en el BIM 11/2008 D.S. N°222, del 10/09/08 D.O. N° 39.224 del 28/11/08
222	Enmiendas de 2004 MSC.170(79)	01-jul-06	28-nov-08	Capítulos II-1, Regla 2, 18 y 45. Capítulo III, Regla 31. Capítulo V, Regla 19 y 20. Capítulo VII, Regla 10. Capítulo XII revisado, Regla 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 19, 10, 11, 12, 13, 14 y Apéndice "Certificados". Publicado en el BIM 11/2008 D.S. N°222, del 10/09/08, D.O. 39.224, del 28/11/08

Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974 (SOLAS 1974)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
318	Enmiendas de 2005 MSC.194(80)	01-ene-07 Anexo 1 01-ene-09 Anexo 2	23-ene-12	Capítulos II-1, Parte A, Regla 1, 2 y 3. Capítulo II-1, Parte A-1, Regla 3-1, 3-3, 3-4, 3-5, 3-6, 3-7 y 3-8. Capítulo II-1, Parte B, Regla 4 y 23-3. Capítulo II-1, Parte B-1, Regla 5, 5-1. 6, 7, 7-1, 7-2, 7-3 y 8. Capítulo II-1, Parte B-2, Regla 9, 10, 11, 12, 13, 13-1, 14, 15, 16, 16-1, 17 y 17-1. Capítulo II-1, Parte B-3, Regla 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. Capítulo II-1, Parte C, Regla 31 y 35-1. Capítulo II-2, Regla 4, 10 y 20. Capítulo VI, Regla 7. Capítulo IX, Regla 1. Capítulo XI, Regla 2, 3-1 y 5. Capítulo XI-2, Regla 1. Apéndice "Certificados". BIM 07/2012 D.S. N° 318, del 30/12/2010, D.O. 40.168, del 23/01/12
318	Enmiendas de 2006 MSC.201(81)	01Jul -10	23-ene-12	Capítulo II-2, Regla 9 y 15. Capítulo III, Regla 7. Capítulo IV, Regla 7, 9 y 10. Capítulo V, Regla 22. BIM 07/2012 D.S. N° 318, del 30/12/2010, D.O. 40.168, del 23/01/12
222	Enmiendas de 2006 MSC.202(81)	01-ene-08	28-nov-08	Capítulo V, Regla 2 y 19-1 (LRIT). BIM 11/2008 D.S. N° 222, del 10/09/08, D.O. 39.224, del 28/11/08
NR	Enmiendas de 2006 MSC.215(82)	08-dic-06	23-ene-12	Norma de rendimiento de los revestimientos protectores de los tanques dedicados a lastre de agua de mar de todos los tipos de buques y los espacios del doble forro en el costado de los graneleros. Esta norma se encuentra vigente para Chile en virtud de lo aprobado por MSC.216(82), la cual aprueba la modificación al SOLAS e incorpora esta norma.
318	Enmiendas de 2006 MSC.216(82)	01-ene-08 01-jul-08 01-ene-10	23-ene-12	Capítulos II-1, Parte A-1, Regla 3-2. Capítulo II-1, Parte A, Regla 1 y 2. Capítulo II-1, Parte B, Regla 4. Capítulo II-1, Parte B-1, Regla 5, 5-1, 6, 7, 7-1, 7-2, 7-3, 8 y 8-1. Capítulo II-1, Parte B-2, Regla 9, 10, 11, 13, 13-1, 15, 15-1, 16-1, 17, 17-1 y 18. Capítulo II-1, Parte B-4, Regla 19, 20, 21, 22-1, 23, 24 y 25. Capítulo II-1, Parte D, Regla 41. Capítulo II-1, Parte F, Regla 55. Capítulo III, Regla 4, 6, 11, 14, 19, 20, 21, 26, 31, 32 y 35. Capítulo III, Parte C, Regla 4 y 38. Capítulo XII, Regla 6, 12, 13 y Apéndice "Certificados". BIM 07/2012 D.S. N° 318, del 30/12/2010 D.O. 40.168, del 23/01/12

Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974 (SOLAS 1974)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
NR	Enmiendas de 2006 MSC.228(82)	05-dic-06	05-dic-06	Directrices revisadas para la prevención y supresión del contrabando de drogas, sustancias psicotrópicas y productos químicos precursores en buques dedicados al transporte marítimo internacional
NR	Enmiendas de 2006 MSC.229(82)	05-dic-06	05-dic-06	Adopción de un nuevo sistema de notificación obligatoria para buques "en la zona marina especialmente sensible (ZMES) de Galápagos (GALREP)
NR	Enmiendas de 2006 MSC.230(82)	05-dic-06	05-dic-06	Adopción de modificaciones al sistema de notificación obligatoria para buques existente en la zona de tráfico del Storeb/Elt (Gran Belt)
NR	Enmiendas de 2006 MSC.231(82)	05-dic-06	05-dic-06	Adopción de modificaciones al sistema de notificación obligatoria para buques existente en el golfo de Finlandia"
NR	Enmiendas de 2006 MSC.232(82)	05dic-06	05-dic-06	Adopción de las normas de funcionamiento revisadas de los sistemas de información y visualización de cartas electrónicas (SIVCE)
NR	Enmiendas de 2006 MSC.233(82)	05-dic-06	05-dic-06	Adopción de las normas de funcionamiento del equipo receptor de a bordo del sistema Galileo
NR	Enmiendas de 2006 MSC.234(82)	dic-06	dic-06	Recomendaciones relativas al arqueo de los buques portacontenedores sin tapas de escotilla
NR	Enmiendas de 2006 MSC.235(82)	01-dic-06	01-dic-06	Adopción de Directrices para el proyecto y la construcción de buques de suministro mar adentro, 2006
NR	Enmiendas de 2006 MSC.236(82)	01-dic-06	01-dic-06	Adopción de enmiendas a las Directrices para el transporte y manipulación en buques de apoyo mar adentro de cantidades limitadas de sustancias líquidas a granel potencialmente peligrosas o nocivas.
8	Enmiendas de 2007 MSC.239(83)	01-jul -09	30-abr-10	Capítulo IV, Parte A, Regla 4-1. Capítulo VI, Regla 5-1 y Apéndice "Certificados". D.S. y Resolución Publicado en el BIM 05/2010 D.S. N° 8 del 19/01/10 D.O. N° 39.649 del 30/04/10
NR	Enmiendas de 2007 MSC.242(83)	12-oct-07	12-oct-07	Utilización de la información de identificación y seguimiento de largo alcance a efectos de la seguridad y la protección del medio marino
NR	Enmiendas de 2007 MSC.243(83)	12-oct-07	12-oct-07	Establecimiento del intercambio internacional de datos LRIT con carácter provisional
NR	Enmiendas de 2007 MSC.244(83)	05-oct-07	05-oct-07	Adopción de la norma de rendimiento de los revestimientos protectores de los espacios vacíos de graneleros y petroleros.
NR	Enmiendas de 2007 MSC.245(83)	01-oct-07	01-oct-07	Recomendación sobre un método uniforme para evaluar los medios de inundación compensatoria.
NR	Enmiendas de 2007 MSC.246(83)	08-oct-07	08-oct-07	Normas de funcionamiento de los transmisores de búsqueda y salvamento del SIA (RESAR y SIA) para embarcaciones de supervivencia, destinados a operaciones de búsqueda y salvamento Infotec recibido, sin embargo no requieren trámite legislativo

Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974 (SOLAS 1974)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
NR	Enmiendas de 2007 MSC.247(83)	08-oct-07	08-oct-07	Adopción de enmiendas a las normas de funcionamiento de los respondedores de radar (RESAR) para embarcaciones de supervivencia, destinados a operaciones de búsqueda y salvamento (Resolución A.802(19)). Infotec recibido, sin embargo no requieren trámite legislativo
NR	Enmiendas de 2007 MSC.248(83)	08-oct-07	08-oct-07	Adopción de un nuevo sistema de notificación para buques "En la zona marina especialmente sensible (ZMES) del Monumento marino nacional de Papahānaumokuākea"
NR	Enmiendas de 2007 MSC.249(83)	8-oct-07	08-oct-07	Adopción de un nuevo sistema de notificación obligatoria para buques "En los accesos a los puertos polacos del golfo de Gdańsk"
NR	Enmiendas de 2007 MSC.250(83)	8-oct-07	08-oct-07	Adopción de un nuevo sistema de notificación obligatoria para buques "a la altura de la costa sudoccidental de Islandia"
NR	Enmiendas de 2007 MSC.251(83)	08-oct-07	08-oct-07	Adopción de modificaciones de los sistemas de notificación obligatoria para buques "A la altura de Ouessant", "Al altura de los Casquets" y "En el paso de Calais/estrecho deDover"
NR	Enmiendas de 2007 MSC.252(83)	08-oct-07	08-oct-07	Adopción de las normas de funcionamiento revisadas para los sistemas integrados de navegación (SIN). Infotec recibido, sin embargo no requieren trámite legislativo.
NR	Enmiendas de 2007 MSC.253(83)	8-oct-07	08-oct-07	Adopción de las normas de funcionamiento de las luces de navegación, los reguladores de las luces de navegación y el equipo conexo. Infotec recibido, sin embargo no requieren trámite legislativo.
NR	Enmiendas de 2007 MSC.254(83)	12-oct-07	12-oct-07	Adopción de enmiendas a las normas de funcionamiento y prescripciones funcionales para la identificación y seguimiento de largo alcance de los buques
318	Enmiendas de 2008 MSC.256(84)	01-ene-10	23-ene-12	Capítulo II-1, Regla 3-4 y 3-9. Capítulo II-2, Regla 10, 19 y 20. Capítulo III, Regla 6 y 26. Capítulo IV, Regla 7 y Apéndice "Certificados". BIM 07/2012 D.S. N°318, del 30/12/2010 D.O. 40.168, del 23/01/12
318	Enmiendas de 2008 MSC.257(84)	01-ene-10	23-ene-12	Capítulo XI-1, Regla 6. BIM 07/2012. D.S. N° 318, del 30/12/2010 D.O. 40.168, del 23/01/12 Nota: Resolución que da obligatoriedad al Código de investigación de siniestros (MSC.255(84)).
NR	Resolución MSC.263(84) Adoptada el 16-05-08	16-may-08	16-may-08	Normas de funcionamiento y prescripciones funcionales revisadas para la identificación y seguimiento de largo alcance (LRIT) de los buques. BIM 6/2009
NR	Resolución MSC.264(84)	16-may-08	16-may-08	Establecimiento del intercambio internacional de datos LRIT con carácter provisional. BIM 6/2009

Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974 (SOLAS 1974)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
NR	Resolución A.800(19)	23-nov-95	23-nov-95	Diretrizes revisadas para la aprobación de sistemas de Rociadores Equivalentes a los Especificados en la Regla II-2/12 del Convenio SOLAS BIM 03/2010
NR	Enmiendas de 2008 MSC.265(84)	09-may-08	09-may-08	Enmiendas a las Diretrizes revisadas para la aprobación de sistemas de rociadores equivalentes a los especificados en la Regla II-2/12 del Convenio SOLAS (Resol. A.800(19)). BIM 6/2009 No es obligatoria, por lo que no requiere de certificación y tampoco publicación en el Diario Oficial.
318	Enmiendas de 2008 MSC.269(85)	01-jul-10 Anexo I 01-ene-11 Anexo II	23-ene-12	Capítulo II-1, Parte A, Regla 2. Capítulo II-1, Parte B-1, Regla 5. Capítulo II-2, Parte A, Regla 1. Capítulo II-2, Parte C, Regla 9 y 10. Capítulo II-2, Parte E, Regla 16. Capítulo II-2, Parte F, Regla 19. Capítulo VI, Parte A, Regla 1-1, 1-2, 2 y 3. Capítulo VI, Parte B, Regla 6 y 7. Capítulo VII, Parte A-1, Regla 7-1 y 7-5. BIM 07/2012. D.S. N°318, del 30/12/2010, D.O. 40.168, del 23/01/12 Nota: - Resolución que da obligatoriedad, por su Anexo I, al Código IS (MSC.267(85)). - Resolución que da obligatoriedad, por su Anexo II, al Código IMSBC (MSC.268(85)).
NR	Enmiendas de 2008 MSC.275(85)	05-dic-08	05-dic-08	Nombramiento del Coordinador LRIT Publicación en el BIM 6/2009
NR	Enmiendas de 2008 MSC.276(85)	05-dic-08	05-dic-08	Establecimiento del intercambio internacional de datos LRIT con carácter provisional Publicación en el BIM 6/2009
NR	Enmiendas de 2008 MSC.277(85)	28-nov-08	28-nov-08	Aclaración del término "granelero" y orientaciones para la aplicación de las reglas del Convenio SOLAS a los buques que transporten ocasionalmente cargas secas a granel y que no se consideren graneleros de conformidad con la Regla XII-1.1 y el Capítulo II-1. Publicación en el BIM 6/2009
NR	Enmiendas de 2008 MSC.278(85)	01-dic-08	01-dic-08	Adopción de un nuevo sistema de notificación obligatoria para buques "a la altura de costa de Portugal – COPREP" Se envió a DIRSOMAR para remitir al SHOA. Publicación en el BIM 6/2009
NR	Enmiendas de 2008 MSC.279(85)	01-dic-08	01-dic-08	Adopción de modificaciones al Sistema de Notificación para buques existente "Coral Shiprep" en la zona marina especialmente sensible del Monumento Marino Nacional de Papahānaumokuākea. Se envió a DIRSOMAR para conocimiento y enviar a SHOA Publicación en el BIM 6/2009
NR	Enmiendas de 2008 MSC.280(85)	01-dic-08	01-dic-08	Adopción de enmiendas a las disposiciones generales sobre organización del tráfico marítimo (Resolución A.572(14), enmendada). Se envió a DIRSOMAR para conocimiento y enviar a SHOA. Publicación en el BIM 6/2009

Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974 (SOLAS 1974)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
NR	Enmiendas de 2008 MSC.281(85)	04-dic-08	04-dic-08	Notas explicativas de las reglas sobre compartimentado y estabilidad con averías del Capítulo II-1 del Convenio SOLAS. Publicación en el BIM 6/2009
318	Enmiendas de 2009 MSC.282(86) Adoptada 05-jun-09	01-ene-11	23-ene-12	Adopción de Enmiendas al Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974, Enmendada. Capítulo II-1, Parte A-1, Regla 3-5. Capítulo II-1, Parte C, Regla 35-1. Capítulo V, Regla 19. Capítulo VI, Regla 1, 5-1 y Apéndice "Certificados". BIM 07/2012 D.S. N° 318, del 30/12/2010 D.O. 40.168, del 23/01/12
NR	Enmiendas de 2009 MSC.284(86)	09-may-08	09-may-08	Enmiendas a las directrices revisadas para la aprobación de sistemas de rociadores equivalentes a los especificados en la Regla II-2/12 del Convenio SOLAS (Resol. 800(19)). No es mandataria, por lo que no requiere de certificación y tampoco publicación en el Diario Oficial. BIM 11/2009
NR	Enmiendas de 2009 MSC.285(86)	01-jun-09	01-jun-09	Directrices Provisionales sobre la seguridad de las Instalaciones de Motores de Gas Natural en los buques. BIM 11/2009
NR	Enmiendas de 2010 MSC.287(87)	30-may-10	01-ene-12	Adopción de las Normas internacionales de Construcción de buques basadas en objetivos para graneleros y petroleros Se remitió a la ANA. Publicado en el BIM 10/2010
NR	Enmiendas de 2010 MSC.288(87)	14-may-10	01-ene-12	Norma de rendimiento de los revestimientos protectores de los tanques de carga de hidrocarburos de los petroleros para crudos Se remitió a la ANA. BIM 10/2010
NR	Enmiendas de 2010 MSC.289(87)	14-may-10	01-ene-12	Norma de rendimiento de los medios alternativos de protección contra la corrosión de los tanques de carga de hidrocarburos de los petroleros para crudos Se remitió a la ANA. BIM 10/2010
99	Enmiendas de 2010 MSC.290(87) Adoptada 21-may-10	21-may-10	23-oct-15	Capítulo II-1, Parte A, Regla 2 Capítulo II-1, Parte A-1, Regla 3-10. D.S. N°99 de fecha 14/07/2015. D.O. N°41.289, 23/10/2015
99	Enmiendas de 2010 MSC.291(87)	21-may-10	23-oct-15	Capítulo II-1, Parte A-1, Regla 3-11. Capítulo II-2, Parte A, Regla 1. Capítulo II-2, Parte B, Regla 4. D.S. N°99 de fecha 14/07/2015. D.O. N°41.289, 23/10/2015
NR	Enmiendas de 2010 MSC.295(87)	21-may-10	21-may-10	Enmiendas a la Recomendación revisada sobre las pruebas de los dispositivos de salvamento (Resolución MSC.81(70)) - Parte 1 y 2. Se remitió a la ASONAVE, ANA y Cámara Marítima Portuaria. BIM 10/2010

Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974 (SOLAS 1974)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
NR	Enmiendas de 2010 MSC.296(87)	20-may-10	20-may-10	Adopción de las Directrices para la verificación del cumplimiento de las Normas de construcción de buques basadas en objetivos para graneleros y petroleros BIM 10/2010
NR	Enmiendas de 2010 MSC.297(87)	21-may-10	21-may-10	Establecimiento del Intercambio internacional de datos LRIT. Se remitió a TECMAR. BIM 10/2010
NR	Enmiendas de 2010 MSC.298(87)	21-may-10	21-may-10	Establecimiento de un Servicio de distribución para el Suministro de información LRIT a las fuerzas de seguridad que operan en aguas del golfo de Adén y el océano Índico occidental a fin de contribuir a su labor de lucha contra la piratería y los robos a mano armada perpetrados contra los buques (el servicio de distribución) Se remitió a TECMAR. BIM 10/2010
NR	Enmiendas de 2010 MSC.300(87)	17-may-10	17-may-10	Adopción de modificaciones al actual sistema de notificación obligatoria para buques "En el estrecho de Gibraltar" (GIBREP) Se remitió a DIRSOMAR para reenviar al SHOA. BIM 10/2010
NR	Enmiendas de 2010 MSC.301(87)	17-may-10	17-may-10	Adopción de enmiendas al sistema de notificación para buques existente en la zona marina especialmente sensible de las aguas occidentales de Europa" (WETREP) (Resolución MSC.190(79)) Se remitió a DIRSOMAR para reenviar al SHOA. BIM 10/2010
NR	Enmiendas de 2010 MSC.302(87)	17-may-10	17-may-10	Adopción de Normas de funcionamiento para la gestión de alertas en el puente Se remitió a la ANA, ASONAVE y Cámara Marítima Portuaria. BIM 10/2010
NR	Enmiendas de 2010 MSC.303(87)	17-may-10	17-may-10	Garantizar la seguridad durante las manifestaciones, protestas o enfrentamientos en alta mar. BIM 10/2010
NR	Enmiendas de 2010 MSC.305(87)	17-may-10	17-may-10	Directrices sobre los procedimientos operacionales para la transmisión de información sobre seguridad marítima relativa a actos de piratería y operaciones y medidas para luchar contra la piratería. BIM 10/2010
NR	Enmiendas de 2010 MSC.306(87)	17-may-10	17-may-10	Normas de funcionamiento revisadas del equipo de llamada intensificada a grupos (LIG) BIM 10/2010

Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974 (SOLAS 1974)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
117	Enmiendas de 2010 MSC.308(88) Adoptadas 03-dic-10	03-dic-2010	14-nov-15	Adopción de Enmiendas al Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974, enmendado. Capítulo II-1, Parte D, Regla 41. Capítulo II-2, Parte A, Regla 1 y 3. Capítulo II-2, Parte C, Regla 7. Capítulo V, Regla 18, 23 y Apéndice "Certificados". BIM 07/2011 D.S. N° 117 del 19/08/2015 D.O. 41.307 del 14/11/2015 Nota: Resolución que da obligatoriedad al Código PEF 2010 (MSC.307(88)).
183	Enmiendas de 2011 MSC.317(89) Adoptadas 20-may-11	01-ene-13	26-ago-22	Adopción de Enmiendas al Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974, Enmendado. Capítulo III – Regla 1. BIM 10/2011 D.S. N° 183 del 16/06/2022 D.O. 43.337 del 26/08/2022
NR	Enmiendas de 2011 MSC.322(89)	20-may-11	20-may-11	Explotación del intercambio internacional de datos LRIT. BIM 10/2011
NR	Enmiendas de 2011 MSC.324(89)	20-may-11	20-may-11	Implantación de las Orientaciones sobre las mejores prácticas de gestión. BIM 10/2011
118	Enmiendas de 2012 MSC.325(90) Adoptadas 24-may-12	24-may-12 01-ene-14	05-abr-22	Adopción de enmiendas al Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974, enmendado. (Capítulo II-1) BIM 11/2012. D.S. N° 118, del 08/10/21 D.O. 43.221, del 05/04/22 Nota: Resolución que da obligatoriedad al Código ESP 2011 (A.1049(27)).
NR	Enmiendas de 2012 MSC.330(90)	24-may-12	25-may-12	Adopción de Enmiendas a las normas de funcionamiento y prescripciones funcionales revisadas para la identificación y seguimiento de largo alcance de los buques (Resolución 263(84)). BIM 11/2012
NR	Enmiendas de 2012 MSC.331(90)	25-may-12	25-may-12	Adopción de enmiendas a la resolución MSC.298(87) sobre el establecimiento de un servicio de distribución. BIM 11/2012
NR	Enmiendas de 2012 MSC.332(90)	22-may-12	22-may-12	Adopción de modificaciones del sistema de notificación obligatoria para buques "En la zona de tráfico del Storebælt (Gran Belt) (BELTREP)". BIM 11/2012
NR	Enmiendas de 2012 MSC.333(90)	22-may-12	22-may-12	Adopción de las Normas de funcionamiento revisadas de los registradores de datos de la travesía (RDT) de a bordo. BIM 11/2012
NR	Enmiendas de 2012 MSC.334(90)	22-may-12	22-may-12	Adopción de enmiendas a las Normas de funcionamiento de los dispositivos medidores e indicadores de la velocidad y la distancia (Resolución MSC.96(72)). BIM 11/2012.

Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974 (SOLAS 1974)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
NR	Enmiendas de 2012 MSC.335(90)	22-may-12	22-may-12	Adopción de enmiendas a las Directrices para el proyecto y la construcción de buques de suministro mar adentro, 2006 (Resolución MSC.235(82) BIM 11/2012)
NR	Enmiendas de 2012 MSC.336(90)	22-may-12	22-may-12	Adopción de medidas destinadas a incrementar la seguridad de los buques de pasaje. No requieren trámite legislativo. Son medidas recomendatorias BIM 11/2012.
129	Enmiendas de 2013 MSC.338(91)	01-jul-14	22-dic-21	Adopción de enmiendas al Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974, enmendado. Capítulo II-1, Construcción – estructura impartimentado y estabilidad, instalaciones de máquinas e instalaciones eléctricas. Capítulo II-2, Construcción, prevención, detección y extinción de incendios. Capítulo III, Dispositivos y medios de salvamento. BIM 3/2013 D.S. N°129 de fecha 7/10/2020. D.O. 43.134 del 22/12/2021. Nota: Resolución que da obligatoriedad al Código sobre niveles de ruido (MSC.337(91)).
NR	Enmiendas de 2013 MSC.341(91)	01-jul-14	01-jul-14	Adopción de enmiendas a la norma de rendimiento de los revestimientos protectores de los tanques dedicados a lastre de agua de mar de todos los tipos de buques y los espacios del doble forro en el costado de los graneleros (Resolución MSC.215(85). BIM 3/2013 No requiere trámite legislativo
NR	Enmiendas de 2013 MSC.342(91)	01-jul-14	01-jul-14	Adopción de enmiendas a la norma de rendimiento de los revestimientos protectores de los tanques de carga de hidrocarburos de los petroleros para crudos (Resolución MSC.288(87)). BIM 3/2013
NR	Enmiendas de 2013 MSC.346(91)	30-nov-12	30-nov-12	Aplicación de la Regla III/17-1 del Convenio SOLAS a los buques a los que no se aplique el Capítulo III del Convenio SOLAS. BIM 3/2013
NR	Enmiendas de 2013 MSC.347(91)	30-nov-12	30-nov-12	Recomendación para la protección del enlace de datos de ondas métricas del SIA.
NR	Enmiendas de 2013 MSC.348(91)	30-nov-12	30-nov-12	Adopción de un nuevo sistema de notificación obligatoria para buques "En la zona de Barents (SRS de Barents)"
99	Enmiendas de 2013 MSC.350(92)	01-ene-15	23-oct-15	Enmiendas al Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974, Enmendado Capítulo III, V, XI-1 Dispositivos y medios de salvamento. D.S. N°99 de fecha 14/07/2015 D.O. N°41.289 de fecha 23/10/2015 Nota: Resolución que da obligatoriedad al Código OR (MSC.349(92)).
NR	Enmiendas de 2013 MSC.361(92)	jun-13	jun-13	Explotación del Intercambio internacional de datos LRIT Después de 2013

Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974 (SOLAS 1974)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
NR	Enmiendas de 2013 MSC.362(92)	jun-13	jun-13	Recomendación revisada sobre un método uniforme para evaluar los medios de inundación compensatoria
137	Enmiendas de 2014 MSC.365(93)	01-ene-16	25-mar-22	Enmiendas al Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974, enmendado. Capítulo II-1 y II-2. BIM 06/2015 D.S. 137 9/11/2021. D.O. 43.212 25/03/2022.
55	Enmiendas de 2014 MSC.366(93)	01-ene-16	02-mar-22	Enmiendas al Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974, enmendado. <u>BIM 06/2015</u> Añade Capítulo XIII que hace obligatorio el Código III. D.S. N° 55 de 18/05/2021 DO N° 43.192 del 02/03/2022. Nota: Esta resolución da obligatoriedad al Código III (A.1070(28)).
NR	Enmiendas de 2014 MSC.379(93)	16-may-14	16-may-14	Normas de funcionamiento del equipo receptor del sistema de navegación por satélite BEIDOU (BDS) de a bordo.
137	Enmiendas de 2014 MSC.380(94)	01-jul-16	25-mar-22	Enmiendas al Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar (Convenio SOLAS), 1974, enmendado. Capítulo II-2 Construcción – Prevención, Detección y extinción de incendios. Capítulo VI Transporte de cargas y Combustible Líquidos. Capítulo XI-1 Medidas especiales para Incrementar la seguridad Marítima. BIM 03/2016 D.S. 137 9/11/2021 D.O. 43.212 25/03/2022.
219	Enmiendas de 2014 MSC.386(94)	01-ene-17	22-02-2021	A continuación del capítulo XIII actual se añade el nuevo capítulo XIV siguiente: "Capítulo XIV: medidas de seguridad para los buques que operen en aguas polares". D.S. MINREL N°219 20/12/2019, D.O. 42.887 22/02/2021. Nota: Resolución da obligatoriedad al Código Polar (MSC.385(94)).
137	Enmiendas de 2015 MSC.392(95)	01-ene-17	25-mar-22	Capítulos II-1, II-2 y apéndice. BIM 03/2016 D.S. 137 9/11/2021 D.O. 43.212 25/03/2022. Nota: Resolución da obligatoriedad al Código IGF (MSC.391(95)).
NR	Enmiendas de 2015 MSC.400(95)	08-jun-15	08-jun-15	Enmiendas a las normas de funcionamiento y prescripciones funcionales revisadas para la identificación y seguimiento de largo alcance de los buques (resolución MSC.263(84), enmendada).
NR	Enmiendas de 2015 MSC.401(95)	08-jun-15	08-jun-15	Normas de funcionamiento de los receptores de radionavegación multisistemas de a bordo.

Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974 (SOLAS 1974)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
NR	Enmiendas de 2016 MSC.402(96)	19-may-16	19-may-16	Prescripciones sobre el mantenimiento, examen minucioso, prueba de funcionamiento, revisión y reparación de los botes salvavidas y los botes de rescate, dispositivos de puesta a flote y aparejos de suelta. BIM 12/2016
137	Enmiendas de 2016 MSC.404(96)	01-ene-20	25-mar-22	Enmiendas al Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974, enmendado. BIM 12/2016 Capítulos II-1 y III. D.S. 137 9/11/2021 D.O. 43.212 25/03/2022.
137	Enmiendas de 2016 MSC.409(97)	01-ene-19	25-mar-22	Enmiendas al Convenio internacional para la seguridad de la vida en el mar, 1974, enmendado. II-1, II-2, III y XI-1 D.S. 137 9/11/21 D.O. 43.212 25/03/22.
NR	Enmiendas de 2016 MSC.418(97)	25-nov-16	25-nov-16	Recomendaciones provisionales para la seguridad del transporte de más de 12 miembros del personal industrial a bordo de buques que realizan viajes internacionales.
NR	Enmiendas de 2016 MSC.419(97)	25-nov-16	25-nov-16	Enmiendas a las disposiciones generales sobre organización del tráfico marítimo (Resolución A.572(14), enmendada).
NR	Enmiendas de 2016 MSC.420(97)	25-nov-16	25-nov-16	Recomendaciones provisionales para el transporte de hidrógeno licuado a granel
137	Enmiendas de 2017 MSC.421(98)	01-ene-20	25-mar-22	Capítulo II-1, II-2 y III Construcción - Estructura, compartimentado y estabilidad, Instalaciones de máquinas e Instalaciones eléctricas. D.S. 137 9/11/21 D.O. 43.212 25/03/22.
137	Enmiendas de 2018 MSC.436(99)	01-ene-20	25-mar-22	Enmiendas al Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974, Enmendado Capítulo II-1 Construcción – Estructura, Compartimentado y Estabilidad, Instalaciones de máquinas e Instalaciones eléctricas. D.S. 137 9/11/21 D.O. 43.212 25/03/22.
	Enmiendas de 2019 Adoptadas 14-jun-19 MSC.456(101)	01-ene-24	Documento en trámite en el MINDEF por Oficio CJA N°12005/2932 de 27/09/21	Enmiendas al Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974, Enmendado Apéndice Certificados inventario del equipo de seguridad para buque de carga (Modelo E) Inventario del equipo de seguridad para buque de carga (Modelo C) Inventario del equipo de seguridad para buque de pasaje (Modelo P)
	Enmiendas de 2020 Adoptadas 11-nov-20 MSC.474(102)	01-ene-24	En proceso de tramitación interna DIRECTEMAR	Enmiendas al Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar (Convenio SOLAS), 1974, enmendado. Capítulo II-1 Construcción – Estructura, Compartimentado y Estabilidad, Instalaciones de Máquinas e Instalaciones Eléctricas

Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974 (SOLAS 1974)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
	Enmiendas de 2021 MSC.482(103) Adoptadas 13-may-21	01-ene-24	Documento en trámite en MINREL por Oficio MINDEF N°2832 de fecha 13/07/23	Enmiendas al Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar (Convenio SOLAS), 1974 Capítulo II-1 construcción – estructura, compartimentado y estabilidad, instalaciones de máquinas e instalaciones eléctricas Capítulo III Dispositivos y medios de salvamento
	Enmiendas de 2022 MSC.496(105) Adoptadas 28-abr-22	01-ene-24	En proceso de tramitación interna DIRECTEMAR	Enmiendas al Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar (Convenio SOLAS), 1974 Enmiendas a los capítulos II-1, III, IV y V, y el Apéndice (certificados) del Convenio SOLAS
NR	Resolución MSC.519(106) Adoptadas 11-nov-22	11-nov-22	11-nov-22	Obligaciones de los Estados Miembros en relación con los servicios de búsqueda y salvamento en virtud de los Convenios SOLAS y SAR en el contexto de los conflictos armados
	Enmiendas de 2023 MSC.520(106) Adoptadas 10-nov-22	01-ene-26	En proceso de tramitación interna DIRECTEMAR	Enmiendas al Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974 (Capítulo II-2)
	Enmiendas de 2023 MSC.521(106) Adoptadas 10-nov-22	01-jul-24	En proceso de tramitación interna DIRECTEMAR	Enmiendas al Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974 (Capítulo XV)
	Enmiendas de 2023 MSC.532(107) Adoptadas 8-jun-23	01-ene-26	En proceso de tramitación interna DIRECTEMAR	Enmiendas al Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974 (Capítulos II-1, II-2, V, XIV). Nota: Esta enmienda fue corregida mediante la resolución MSC.107/20/add.1/corr.1

Código IS (IS Code)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
NR	Resolución A.749(18)	14-nov-13	14-nov-13	Adopta el Código de estabilidad sin avería para todos los tipos de buques regidos por los instrumentos de la OMI (Código IS)
NR	Enmiendas de 1998 MSC.75(69)	14-may-98	14-may-98	Aprobación de enmiendas al Código de estabilidad sin avería para todos los tipos de buques regidos por los instrumentos de la OMI (resolución A.749(18))
139	Enmiendas de 2008 MSC.267(85)	01-jul-10	18-jul-20	Adopción del Código internacional de estabilidad sin avería, 2008 (Código IS 2008). D.S. 139 17/05/2018 D.O. 42.708 18/07/2020 Nota: - Código obligatorio en virtud del Convenio SOLAS 1974 a través de la resolución MSC.269(85). - Código obligatorio en virtud del Protocolo de 1988 relativo al Convenio de líneas de carga MSC.270(85)
NR	Enmiendas de 2011 MSC.319(89)	20-may-11	20-may-11	Adopción de Enmiendas a la Parte B del Código internacional de estabilidad sin avería, 2008. Parte B – Capítulo 2 Código IS BIM 10/2011 Resolución de carácter recomendatoria por lo que no requiere de tramitación legislativa.
NR	Enmiendas de 2015 MSC.398(95)	05-jun-15	05-jun-15	Enmiendas a la parte B del Código internacional de estabilidad sin avería, 2008 (Código IS 2008). BIM 03/2016 Resolución de carácter recomendatoria por lo que no requiere de tramitación legislativa.
106	Enmiendas de 2016 MSC.413(97)	01-ene-20	25-may-21	Enmiendas a la introducción y a la parte A del Código internacional de estabilidad sin avería, 2008 (Código IS 2008) (en virtud del Convenio SOLAS 1974). D.S. 106 de fecha 12/08/ 2020. D.O. 42.961 de fecha 25/05/2021.
106	Enmiendas de 2016 MSC.414(97)	01-ene-20	25-may-21	Enmiendas a la introducción y a la parte A del Código internacional de estabilidad sin avería, 2008 (Código IS 2008) (en virtud del Protocolo de líneas de carga de 1988). D.S. 106 de fecha 12/08/ 2020. D.O. 42.961 de fecha 25/05/2021.
NR	Enmiendas de 2016 MSC.415(97)	01-ene-20	01-ene-20	Enmiendas a la parte B del Código internacional de estabilidad sin avería, 2008 (Código IS 2008). Resolución de carácter recomendatoria por lo que no requiere de tramitación legislativa.
106	Enmiendas de 2018 MSC.443(99)	01-ene-20	25-may-21	Enmiendas a la Parte A del Código internacional de estabilidad sin avería, 2008 (Código IS 2008) Parte A Criterios Obligatorios D.S. 106 de fecha 12/08/ 2020. D.O. 42.961 de fecha 25/05/2021.

106	Enmiendas de 2018 MSC.444(99)	01-ene-20	25-may-21	Enmiendas a la Parte A del Código internacional de estabilidad sin avería, 2008 (Código IS 2008) parte A Criterios obligatorios D.S. 106 de fecha 12/08/ 2020. D.O. 42.961 de fecha 25/05/2021.
Código SSCI (FSS Code)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
53	Resolución MSC.98(73) Adoptada 05-dic-00	01-jul-02	22-ene-14	Adopción del Código internacional de sistemas de seguridad contra incendios. (Código SSCI). D.S. N° 53, del 08/05/2013 D.O. 40763 del 22/01/14 BIM 03/2014 Nota: Código obligatorio en virtud del Convenio SOLAS 1974 a través de la resolución MSC.99(73).
53	Enmiendas de 2006 MSC.206(81) Adoptadas 18-may-06	01-jul-10	22-ene-14	Enmiendas al Código internacional de sistemas de seguridad contra incendios. Capítulo 5 BIM 03/2014 D.S. N° 53, del 08/05/2013 D.O. 40763 del 22/01/14
53	Enmiendas de 2006 MSC.217(82) Adoptadas 08-dic-06	01-jul-08 Anexo I 01-jul-10 Anexo II	22-ene-14	Enmiendas al Código SSCI. Capítulo 4, Sección 3 Capítulo 6, Sección 2 Capítulo 7, Sección 2 Capítulo 9, sección 2 BIM 03/2014 D.S. N° 53, del 08/05/2013 D.O. 40763 del 22/01/14
53	Enmiendas de 2010 MSC.292(87) Adoptadas 21-may-10	01-ene-12	22-ene-14	Enmiendas al Código SSCI Capítulo 1, párrafo 1.2 Capítulo 10 Capítulo 16 (nuevo) BIM 03/2014 D.S. N° 53, del 08/05/2013 D.O. 40763 del 22/01/14
53	Enmiendas de 2010 MSC.311(88) Adoptadas 03-dic-10	01-jul-12	22-ene-14	Enmiendas al Código internacional de sistemas de seguridad contra incendios (Código SSCI). Capítulo 9 BIM 03/2014 D.S. N° 53, del 08/05/2013 D.O. 40763 del 22/01/14
36	Enmiendas de 2012 MSC.327(90) Adoptadas 25-may-12	01-ene-14	14-jul-21	Enmiendas al Código internacional de sistemas de seguridad contra incendios (Código SSCI). Capítulo 6 Capítulo 8 párrafo 2.1. BIM 11/2012 D.S. 36 06/03/2020 D.O. 43.002 14/07/2021

36	Enmiendas de 2013 Adoptadas 30-nov-12	MSC.339(91)	01-jul-14	14-jul-21	Enmiendas al Código internacional de sistemas de seguridad contra incendios. Capítulo 3 párrafo 2.1 Capítulo 5 sección 2 Capítulo 7 párrafo 2.4 (nuevo) Capítulo 8 párrafo 2.5 Capítulo 9 sección 2 Capítulo 12 párrafo 2.2 Capítulo 13 párrafo 2.2 Capítulo 14 BIM 3/2013 D.S. 36 06/03/2020 D.O. 43.002 14/07/2021
36	Enmiendas de 2014 Adoptadas 22-may-14	MSC.367(93)	01-ene-16	14-jul-21	Enmiendas al Código internacional de sistemas de seguridad contra incendios (Código SSCI) Capítulo 15 BIM 6/2015 D.S. 36 06/03/2020 D.O. 43.002 14/07/21
36	Enmiendas de 2016 Adoptadas 19-may-16	MSC.403(96)	01-ene-20	14-jul-21	Enmiendas al Código internacional de sistemas de seguridad contra incendios (Código SSCI). Capítulo 8 párrafo 2.4.1 Capítulo 17 (nuevo) BIM 12/2016 D.S. 36 06/03/2020 D.O. 43.002 14/07/21
36	Enmiendas de 2016 Adoptadas 25-nov-16	MSC.410(97)	01-ene-20	14-jul-21	Enmiendas al Código internacional de sistemas de seguridad contra incendios (Código SSCI) Capítulo 2 párrafo 2.1.2.2.1 D.S. 36 06/03/2020 D.O. 43.002 14/07/21
	Enmiendas de 2019 Adoptadas 14-jun-19	MSC.457(101)	01-ene-24	Documento en trámite en MINREL por Oficio MINDEF N° 1130 de 28/10/21	Enmiendas al código internacional de sistemas de seguridad contra incendios (Código SSCI) Capítulo 15 párrafos 2.2.3.2 y 2.2.4
	Enmiendas de 2021 Adoptadas 13-may-21	MSC.484(103)	01-ene-24	Documento en trámite en MINREL por Oficio N° 2164 de 24/03/23	Enmiendas al código internacional de sistemas de seguridad contra incendios (Código SSCI) Capítulo 9 párrafo 2.1.8 (nuevo)
Código PEF (FTP Code)					
D.S.	Instrumentos y Enmiendas		En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
26	Resolución MSC.61(67)		01-jul-98	23-nov-11	Adopción del Código internacional para la aplicación internacional de procedimientos de ensayo de exposición al fuego. (Código PEF). D.S. BIM 11/2011 D.S. N° 26 de 03/02/11 D.O. N° 40.117 del 23/11/11 Nota: Código obligatorio en virtud del Convenio SOLAS 1974 a través de la resolución MSC.57(67).
26	Enmiendas de 2000 MSC.101(73)		01-jul-02	23-nov-11	Enmienda Código PEF. Anexos I, Parte 10 y 11. Anexo II. Publicado en el BIM 05/2001 D.S. BIM 11/2011 D.S. N° 26 de 03/02/11 D.O. N° 40.117 del 23/11/11

26	Enmiendas de 2004 MSC.173(79)	01-jul-06	23-nov-11	Enmienda Código PEF. Anexo I, Parte 2. D.S. BIM D.S. N° 26 de 03/02/11 D.O. N° 40.117 del 23/11/11
NR	Resolución A.952(23)	05-dic-03	30-mar-09	Signos gráficos para los planos de lucha contra incendios de a bordo BIM 03/2009 DGTM y MM ORD. N° 12600/229, del 24 de marzo de 2009. Publicación en el D.O. 39.325, del 30 de marzo de 2009.
NR	Enmiendas de 2010 MSC.313(88)	26-nov-10	26-nov-10	Enmiendas a las Directrices para la Instalación de Tuberías de Plástico en los buques (Resolución A.753(18)). BIM 07/2011
NR	Enmiendas de 2015 MSC.399(95)	05-jun-95	05-jun-95	Enmiendas a las directrices para la instalación de tuberías de plástico en los buques (Resolución A.753(18)), enmendadas mediante la resolución MSC.313(88) BIM 03/2016
Código PEF 2010 (2010 FTP Code)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
41	Resolución MSC.307(88)	01-jul-12	11-jul-2015	Adopción del Nuevo Código internacional para la aplicación de procedimientos de ensayo de exposición al fuego, 2010 (Código PEF 2010). Publicado en el BIM 07/2011 D.S. N°41 de fecha 23/03/2015 D.O. N°41205 de fecha 11/07/2015 Nota: Código obligatorio en virtud del Convenio SOLAS 1974 a través de la resolución MSC.308(88)
	Enmiendas de 2018 MSC.437(99) Adoptadas 24-may-18	01-ene-20	Documento en trámite en MINREL por Oficio MINDEF N° 445 de 25/04/22	Enmiendas al Código internacional para la Aplicación de Procedimientos de Ensayo de Exposición al Fuego, 2010 (Código PEF 2010) Anexo 3 Materiales de Protección contra incendios y Métodos de Ensayo Prescritos para su Aprobación

Código IDS (LSA Code)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
15	Resolución MSC.48(66) 04-jun-1996	01-jul-98	23-nov-11	Adopción del Código internacional de dispositivos de salvamento (Código IDS). BIM 03/2010, D.S. BIM 11/2011. D.S. N° 15 de 11/01/11 D.O. N° 40.117 del 23/11/11 Nota: Código obligatorio en virtud del Convenio SOLAS 1974 a través de la resolución MSC.47(66)
NR	Enmiendas de 1998 MSC.81(70)	11-dic-98	11-dic-98	Recomendación revisada sobre las pruebas de los dispositivos de salvamento. BIM 05/2010
NR	Enmiendas de 2006 MSC.226(82)	08-dic-06	08-dic-06	Adopción de enmiendas a la recomendación revisada sobre las pruebas de los dispositivos de salvamento, enmendada.
15	Enmiendas de 2006 MSC.207(81)	01-jul-10	23-nov-11	Adopción de enmiendas al Código internacional de dispositivos de salvamento (Código IDS) Capítulos I y II BIM 03/2010 BIM 11/2011 D.S. N° 15 de 23/11/11 D.O. N° 40.117 del 23/11/11
15	Enmiendas de 2006 MSC.218(82)	01-jul-08	23-nov-11	Adopción de enmiendas al Código internacional de dispositivos de salvamento (Código IDS) Capítulos I, II, IV, V, VI, VII Publicado en el BIM 03/2010 BIM 11/2011 D.S. N° 15 de 23/11/11 D.O. N° 40.117 del 23/11/11
15	Enmiendas de 2008 MSC.272(85)	01-jul-10	23-nov-11	Adopción de enmiendas al Código internacional de dispositivos de salvamento (Código IDS) Capítulos IV y V Publicado en el BIM 03/2010, BIM 11/2011 D.S. N° 15 de 23/11/11 D.O. N° 40.117 del 23/11/11
NR	Enmiendas de 2008 MSC.274(85)	04-dic-08	04-dic-08	Enmiendas a la recomendación revisada sobre las pruebas de los dispositivos de salvamento, correspondiente a la Resolución MSC.81(70) Parte 1 y 2. BIM 6/2009
20	Enmiendas de 2010 MSC.293(87)	21-may-10	10-jun-15	Adopción de enmiendas al Código internacional de dispositivos de salvamento (Código IDS) Capítulo IV BIM 10/2010 D.S. N°20 del 27/02/15 D.O. N°41179 del 10/06/15.
138	Enmiendas de 2011 MSC.320(89)	01-ene-13	16-jun-20	Adopción de enmiendas al Código internacional de dispositivos de salvamento (Código IDS) Capítulo IV BIM 10/2011 D.S. N° 138 de 17/05/2018 D.O. N° 42.682 del 16/06/2020

NR	Enmiendas de 2011 MSC.321(89)	20-may-11	20-may-11	Adopción de enmiendas a la recomendación revisada sobre las pruebas de los dispositivos de salvamento (Resolución MSC.81(70)). Parte 1. BIM 10/2011
NR	Enmiendas de 2011 MSC.323(89)	20-may-11	20-may-11	Adopción de enmiendas a la recomendación revisada sobre las pruebas de los dispositivos de salvamento (Resolución MSC.81(70)). Parte 1. BIM 10/2011
77	Enmiendas de 2014 MSC.368(93)	01-ene-16	18-may-21	Enmiendas al Código internacional de dispositivos de salvamento (Código IDS) Capítulo II BIM 6/2015 D.S. N° 77 de 01/07/2020 D.O. N° 42.956 del 18/05/2021
NR	Enmiendas de 2014 MSC.378(93)	22-may-14	22-may-14	Enmiendas a la recomendación revisada sobre las pruebas de los dispositivos de salvamento (Resolución MSC.81(70)), enmendada.
77	Enmiendas de 2017 MSC.425(98)	01-ene-20	18-may-21	Enmiendas al Código internacional de dispositivos de salvamento (Código IDS) Capítulo VI Dispositivos de puesta a flote y de embarque D.S. N° 77 de 01/07/2020 D.O. N° 42.956 del 18/05/2021.
	Enmiendas de 2019 MSC.459(101) Adoptadas 14-jun-19	01-ene-24	Documento en trámite en MINDEF por Oficio CJA N°12005/3157 de 05/10/21	Enmiendas al Código internacional de dispositivos de salvamento (Código IDS) Capítulo IV Embarcaciones de supervivencia Capítulo VI Dispositivos de puesta a flote y de embarco
	Enmiendas de 2021 MSC.485(103) Adoptadas 13-may-21	01-ene-24	Documento en trámite en MINREL por Oficio CJA N°2163 de 24/03/23	Enmiendas al Código internacional de dispositivos de salvamento (Código IDS) Capítulo IV Embarcaciones de supervivencia
	Enmiendas de 2023 MSC.535(107) Adoptadas 8-jun-23	01-ene-26	En proceso de tramitación interna DIRECTEMAR	Enmiendas al Código internacional de dispositivos de salvamento (Código IDS) Capítulo IV Embarcaciones de supervivencia

Código IMDG (IMDG Code)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
NR	Resolución A.716(17)	06-nov-91	06-nov-91	Insta a los gobiernos a que aprueben el Código marítimo internacional de mercancías peligrosas como base de su reglamento nacional. D.S. N° 777 (MINREL) del 13 de septiembre de 1978 declara el Código IMDG como reglamento nacional.
140	Enmiendas de 2002 MSC.122(75)	01-ene-04	31-jul-20	Adopción del Código marítimo internacional de mercancías peligrosas. Reemplaza la Resolución A.716(17) BIM 11/2002 DS.140 17/05/2018 D.O. 42.719 31/7/20 Nota: Código obligatorio en virtud del Convenio SOLAS 1974 a través de la resolución MSC.123(75)
140	Enmiendas de 2002 MSC.157(78)	01-ene-05 Voluntaria 01-ene-06 Obligatoria	31-jul-20	Enmiendas Volumen 1 Código IMDG, introduce nuevo Capítulo 1.4 con provisiones destinadas a garantizar la protección del transporte de mercancías peligrosas por mar. D.S.140 17/05/2018 D.O. 42.719 31/7/2020
140	Enmiendas de 2002 MSC.205(81)	01-ene-07 Voluntaria 01-ene-08 Obligatoria	31-jul-20	Enmiendas basadas en propuestas de Estados partes y Organizaciones, así como aquellas elaboradas por el Comité de expertos sobre el transporte de mercancías peligrosas y del sistema global armonizado de clasificación y etiquetado de químicos de las Naciones Unidas. D.S.140 17/05/2018 D.O. 42.719 31/7/2020
140	Enmiendas de 2008 MSC.262(84)	01-ene-09 Voluntaria 01-ene-10 Obligatoria	31-jul-20	Adopción de Enmiendas al Código Marítimo internacional de Mercancías Peligrosas (Código IMDG). D.S.140 17/05/2018 D.O. 42.719 31/7/2020
140	Enmiendas de 2010 MSC.294(87)	21-may-10	31-jul-20	Enmiendas Código IMDG. Índice, Parte 1, 2, 3, 6, 8 y Apéndice. BIM 10/2010 D.S.140 17/05/2018 D.O. 42.719 31/7/2020
59	Enmiendas de 2012 MSC.328(90)	26-may-12	15-feb-22	Enmiendas Código IMDG. Publicado en el BIM D.S. 59 del 31/05/2021 D.O. 43.179 del 15/02/2022
59	Enmiendas de 2014 MSC.372(93)	01-ene-16	15-feb-22	Enmiendas al Código Marítimo internacional de Mercancías Peligrosas (Código IMDG) BIM 6/2015 D.S. 59 del 31/05/2021 D.O. 43.179 del 15/02/2022
59	Enmiendas de 2016 MSC.406(96)	01-ene-18	15-feb-22	Enmiendas al Código Marítimo internacional de Mercancías Peligrosas (Código IMDG) BIM 12/2016 D.S. 59 del 31/05/2021 D.O. 43.179 del 15/02/2022
59	Enmiendas de 2018 MSC.442(99)	01-ene-20	15-feb-22	Enmiendas al Código Marítimo internacional de Mercancías Peligrosas (Código IMDG) D.S. 59 del 31/05/2021 D.O. 43.179 del 15/02/2022

78	Enmiendas de 2020 MSC.477(102) Adoptadas 11-nov-20	01-jul-22	24-jun-23	Enmiendas al Código Marítimo internacional de Mercancías Peligrosas (Código IMDG) esta enmienda sustituye el texto completo del Código. D.S. 78 del 18/04/2023 D.O. 43.585 del 24/06/2023
	Enmiendas de 2022 MSC.501(105) Adoptadas 28-abr-22	01-ene-24	En proceso de tramitación interna DIRECTEMAR	Enmiendas al Código Marítimo internacional de Mercancías Peligrosas (Código IMDG) Enmiendas al Índice; Parte 1 capítulos 1.2, 1.4, 1.5; Parte 2, capítulos 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9; Parte 3, capítulos 3.1, 3.2, 3.3; Parte 4, capítulos 4.1, 4.2; Parte 5, capítulos 5.1, 5.2, 5.4; Parte 6, capítulos 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.10; Parte 7, capítulos 7.2, 7.3, 7.9.
Código IMSBC (IMSBC Code)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
72	Resolución MSC.268(85)	01-ene-11	25-oct-14	Adopción del Código internacional de cargas sólidas a granel (Código IMSBC) BIM D.O. 10/2014 D.S. N°72 de fecha 26/03/2014 D.O. N°40.992 de 25/10/14 Nota: Código obligatorio en virtud del Convenio SOLAS 1974 a través de la resolución MSC.269(85).
22	Enmiendas de 2011 MSC.318(89)	01-ene-13	18-jun-15	Adopción de Enmiendas al Código marítimo internacional de cargas sólidas a granel (Código IMSBC.). Enmienda 01-11 al Código marítimo internacional de cargas sólidas a granel (Código IMSBC). BIM 10/2011 D.S. N°22 de 27/02/2015 D.O. 41.186 del 18/06/2015
324	Enmiendas de 2013 MSC.354(92)	01-ene-15	14-jul-21	Enmiendas al Código marítimo internacional de cargas sólidas a granel (Código IMSBC) BIM 02/2014 D.S. N°324 de 12/11/2018 D.O. 43.002 del 14/07/2021
79	Enmiendas de 2015 MSC.393(95)	01-ene-17	08-jun-21	Enmiendas al Código marítimo internacional de cargas sólidas a granel (Código IMSBC). BIM 03/2016 D.S. 79 de 01/jul/2020 D.O. 42.973 08/jun/2021
79	Enmiendas de 2017 MSC.426(98)	01-ene-19	08-jun-21	Enmiendas al Código marítimo internacional de cargas sólidas a granel (Código IMSBC) D.S. 79 de 01/07/2020 D.O. 42.973 08/06/2021
188	Enmiendas de 2019 MSC.462(101) Adoptadas 13-jun-2019	01-ene-21	22-jun-22	Enmiendas al Código marítimo internacional de cargas sólidas a granel (Código IMSBC). Nota: Revisión completa. Versión consolidada. D.S. N° 188 de 22/06/2022 D.O. N° 43.337 del 26/08/2022
188	Enmiendas de 2022 MSC.500(105) Adoptadas 28-abr-22	01-dic-23	En proceso de tramitación interna DIRECTEMAR	Enmiendas al Código marítimo internacional de cargas sólidas a granel (Código IMSBC). Enmiendas al Índice; secciones 1, 4, 7 y 8; apéndices 1, 2, 3, 4 y 5.

Código CIQ (IBC Code)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
145	Resolución MSC.4(48)	01-jul-86	27-abr-96	Adopción del Código internacional para la construcción y el equipo de buques que transporten productos químicos peligrosos a granel (Código CIQ). D.S. N° 145 de 05/02/96 D.O. N° 35.453 del 27/04/96 Nota: Código obligatorio en virtud del Convenio SOLAS 1974 a través de la resolución MSC.6(48)
145	Enmiendas de 1987 MSC.10(54)	30-oct-88	27-abr-96	Enmienda Código CIQ. Lista de productos Químicos. D.S. N° 145 de 05/02/96 D.O. N° 35.453 del 27/04/96
145	Enmiendas de 1989 MSC.14(57)	13-oct-90	27-abr-96	Enmienda Código CIQ. Lista de productos Químicos. D.S. N° 145 de 05/02/96 D.O. N° 35.453 del 27/04/96
145	Enmiendas de 1990 MSC.16(58)	01-feb-92	27-abr-96	Enmienda Código CIQ. Sistema armonizado de reconocimientos y certificación. D.S. N° 145 de 05/02/96 D.O. N° 35.453 del 27/04/96
384	Enmiendas de 1992 MSC.28(61)	01-oct-94	17-abril-04	Enmiendas al Código internacional para la construcción y el equipo de buques que transporten productos químicos peligrosos a granel (Código CIQ). Lista de productos químicos, medios de respiración y desgaseificación de los tanques de carga y otras enmiendas D.S. N° 384 de 26/12/03 D.O. N° 37.838 del 17/04/04
384	Enmiendas de 1996 MSC.50(66)	01-jul-98	17-abril-04	Enmienda Código CIQ. Lista de Productos Químicos. D.S. N° 384 de 26/12/03 D.O. N° 37.838 del 17/04/04
384	Enmiendas de 1996 MSC.58(67)	01-jul-98	17-abril-04	Enmiendas al Código CIQ - Capítulos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 15. D.S. N° 384 de 26/12/03 D.O. N° 37.838 del 17/04/04
34	Enmiendas de 2000 MSC.102(73)	01-jul-02	07-oct-13	Enmienda Código CIQ. Capítulos 5, 8, 14, 15 y 16 BIM 05/2001 D.S. N° 34 de 09/02/12 D.O. N° 40676 del 07/10/13
34	Enmiendas de 2004 MSC.176(79)	01-jul-06	7-oct-13	Enmiendas de 2004 al Código CIQ. D.S. N° 34 de 09/02/13 D.O. N° 40676 del 07/10/13
34	Enmiendas de 2006 MSC.219(82)	01-jul-08	07-oct-13	Código CIQ. Capítulo 11, 17, 18 y 19. D.S. N° 34 de 09/02/13 D.O. N° 40676 del 07/10/13
NR	Enmiendas de 2006 MSC.286(86)	01-jul-09	01-jul-09	Recomendaciones relativas a las Hojas Informativas sobre la seguridad de los Materiales (MSDS) para las cargas de hidrocarburos que Figuran en el Anexo I del Convenio MARPOL y el Combustible Líquido. BIM 11/2009

98	Enmiendas de 2013 MSC.340(91)	01-jun-14	25-mar-22	Adopción de enmiendas al Código internacional para la construcción y el equipo de buques que transporten productos químicos peligrosos a granel (código CIQ) Capítulo 17- 18-19 BIM 3/2013 D.S. N° 98 de 27/08/2021 D.O. N° 43.212 del 25/03/2022
98	Enmiendas de 2014 MSC.369(93)	01-ene-16	25-mar-22	Enmiendas al Código internacional para la Construcción y el Equipo de buques que transporten productos Químicos peligrosos a Granel (Código CIQ). BIM 6/2015 D.S. N° 98 de 27/08/2021 D.O. N° 43.212 del 25/03/2022
98	Enmiendas de 2018 MSC.440(99)	01-ene-20	25-mar-22	Enmiendas al Código internacional para la construcción y el equipo de buques que transporten productos químicos peligrosos a granel (Código CIQ) D.S. N° 98 de 27/08/2021 D.O. N° 43.212 del 25/03/2022
172	Enmiendas de 2019 MSC.460(101)	01-ene-21	07/09/22	Enmiendas al Código internacional para la construcción y el equipo de buques que transporten productos químicos peligrosos a granel (Código CIQ) D.S. N° 172 de 02/06/22 D.O. N° 43.347 del 07/09/22
	Enmiendas de 2022 MSC.526(106) Adoptadas 10-nov-2022	01-jul-24	En proceso de tramitación interna DIRECTEMAR	Enmiendas al Código internacional para la construcción y el equipo de buques que transporten productos químicos peligrosos a granel (Código CIQ)
Código CIG (IGC Code)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
145	Resolución MSC.5(48) Adoptada 17-jun-83	01-jul-86	27-abr-96	Adopción del Código internacional para la construcción y el equipo de buques que transporten gases licuados a granel (Código CIG). D.S. N° 145 de 05/02/96 D.O. N° 35.453 del 27/04/96 Nota: Código obligatorio en virtud del Convenio SOLAS 1974 a través de la resolución MSC.6(48).
145	Enmiendas de 1990 MSC.17(58)	01-feb-92	27-abr-96	Sistema armonizado de reconocimientos y certificación. D.S. N° 145 de 05/02/96 D.O. N° 35.453 del 27/04/96
384	Enmiendas de 1992 MSC.30(61)	01-jul-94	17-abril-04	D.S. N° 384 de 26/12/03 D.O. N° 37.838 del 17/04/04
384	Enmiendas de 1994 MSC.32(63)	01-jul-98	17-abril-04	Límites de llenado de los tanques de carga. D.S. N° 384 de 26/12/03 D.O. N° 37.838 del 17/04/04
384	Enmiendas de 1996 MSC.59(67)	01-jul-98	17-abril-04	Referencia a las normas reconocidas, otros asuntos. D.S. N° 384 de 26/12/03 D.O. N° 37.838 del 17/04/04
13	Enmiendas de 2000 MSC.103(73)	01-jul-02	23-nov-11	Código CIG. Capítulos 3, 4, 5, 8, 9, 11, 13, 14 y 18. BIM 05/2001 D.S. BIM 11/2011 D.S. N° 13 11/01/11de D.O. N° 40.117 del 23/11/11

13	Enmiendas de 2004 MSC.177(79)	01-jul-06	23-nov-11	D.S. N° 13 de 11/01/11 D.O. N° 40.117 del 23/11/11 Código CIG. Capítulo 3, 10 y Apéndice. BIM 10/2007 D.S. BIM 11/2011
13	Enmiendas de 2006 MSC.220(82)	01-jul-08	23-nov-11	Código CIG. Capítulo 1, 3, 11, 12 y 19. Resolución y D.S. BIM 11/2011 D.S. N° 13 de 11/01/11 D.O. N° 40.117 del 23/11/11
104	Enmiendas de 2014 MSC.370(93)	01-ene-16	02-jul-21	Enmiendas al Código internacional para la Construcción y el Equipo de buques que transporten Gases Licuados a Granel (Código CIG). Nota: Sustituye el texto íntegro del Código. BIM 6/2015 D.S. 104 de fecha 10-ago-2020 D.O. 42.992 02-jul-2021
104	Enmiendas de 2016 MSC.411(97)	01-ene-20	02-jul-21	Enmiendas al Código internacional para la construcción y el equipo de buques que transporten gases licuados a granel (Código CIG). D.S. 104 de fecha 10-ago-2020. D.O. 42.992 02-jul-2021.
104	Enmiendas de 2018 MSC.441(99)	01-ene-20	02-jul-21	Enmiendas al Código internacional para la construcción y el equipo de buques que transporten gases licuados a granel (Código CIG). D.S. 104 de fecha 10-ago-2020. D.O. 42.992 02-jul-2021
	Enmiendas de 2020 MSC.476(102) Adoptadas 11-nov-20	01-ene-24	Documento en trámite en MINDEF por Oficio CJA N°12005/3711 de 03/01/23	Enmiendas al Código internacional para la construcción y el equipo de buques que transporten gases licuados a granel (Código CIG)
	Enmiendas de 2021 MSC.492(104) Adoptadas 08-oct-21	01-ene-24	Documento en trámite en MINREL por Oficio CJA N°2162 de 24/03/23	Enmiendas al Código internacional para la construcción y el equipo de buques que transporten gases licuados a granel (Código CIG)
	Enmiendas de 2022 MSC.523(106) Adoptadas 10-nov-22	01-ene-26	Documento en trámite en CJA por Oficio N°12005/03/15 de 17/11/2023	Enmiendas al Código internacional para la construcción y el equipo de buques que transporten gases licuados a granel (Código CIG)

Código CNI (INF Code)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
12	Resolución MSC.88(71)	01-ene-01	23-nov-11	Aprueba el Código internacional para la seguridad del transporte de combustible nuclear irradiado, plutonio y desechos de alta actividad en bultos a bordo de los buques (Código CNI). BIM 03/2008 - Nota Importante D.S. BIM 11/2011 D.S. N° 12 de 11/01/11 D.O. N° 40.117 del 23/11/11 Nota: Código obligatorio en virtud del Convenio SOLAS 1974 a través de la resolución MSC.87(71).
12	Enmiendas de 2001 MSC.118(74)	01-ene-03	23-nov-11	Código CNI Capítulo 1. BIM 03/2008 D.S. BIM 11/2011 D.S. N° 12 de 11/01/11 D.O. N° 40.117 del 23/11/11
12	Enmiendas de 2002 MSC.135(76) Adoptada 12-dic-02	01-jul-04	23-nov-11	Código CNI Capítulo 1. D.S. BIM 11/2011 D.S. N° 12 de 11/01/11 D.O. N° 40.117 del 23/11/11
12	Enmiendas de 2004 MSC.178(79)	01-jul-06	23-nov-11	Código CNI. Enmienda el Apéndice. D.S. BIM 11/2011 D.S. N° 12 de 11/01/11 D.O. N° 40.117 del 23/11/11
12	Enmiendas de 2005 MSC.241(83)	01-jul-09	23-nov-11	Código CNI. Capítulo 2. Enmienda el Apéndice. D.S. BIM 11/2011 D.S. N° 12 de 11/01/11 D.O. N° 40.117 del 23/11/11
Código IGS (ISM Code)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
384	Resolución A.741(18)	01-jul-98	17-abril-04	Adopta el Código internacional de la gestión de la seguridad operacional del buque y la prevención de la contaminación (código IGS). D.S. N° 384 de 26/12/03 D.O. N° 37.838 del 17/04/04 Nota: Código obligatorio en virtud del Convenio SOLAS a través de la Resolución 1 de la Conferencia de 1994 (Anexo 2).
NR	Enmiendas de 1995 A.788(19)	23-nov-95	23-nov-95	Directrices para la implantación del Código IGS por las Administraciones. BIM 04/2010
94	Enmiendas de 2000 MSC.104(73)	01-jul-02	8-abr-14	Enmienda Código IGS. (Resolución A.741(18)) BIM 05/2001 D.O. N°40828 del 08/04/14 D.S. N°94 del 05/07/13
94	Enmiendas de 2004 MSC.179(79)	01-jul-06	8-abr-14	Código IGS. Enmiendas al Apéndice. BIM 10/2007 D.O. N°40828 del 08/04/14 D.S. N°94 del 05/07/13

94	Enmiendas de 2005	MSC.195(80)	01-ene-09	8-abr-14	Código IGS. Enmiendas al Apéndice. D.O. N°40828 del 08/04/14 D.S. N°94 del 05/07/13
94	Enmiendas de 2008	MSC.273(85)	01-jul-10	8-abr-14	Adopción de Enmiendas al Código internacional de gestión de la seguridad Operacional del Buque y la prevención de la contaminación (Código internacional de gestión de la seguridad (Código IGS)) D.O. N°40828 del 08/04/14 D.S. N°94 del 05/07/13
78	Enmiendas de 2013	MSC.353(92)	01-ene-15	18-may-21	Enmiendas al Código internacional de gestión de la seguridad operacional del buque y la prevención de la contaminación (Código internacional de gestión de la seguridad (Código IGS)) Parte A – Implantación D.S. N°78 del 01/07/20. D.O. N°42.956 del 18/05/2021.
Código internacional para el transporte de grano (International Grain Code)					
D.S.	Instrumentos y Enmiendas		En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
	MSC.23(59)		01-ene-94	27-abr-96	Aprobación del Código internacional para el transporte sin riesgos de grano a granel. Nota: Código obligatorio en virtud del Convenio SOLAS a través de la Resolución MSC.22(59).
Código NGV 1994 (1994 HSC Code)					
D.S.	Instrumentos y Enmiendas		En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
91	Resolución MSC.36(63)		01-ene-96	03-sep-15	Aprueba el Código internacional de seguridad para las naves de gran velocidad. (Código NGV 1994). D.S. N°91 de fecha 6/07/2015 D.O. N°41249 de fecha 03/09/2015 Nota: Código obligatorio en virtud de la Resolución 1 de la Conferencia de 1994 del Convenio SOLAS 1974.
91	Enmiendas de 2001	MSC.119(74)	01-ene-03	3-sep-15	Enmiendas al Código internacional de seguridad para naves de gran velocidad, 1994 (Código NGV 1994). Capítulo 1 y 13. D.S. N°91 de fecha 6/07/2015 D.O. N°41249 de fecha 03/09/2015
91	Enmiendas de 2004	MSC.174(79)	01-jul-06	3-sep-15	Enmiendas al Código internacional de seguridad para naves de gran velocidad, 1994 (Código NGV 1994). Anexo 1. D.S. N°91 de fecha 6/07/2015 D.O. N°41249 de fecha 03/09/2015
91	Enmiendas de 2006	MSC.221(82)	01-jul-08	3-sep-15	Enmiendas al Código internacional de seguridad para naves de gran velocidad, 1994 (Código NGV 1994). Capítulo 1, 8, 13, 14, Anexo 1 y 7 D.S. N°91 de fecha 6/07/2015 D.O. N°41249 de fecha 03/09/2015
91	Enmiendas de 2008	MSC.259(84)	01-ene-10	3-sep-15	Enmiendas al Código internacional de seguridad para naves de gran velocidad, 1994 (Código NGV 1994) - Capítulo 8 y 14 D.S. N°91 de fecha 6/07/2015 D.O. N°41249 de fecha 03/09/2015

91	Enmiendas de 2013 MSC.351(92)	01-ene-15	3-sep-15	Enmiendas al Código internacional de seguridad para naves de gran velocidad, 1994 (Código NGV 1994) Capítulo 18 Prescripciones Operacionales D.S. N°91 de fecha 6/07/2015 D.O. N°41249 de fecha 03/09/2015
85	Enmiendas de 2017 MSC.423(98)	01-ene-20	18-may-21	Enmiendas al Código internacional de seguridad para naves de gran velocidad, 1994 (Código NGV 1994) Capítulo 8 Dispositivos y medios de salvamento D.S. N°85 08/07/2020 D.O. N°42956 18/05/2021
85	Enmiendas de 2018 MSC.438(99)	01-ene-20	18-may-21	Enmiendas al Código internacional de seguridad para naves de gran velocidad, 1994 (Código NGV 1994) Capítulo 14 Radiocomunicaciones D.S. N°85 08/07/2020 D.O. N°42956 18/05/2021
	Enmiendas de 2022 MSC.498(105) Adoptadas 28-abr-22	01-ene-24	Documento en trámite en MINREL por Oficio N°3351 de 23/10/23	Enmiendas al Código internacional de seguridad para naves de gran velocidad, 1994 (Código NGV 1994) Enmiendas a los capítulos 8, 14 y anexo 1
	Enmiendas de 2023 MSC.536(107) Adoptadas 8-jun-23	01-ene-26	En proceso de tramitación interna DIRECTEMAR	Enmiendas al Código internacional de seguridad para naves de gran velocidad, 1994 (Código NGV 1994) Enmienda al Capítulo 7, seguridad contra incendios.
Código NGV 2000 (2000 HSC Code)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
80	MSC.97(73)	01-jul-02	11-abr-14	Adopción del Código internacional de seguridad para naves de gran velocidad, 2000 (Código NGV 2000). D.S. N° 80 de fecha 18-jul-2013 D.O. N° 40831 de fecha 11-abr-2014 Nota: Código obligatorio en virtud del Convenio SOLAS 1974 a través de la resolución MSC.99(73).
80	Enmiendas de 2004 MSC.175(79)	01-jul-06	11-abr-14	Código NGV 2000. Capítulo 2 y Anexo 1. D.S. N°80 de fecha 18-jul-2013 D.O. N°40831 de fecha 11-abr-2014
80	Enmiendas de 2006 MSC.222(82)	01-jul-08	11-abr-14	Código NGV 2000. Capítulo 1, 2, 4, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 14 y 18, Anexo 1, 6, 7, 8, 9, 10 y 12. D.S. N°80 de fecha 18-jul-2013 D.O. N°40831 de fecha 11-abr-2014
80	Enmiendas de 2006 MSC.260(84)	01-ene-10	11-abr-14	Código NGV 2000. Capítulo 8 y 14 D.S. N°80 de fecha 18-jul-2013 D.O. N°40831 de fecha 11-abr-2014
80	Enmiendas de 2006 MSC.271(85)	01-ene-11	11-abr-14	Código NGV 2000 – Capítulo 7. D.S. N°80 de fecha 18-jul-2013 D.O. N°40831 de fecha 11-abr-2014
84	Enmiendas de 2012 MSC.326(90)	24-may-12	18-may-21	Código NGV 2000- Capítulo 14 D.S. N°84 de fecha 8/07/2020 D.O. N°42.956 de fecha 18/05/2021

84	Enmiendas de 2013 MSC.352(92)	01-ene-15	18-may-21	Enmiendas al Código internacional de seguridad para naves de gran velocidad, 2000 (Código NGV 2000). Capítulo 18 Prescripciones Operacionales D.S. N°84 de fecha 8/07/2020 D.O. N°42.956 de fecha 18/05/2021
84	Enmiendas de 2017 MSC.424(98)	01-ene-20	18-may-21	Enmiendas al Código internacional de seguridad para naves de gran velocidad, 2000 (Código NGV 2000) Capítulo 8 Dispositivos y medios de salvamento D.S. N°84 de fecha 8/07/2020 D.O. N°42.956 de fecha 18/05/2021
84	Enmiendas de 2018 MSC.439(99)	01-ene-20	18-may-21	Enmiendas al Código internacional de seguridad para naves de gran velocidad, 2000 (Código NGV 2000) Capítulo 14 Radiocomunicaciones D.S. N°84 de 08/07/2020 D.O. N°42.956 de 18/05/2021
	Enmiendas de 2022 MSC.499(105) Adoptadas 28-abr-22	01-ene-24	Documento en trámite en MINREL por Oficio N°3352 de 23/10/23	Enmiendas al Código internacional de seguridad para naves de gran velocidad, 2000 (Código NGV 2000) Enmiendas a los capítulos 8, 14 y anexo
	Enmiendas de 2023 MSC.537(107) Adoptadas 8-jun-23	01-ene-26	En proceso de tramitación interna DIRECTEMAR	Enmiendas al Código internacional de seguridad para naves de gran velocidad, 2000 (Código NGV 2000) Enmienda al Capítulo 7, seguridad contra incendios.
Código PBIP (ISPS Code)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
71	Resolución 2 de la Conferencia SOLAS 2002	01-jul-04	14-jul-05	Adopción del Código internacional para la protección de los buques y de las instalaciones portuarias (Código PBIP) que tiene carácter obligatorio en virtud de lo dispuesto en el Capítulo XI-2, titulado "Medidas especiales para incrementar la protección marítima". BIM 12/2002. D.S. N° 71, del 31/03/2005 D.O. N° 38.210 del 14/07/2005 Nota: Código obligatorio en virtud de la Resolución 1 de la Conferencia SOLAS 2002.
316	Enmiendas de 2005 MSC.196(80)	01-ene-09	5-mar-12	Código PBIP – Parte A. Enmiendas el Apéndice D.S. BIM 03/2012 D.S. N° 316 de 30/12/2010 D.O. N° 40.204 del 05/03/12.
Código sobre niveles de ruido (Noise Code)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
129	MSC.337(91)	01-jul-14	22-dic-21	Adopción del Código sobre niveles de ruido a bordo de los buques. BIM 3/2013 D.S. N° 129 de fecha 7/10/2020. D.O. 43.134 del 22/12/2021. Nota: Código obligatorio en virtud del Convenio SOLAS a través de la resolución MSC.338(91).

Código de investigación de siniestros (Casualty Investigation Code)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
106	Enmiendas de 2008 MSC.255(84)	01-ene-10	20-oct-15	Adopción del Código de normas internacionales y prácticas recomendadas para la investigación de los aspectos de seguridad de siniestros y sucesos marítimos (Código de Investigación de Siniestros) D.S. N°106 de fecha 29 de julio 2015. D.O. N°41.286 de fecha 20 de octubre 2015. Nota: Código obligatorio en virtud del Convenio SOLAS a través de la resolución MSC.257(84).
NR	Enmiendas de 2014 MSC.390(94)	18-nov-14	18-nov-14	Enmiendas al Código de normas internacionales y prácticas recomendadas para la investigación de los aspectos de seguridad de siniestros y sucesos marítimos (Código de investigación de siniestros) Capítulo 15 Responsabilidades Administrativas Capítulo 21 Coordinación de las Investigaciones. BIM 03/2016 Por email de la OMI de fecha 25-feb-2020, se confirmó que esta enmienda es de carácter recomendatorio, por lo tanto no requiere trámite legislativo.
Directrices relativas a la autorización de las organizaciones que actúen en nombre de la Administración (A.739(18))				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
104	Resolución A.739(18)	04-nov-93	23-dic-11	Directrices relativas a la autorización de las organizaciones que actúen en nombre de la Administración. BIM 03/2010 D.S. BIM 01/2012 D.S. N° 104 de 25/07/11 D.O. N° 40142 del 23/12/11 Nota: Estas Directrices fueron reemplazadas por el Código OR.
104	Resolución A.789(19)	23-nov-95	23-dic-11	Especificaciones relativas a las funciones de reconocimiento y certificación de las organizaciones reconocidas que actúen en nombre de la Administración. BIM 03/2010 D.S. BIM 01/2012 D.S. N° 104 de 25/07/11 D.O. N° 40142 del 23/12/11 Nota: Esta resolución fue reemplazada por el Código OR.
104	Enmiendas de 2006 MSC.208(81)	01-jul-10	23-dic-11	Apéndice 1. BIM 03/2010 D.S. BIM 01/2012 D.S. N° 104 de 25/07/11 D.O. N° 40142 del 23/12/11

Código OR (RO Code)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
197	MSC.349(92)	01-ene-15	07-09-22	Adopción del Código para las organizaciones reconocidas (Código OR). Notas: - Código obligatorio en virtud del Convenio SOLAS 1974 a través de la resolución MSC.350(92) - Código obligatorio en virtud del Protocolo relativo al Convenio de Líneas de carga a través de la resolución MSC.356(92). D.S. N° 197 de 28/06/22 D.O. N° 43.347 del 07/09/22
197	MEPC.237(65)	01-ene-15	07-09-22	Adopción del Código para las organizaciones reconocidas (Código OR). Nota: Código obligatorio en virtud del Convenio MARPOL a través de la resolución MEPC.238(65). D.S. N° 197 de 28/06/22 D.O. N° 43.347 del 07/09/22
Código polar (Polar Code)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
219	MSC.385(94)	01-ene-17	22-02-2021	Adopta el Código internacional para los buques que operen en aguas polares (Código polar). Texto certificado refunde las resoluciones MSC.385(94) y MEPC.264(68). BIM 03/2016 D.S. N°219 20/12/2019 D.O. 42.887 22/02/2021. Nota: Código obligatorio en virtud del Convenio SOLAS 1974 a través de la resolución MSC.386(94).
219	MEPC.264(68)	01-ene-17	22-02-2021	Adopta el código internacional para los buques que operen en aguas polares (Código polar). Texto certificado refunde las resoluciones MSC.385(94) y MEPC.264(68). D.S. N°219 20/12/2019 D.O. 42.887 22/02/2021. Código obligatorio en virtud del Convenio MARPOL a través de la resolución MEPC.265(68).
	Enmiendas de 2023 MSC.538(107) Adoptadas 8-jun-23	01-ene-26	En proceso de tramitación interna DIRECTEMAR	Enmiendas al código internacional para los buques que operen en aguas polares (Código polar). Parte I-A Medidas de seguridad, Parte I-B Orientaciones adicionales relativas a las disposiciones de la introducción y de la Parte I-A.

Directrices ESP A.744(18) (ESP Guidelines)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
NR	Resolución A.744(18)	01-ene-96	01-ene-96	Las Directrices sobre el programa mejorado de inspecciones durante los reconocimientos de graneleros y petroleros (Directrices ESP) fueron aprobadas por resolución A.744(18) de 04-11-1993. Nota: - Directrices de carácter obligatorio en virtud de las enmiendas aprobadas mediante la resolución 1 (anexo I) de la Conferencia SOLAS de 1994. - Estas Directrices fueron reemplazadas por el Código ESP 2011.
384	Enmiendas de 1996 MSC.49(66)	01-jul-98	17-abril-04	Enmienda Directrices Resolución A.744(18). Nuevo anexo sobre las directrices para la evaluación técnica junto con la planificación de las inspecciones. D.S. N° 384 de 26/12/03 D.O. N° 37.838 del 17/04/04
175	Resolución 2 Conferencia SOLAS de 1997	01-jul-99	27-mar-08	Enmienda Directrices ESP (resolución A.744(18)) Resolución 2 de la Conferencia – Nuevo anexo sobre las prescripciones relativas al alcance de las mediciones del espesor y enmiendas conexas a las directrices, nueva sección sobre las reparaciones de las averías y el deterioro de las bodegas. D.S. N° 175, del 27/03/08 D.O. 39.021, 27/03/08
NR	Resolución 4 Conferencia SOLAS de 1997	01-jul-99	17-abr-04	Normas para evaluar los escantillones del mamparo transversal estanco acanalado verticalmente, situado entre las dos bodegas de carga más cercanas a proa, y para evaluar la carga admisible de la bodega de carga más cercana a proa. Normas para la aplicación de la nueva regla XII-6, adoptada por la Resolución 1 de la Conferencia SOLAS de 1997, promulgadas por D.S. N° 384 de 26/12/04 y publicadas en el D.O. N° 37.838 del 17/04/04.
234	Enmiendas de 2000 MSC.105(73)	01-jul-02	22-dic-10	Enmienda Directrices ESP - Resolución A.744(18) BIM 05/2001 BIM 03/2010 D.S. BIM 01/2011 D.S. N° 234, del 24/08/10 D.O. 39.841, del 22/12/10
234	Enmiendas de 2002 MSC.125(75)	01-ene-04	22-dic-10	BIM 11/2002 BIM 03/2010 D.S. BIM 01/2011 D.S. N° 234, del 24/08/10 D.O. 39.841, del 22/12/10
NR	Enmiendas de 2002 MSC.133(76)	01-ene-05	01-ene-05	Disposiciones técnicas relativas a los medios de acceso para las inspecciones. Carácter obligatorio en virtud de lo dispuesto en la resolución MSC.134(76), promulgada por D.S. N° 175, del 11/10/07 y publicada en el D.O. N° 39.021 del 27/03/08. Publicado en el BIM 07/2011
222	Enmiendas de 2003 MSC.144(77)	01-ene-05	28-nov-08	Enmienda Directrices- Resolución A.744(18) BIM 11/2008 D.S. N° 222, del 10/09/08 D.O. 39.224, del 28/11/08

NR	Enmiendas de 2004 MSC.158(78)	01-jul-06	01-jul-06	Enmienda a la Res. MSC.133(76) Directriz técnica. Disposiciones Técnicas relativas a los medios de acceso para las inspecciones.
NR	Enmiendas de 2004 MSC.168(79)	01-jul-06	01-jul-06	Normas y criterios relativos a las estructuras laterales de los graneleros de forro sencillo en el costado. Directriz técnica de carácter obligatorio en virtud de lo dispuesto en la resolución MSC.170(79), promulgada por D.S. N°222, de 10/09/08 y publicada en el D.O. 39.224, de 28/11/08. Publicado en el BIM 6/2007 Aprobadas por Resolución DGTM Y MM ORD. N°12600/406 de 5 de junio de 2007.
NR	Enmiendas de 2004 MSC.169(79)	01-jul-06	01-jul-06	Normas para la inspección y el mantenimiento de las tapas de escotillas de graneleros por parte del propietario. Directriz técnica de carácter obligatorio en virtud de lo dispuesto en la resolución MSC.170(79), promulgada por D.S. N°222, de 10/09/08 y publicada en el D.O. 39.224, de 28/11/08. Publicado en el BIM 6/2007 Aprobadas por Resolución DGTM Y MM ORD. N°12600/407 de 5 de junio de 2007.
222	Enmiendas de 2005 MSC.197(80)	01-jul-06	01-ene-07	Enmiendas a las Directrices sobre el programa mejorado de inspecciones durante los reconocimientos de graneleros y petroleros (A.744(18)). BIM 11/2008 D.S. N° 222, del 10/09/08 D.O. 39.224, del 28/11/08
234	Enmiendas de 2008 MSC.261(84)	01-ene-10	22-dic-10	BIM 03/2010 D.S. BIM 01/2011 D.S. N° 234, del 24/08/10 D.O. 39.841, del 22/12/10
Código ESP 2011 (2011 ESP Code)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
118	Resolución A.1049(27) Adoptada 30-nov-2011	01-ene-14	05-abr-22	Adopta Código internacional sobre el Programa mejorado de Inspecciones durante los reconocimientos de graneleros y petroleros, 2011 (Código ESP 2011). D.S. N° 118, del 08/10/21 D.O. 43.221, del 05/04/22. Nota: Código obligatorio en virtud del Convenio SOLAS 1974 a través de la resolución MSC.325(90).
118	Enmiendas de 2014 MSC.371(93)	01-ene-16	05-abr-22	Enmiendas al Código internacional sobre el Programa mejorado de Inspecciones durante los reconocimientos de graneleros y petroleros, 2011 (Código ESP 2011). BIM 6/2015 D.S. N° 118, del 08/10/21 D.O. 43.221, del 05/04/22.
118	Enmiendas de 2014 MSC.381(94)	01-jul-16	05-abr-22	Enmiendas al código internacional sobre el Programa mejorado de inspecciones durante los reconocimientos de graneleros y petroleros, 2011 (Código ESP 2011). BIM 03/2016 D.S. N° 118, del 08/10/21 D.O. 43.221, del 05/04/22

118	Enmiendas de 2016 MSC.405(96)	01-ene-18	05-abr-22	Enmiendas al Código internacional sobre el Programa mejorado de Inspecciones durante los reconocimientos de graneleros y petroleros, 2011 (Código ESP 2011). BIM 12/2016 D.S. N° 118, del 08/10/21 D.O. 43.221, del 05/04/22
118	Enmiendas de 2016 MSC.412(97)	01-jul-18	05-abr-22	Enmiendas al Código internacional sobre el Programa mejorado de Inspecciones durante los reconocimientos de graneleros y petroleros, 2011 (Código ESP). D.S. N° 118, del 08/10/21 D.O. 43.221, del 05/04/22
118	Enmiendas de 2019 MSC.461(101)	01-ene-21	05-abr-22	Enmiendas al Código internacional sobre el Programa mejorado de Inspecciones durante los reconocimientos de graneleros y petroleros, 2011 (Código ESP). Nota: Sustituye el texto íntegro del Código. D.S. N° 118, del 08/10/2021 D.O. 43.221, del 05/04/2022
	Enmiendas de 2021 MSC.483(103) Adoptada 13-may-21	01-ene-23	Documento en trámite en MINDEF por Oficio CJA N°12005/3708 de 03/11/23	Enmiendas al Código internacional sobre el Programa mejorado de inspecciones durante los reconocimientos de graneleros y petroleros, 2011 (Código ESP).
	Enmiendas de 2022 MSC.525(106) Adoptadas 10-nov-22	01-jul-24	En proceso de tramitación interna DIRECTEMAR	Enmiendas al Código internacional sobre el programa mejorado de inspecciones durante los reconocimientos de graneleros y petroleros, 2011 (Código ESP 2011)
Código IGF (IGF Code)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
189	MSC.391(95) Adoptada el 11 de junio de 2015	01-ene-17	24-ago-22	Adopción del Código internacional de seguridad para los buques que utilicen gases u otros combustibles de bajo punto de inflamación (Código IGF). BIM 03/2016 Nota: Código obligatorio en virtud del Convenio SOLAS a través de la resolución MSC.392(95). D.S. N° 189, del 22/06/2022 D.O. 43.335, del 24/08/2022
189	Enmiendas de 2017 MSC.422(98) Adoptada el 15 de junio de 2017	01-ene-20	24-ago-22	Enmiendas al Código internacional de seguridad para los buques que utilicen Gases u otros Combustibles de bajo punto de inflamación (Código IGF) D.S. N° 189, del 22/06/2022 D.O. 43.335, del 24/08/2022
	Enmiendas de 2019 MSC.458(101) Adoptadas 14-jun-19	01-ene-24	Documento en trámite en MINREL por Oficio MINDEF N°1200, de 18/11/2021	Enmiendas al Código internacional de seguridad para los buques que utilicen gases u otros combustibles de bajo punto de inflamación (Código IGF)
	Enmiendas de 2020 MSC.475(102) Adoptadas 11-nov-20	01-ene-24	Documento en trámite en MINREL por Oficio MINDEF N°2544 de 26/05/23	Enmiendas al Código internacional de seguridad para los buques que utilicen gases u otros combustibles de bajo punto de inflamación (Código IGF)

	Enmiendas de 2022 MSC.524(106) Adoptadas 10-nov-22	01-ene-26	Documento en trámite en CJA por Oficio N°12005/03/13 de 17/11/2023	Enmiendas al Código internacional de seguridad para los buques que utilicen gases u otros combustibles de bajo punto de inflamación (Código IGF)
Código III (III Code)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor Internacional	En vigor en Chile	Observaciones
NR	Resolución A.996(25)	15-ene-08	15-ene-08	Código para la implantación de los instrumentos obligatorios de la OMI, 2007 Código no vinculante. Chile se sometió a auditoría voluntaria en 2007. El código sería obligatorio a partir del año 2015. BIM 05/2010 Revocada por la resolución A.1054(27).
NR	Resolución A.1019(26)	02-dic-09	02-dic-09	Enmiendas al Código para la implantación de los instrumentos obligatorios de la OMI, 2007. Revocada por la resolución A.1054(27).
NR	Resolución A.1054(27)	20-dic-11	20-dic-11	Adopta el Código para la implantación de los instrumentos obligatorios de la OMI, 2011. (Carácter recomendatorio) Revocada por la resolución A. 1070(28).
55	Resolución A.1070(28)	04-dic-13	02-mar-22	Adopción del Código para la implantación de los instrumentos de la OMI (Código III). D.S. N° 55 de 18/05/2021 DO N° 43.192 del 02/03/2022. Notas: - Código obligatorio en virtud del Convenio SOLAS a través de la resolución MSC.366(93) - Código obligatorio en virtud del Convenio de formación a través de la resolución MSC.373(93) - Código obligatorio en virtud del Código de formación a través de la resolución MSC.374(93) - Código obligatorio en virtud del Protocolo MARPOL de 1997 a través de la resolución MEPC.247(66) - Código obligatorio en virtud del Convenio MARPOL 73/78 a través de la resolución MEPC.246(66) - Código obligatorio en virtud del Convenio de líneas de carga 1966 a través de la resolución A.1083(28) - Código obligatorio en virtud del Convenio de arqueo 1969 a través de la resolución A.1084(28) - Código obligatorio en virtud del Reglamento de abordajes 1972 a través de la resolución A.1085(28)

Código IP (IP Code)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
129	Resolución MSC.527(106) Adoptada el 10-nov-22	01-jul-24	En proceso de tramitación interna DIRECTEMAR	Código internacional de seguridad para los buques que transportan personal industrial (Código IP). Nota: Código obligatorio en virtud del Convenio SOLAS a través de la resolución MSC.521(106).

Código SPS 1983 (1983 SPS Code) [recomendatorio]				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
NR	Resolución A.534(13)		01-jun-91	Código de seguridad aplicable a los buques para fines especiales. Resolución de carácter recomendatorio, adoptada el 17 de noviembre de 1983. Por resolución Directemar 12.600/839/VRS de fecha 15 mayo 1991, publicada en el Diario Oficial el 1 de junio de 1991, se aprueba como disposición complementaria obligatoria esta Resolución OMI. BIM 04/2010
	Enmiendas de 1986 MSC/Circ.446	13-oct-86		Enmiendas al Código de seguridad aplicable a los buques para fines especiales. Enmiendas a 1.2, 1.3.4, capítulo 8.
	Enmiendas de 1987 MSC/Circ.478	28-jul-87		Enmiendas al Código de seguridad aplicable a los buques para fines especiales. Enmiendas a 1.2, 1.3.4, capítulo 8, apéndice (certificado).
	Enmiendas de 1996 MSC/Circ.739	28-jun-96		Enmiendas al Código de seguridad aplicable a los buques para fines especiales. Enmiendas a 1.2, 1.3.4, capítulos 8 y 9, apéndice (certificado).
	Enmiendas de 2004 MSC.183(79)	01-jul-06		Enmiendas al Código de seguridad aplicable a los buques para fines especiales (Código de buques especiales). Apéndice (certificado).
	Enmiendas de 2018 MSC.453(100)	01-ene-20		Enmiendas al Código de seguridad aplicable a los buques para fines especiales (Código SPS). Enmiendas a 1.2, 1.3.4, capítulos 8 y 9, apéndice (certificado), Anexo.
	Enmiendas de 2019 MSC.464(101)	01-ene-20		Enmiendas al Código de seguridad aplicable a los buques para fines especiales (Código SPS). Apéndice (certificado), Anexo.
	Enmiendas de 2022 Adoptadas 28-abr-22 MSC.502(105)	01-ene-24		Código de seguridad aplicable a los buques para fines especiales, 1983 (Código SPS 1983). Apéndice (certificado), Anexo.
	Enmiendas de 2023 Adoptadas 8-jun-23 MSC.542(107)	01-ene-26		Código de seguridad aplicable a los buques para fines especiales, 1983 (Código SPS 1983). Apéndice Inventario del Equipo adjunto al certificado de seguridad de los buques para fines especiales (MODELO SPS).

Código SPS 2008 (2008 SPS Code) [recomendatorio]				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
NR	Resolución MSC.266(84)	09-may-08	01-jun-91	Adopta el Código de seguridad aplicable a los buques para fines especiales 2008 (Código SPS 2008), el cual sustituye el Código de buques especiales, adoptado mediante la resolución A.534(13) para los buques para fines especiales certificados el 13 de mayo de 2008 o posteriormente. A nivel internacional, es un instrumento de carácter recomendatorio. BIM 03/2010
NR	Enmiendas de 2010 MSC.299(87)	14-may-10	14-may-10	Adopción de enmiendas al Código SPS 2008. Enmienda no es mandataria, por lo que no requiere de certificación y tampoco publicación en el Diario Oficial. BIM 01/2011
NR	Enmiendas de 2016 MSC.408(96)	13-may-16	13-may-16	Enmiendas al capítulo 2 del Código de seguridad aplicable a los buques para fines especiales, 2008 (Código SPS 2008). BIM 12/2016
	Enmiendas de 2018 MSC.445(99)	01-ene-20	01-ene-20	Enmiendas al Código de seguridad aplicable a los buques para fines especiales, 2008 (Código SPS 2008). Anexo Modelo de certificado de seguridad de los buques para fines especiales
	Enmiendas de 2022 Adoptadas 28-abr-22 MSC.503(105)	01-ene-24	01-ene-24	Enmiendas al Código de seguridad aplicable a los buques para fines especiales, 2008 (Código SPS 2008).
	Enmiendas de 2023 Adoptadas 8-jun-23 MSC.543(107)	01-ene-26		Código de seguridad aplicable a los buques para fines especiales, 1983 (Código SPS 1983). Apéndice Inventario del equipo adjunto al certificado de seguridad de los buques para fines especiales (MODELO SPS).
Código ESC (CSS Code) [recomendatorio]				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
NR	Resolución A.714(17)	06-nov-91	06-nov-91	Código de prácticas de seguridad para la estiba y sujeción de la carga (Código ESC) Resolución de carácter "recomendatoria". BIM 04/2010
NR	Enmiendas de 1994 MSC.1/Circ.664	22-dic-94	22-dic-94	Enmiendas al Código ESC BIM 04/2010
NR	Enmiendas de 1994 MSC.1/Circ.691	01-jun-95	01-jun-95	Enmiendas al Código ESC BIM 04/2010
NR	Enmiendas de 2002 MSC.1/Circ.1026	27-may-02	27-may-02	Enmiendas al Código de prácticas de seguridad para la estiba y sujeción de la carga (Código ESC) BIM 04/2010

Código CG (GC Code) [recomendatorio]				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
NR	Resolución A 328(IX)	17-dic-75	17-dic-75	Aprueba el Código para la construcción y el equipo de buques que transporten gases licuados a granel.
NR	Enmiendas de 2004 MSC.182(79)	01-jul-06	23-nov-11	Adopción de enmiendas al Código para la construcción y el equipo de buques que transporten gases licuados a granel (Código CG) Se dispuso que estas enmiendas se harían efectivas tras la entrada en vigor de la enmienda MSC.177(79), Código CIG.
NR	Enmiendas de 2006 MSC.225(82)	08-dic-06	08-dic-06	Adopción de enmiendas al Código para la construcción y el equipo de buques que transporten gases licuados a granel, enmendado.
NR	Enmiendas de 2014 MSC.377(93)	01-ene-16	02-jul-21	Enmiendas al Código para la construcción y el equipo de buques que transporten gases licuados a granel (Código CG). Se dispuso que estas enmiendas se harían efectivas tras la entrada en vigor de la enmienda MSC.370(93), Código CIG.
NR	Enmiendas de 2018 MSC.447(99)	01-ene-20	02-jul-21	Se dispuso que dichas enmiendas tendrían efecto el 1 de enero de 2020, tras la aceptación y entrada en vigor de las enmiendas al Código CIG, adoptadas mediante la resolución MSC.441(99).
Código DSC (DSC Code) [recomendatorio]				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
NR	Resolución A.373(10)	31-dic-77		Código de seguridad para naves de sustentación dinámica, aprobada el 14 de noviembre de 1977.
NR	Enmiendas de 1994 MSC.37(63)	01-ene-96		Adopción de enmiendas al Código de seguridad para naves de sustentación dinámica
NR	Enmiendas de 2004 MSC.186(79)	01-jul-06		Adopción de enmiendas al Código de seguridad para naves de sustentación dinámica, enmendado
NR	Enmiendas de 2006 MSC.224(82)	01-jul-08		Adopción de enmiendas al Código de seguridad para naves de sustentación dinámica, enmendado
NR	Enmiendas de 2013 MSC.360(92)	01-ene-15		Enmiendas al Código de seguridad para naves de sustentación dinámica (Código DSC)

Código CGrQ (BCH Code) [recomendatorio]				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
NR	Resolución A.212(VII)	12-oct-71	12-oct-71	Aprueba el Código para la construcción y el equipo de buques que transporten productos químicos peligrosos a granel (Código CGrQ)
NR	Enmiendas de 1992 MSC.29(61)	11-dic-92	11-dic-92	Adopción del Código CGrQ revisado Nota: El Código tiene carácter obligatorio en virtud del MARPOL 73/78 y carácter recomendatorio desde el punto de vista de la seguridad.
NR	Enmiendas de 2006 MSC.212(81)	01-ago-07	01-ago-07	Código internacional para la construcción y el equipo de buques que transporten productos químicos peligrosos a granel. (Código CIQ y CGrQ). Código tiene carácter recomendatorio desde el punto de vista de la seguridad, por ende, la OMI no la certifica. BIM 04/2010
NR	Enmiendas de 2014 MSC.376(93)	01-ene-16	01-ene-16	Enmiendas al Código para la Construcción y el Equipo de buques que Transporten Productos Químicos Peligrosos a Granel (Código CGrQ). BIM 6/2015 Depto. Jurídico informa que el Código CGrQ no es vinculante de acuerdo con SOLAS, por lo que no corresponde darle tramitación.
NR	Enmiendas de 2018 MSC.446(99)	01-ene-20	01-ene-20	Enmiendas al Código para la Construcción y el Equipo de buques que Transporten productos químicos peligrosos a granel (Código CGrQ).
NR	Enmiendas de 2019 MSC.463(101)	01-ene-21	01-ene-21	Enmiendas al Código para la Construcción y el Equipo de buques que Transporten Productos Químicos Peligrosos a Granel (Código CGrQ)

Código BLU (BLU Code) [recomendatorio]				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
NR	Resolución A.862(20)	07-nov-97	07-nov-97	Aprueba el Código de prácticas para la seguridad de las operaciones de carga y descarga de graneleros. Según el Punto 4 de "Introducción" del Código BLU, enmiendas son de carácter recomendatorio, sin dejar de cumplir obligatoriamente los Capítulos II-2 y 7 del Convenio SOLAS, considerando que éstos son obligatorios.
NR	Enmiendas de 2006 MSC.238(82)	01-ene-07	01-ene-07	Código de Prácticas para la seguridad de las Operaciones de carga y Descarga de Graneleros (Código BLU) Según el Código BLU, enmiendas son de carácter recomendatorias, sin dejar de cumplir obligatoriamente los Capítulos II-2 y 7 del Convenio SOLAS, considerando que éstos son obligatorios. BIM 01/2011
NR	Enmiendas de 2006 MSC.304(87)	01-ene-11	01-ene-11	Enmienda no es mandataria, por lo que no requiere de certificación y tampoco publicación en el Diario Oficial. Según el Código BLU, enmiendas son de carácter recomendatoria, sin dejar de cumplir obligatoriamente los Capítulos II-2 y 7 del Convenio SOLAS, considerando que éstos son obligatorios. BIM 01/2011
Código BSMA (OSV Code) [recomendatorio]				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
NR	Resolución A.863(20)	27-nov-1997	27-nov-1997	Código de prácticas de seguridad para el transporte de cargas y personas en buques de suministro mar adentro (Código BSMA).
NR	MSC.237(82)	01-dic-2010	01-dic-2010	Adopción de enmiendas al Código de prácticas de seguridad para el transporte de cargas y personas en buques de suministro mar adentro (Código BSMA). Capítulo 1 - 1.1 y 1.4

Código MODU 1979 (1979 MODU Code) [recomendatorio]				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
NR	Resolución A.414(XI)	21-06-13		Aprueba el Código para la construcción y el equipo de unidades móviles de perforación mar adentro (Código MODU). Adoptada 15-nov-79 Código de carácter recomendatorio.
NR	Enmiendas de 2013 MSC.357(92)	01-ene-15		Enmiendas al Código para la construcción y el equipo de unidades móviles de perforación mar adentro (Código MODU) BIM 03/2014 Código de carácter recomendatorio.
NR	Enmiendas de 2014 MSC.382(94)	01-jul-16		Enmiendas al código para la construcción y el equipo de unidades móviles de perforación mar adentro (Código MODU). BIM 03/2016 Código de carácter recomendatorio.
NR	Enmiendas de 2023 MSC.545(107) Adoptadas 8-jun-23	01-ene-24		Enmiendas al código para la construcción y el equipo de unidades móviles de perforación mar adentro (Código MODU). Código de carácter recomendatorio. CAPÍTULO 2 – Construcción, Resistencia y Materiales.
Código MODU 1989 (1989 MODU Code) [recomendatorio]				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
NR	Resolución A.649(16)			Aprueba el Código para la construcción y el equipo de unidades móviles de perforación mar adentro, 1989 (Código MODU). Adoptada: 19-oct-89 Reemplaza al Código MODU aprobado mediante la resolución A.414(XI). Aplicable a las unidades móviles de perforación mar adentro cuya quilla se haya 1 de mayo de 1999 o posteriormente. Código de carácter recomendatorio. Esta resolución OMI se aprobó como disposición complementaria obligatoria por resolución Directemar 12.600/839/VRS de fecha 15 mayo 1991, publicada en el Diario Oficial el 01-jun-1991.
NR	Enmiendas de 2013 MSC.358(92)	01-ene-15		Enmiendas al código para la construcción y el equipo de unidades móviles de perforación mar adentro, 1989 (Código MODU 1989) BIM 03/2014 Código de carácter recomendatorio.
NR	Enmiendas de 2014 MSC.383(94)	01-jul-16		Enmiendas al código para la construcción y el equipo de unidades móviles de perforación mar adentro, 1989 (Código MODU 1989). BIM 03/2016 Código de carácter recomendatorio.
NR	Enmiendas de 2023 MSC.546(107) Adoptadas 8-jun-23	01-ene-24		Enmiendas al código para la construcción y el equipo de unidades móviles de perforación mar adentro (Código MODU). Código de carácter recomendatorio. CAPÍTULO 2 – Construcción, Resistencia y Materiales.

Código MODU 2009 (2009 MODU Code) [recomendatorio]				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
NR	Resolución A.1023(26)			Adopción del Código para la construcción y el equipo de unidades móviles de perforación mar adentro, 2009 (Código MODU 2009) Adoptada: 02-dic-09 Reemplaza al Código MODU 1989 adoptado mediante la resolución A.649(16). Aplicable a las unidades móviles de perforación mar adentro cuya quilla se haya colocado el 1 de enero de 2012 o posteriormente. Código de carácter recomendatorio.
NR	Enmiendas de 2013 MSC.359(92)	01-ene-15		Enmiendas al código para la construcción y el equipo de unidades móviles de perforación mar adentro, 2009 (Código MODU 2009) BIM 03/2014 Código de carácter recomendatorio.
NR	Enmiendas de 2014 MSC.384(94)	01-jul-16		Enmiendas al código para la construcción y el equipo de unidades móviles de perforación mar adentro, 2009 (Código MODU 2009). BIM 03/2016 Código de carácter recomendatorio.
NR	Enmiendas de 2014 MSC.387(94)	01-jul-16		Enmiendas Capítulo 14 Operaciones. (Código MODU 2009). BIM 03/2016 Código de carácter recomendatorio.
NR	Enmiendas de 2016 MSC.407(96)	01-ene-20		Enmiendas al Código para la construcción y el equipo de unidades móviles de perforación mar adentro, 2009 (Código MODU 2009). BIM 12/2016 Código de carácter recomendatorio.
NR	Enmiendas de 2017 MSC.435(98)	09-jun-17		Enmiendas al Código para la construcción y el equipo de unidades móviles de perforación mar adentro, 2009 (Código MODU 2009) Código de carácter recomendatorio.
NR	Enmiendas de 2023 MSC.547(107) Adoptadas 8-jun-23	01-ene-24		Enmiendas al código para la construcción y el equipo de unidades móviles de perforación mar adentro (Código MODU). Código de carácter recomendatorio. CAPÍTULO 2 – Construcción, Resistencia y Materiales.

Código de buceo de 1995 (1995 Diving Code) [recomendatorio]				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
NR	Resolución A.831(19)	23-nov-95		Adopción del Código de seguridad para sistemas de buceo, 1995. Código de carácter recomendatorio.
Código de buceo de 2023 (2023 Diving Code) [recomendatorio]				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
NR	Resolución MSC.548(107)	8-jun-23		Adopción del Código internacional de seguridad para las operaciones de buceo, 2023. Código de carácter recomendatorio.

Protocolo de 1978 relativo al Convenio SOLAS (1978 SOLAS Protocol)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
145	Protocolo de 1978 relativo al Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974, en su forma enmendada	01-may-81	27-abr-96	Modificaciones y adiciones al Anexo del Convenio SOLAS Capítulos I, II-1, II-2, V y Apéndice. Nota: Chile depositó el instrumento ante el Secretario General de la OMI con fecha 15 de julio de 1992, por lo tanto, la fecha de entrada en vigor es el 15 de octubre de 1992. El Protocolo de 1988 reemplazó y dejó sin efecto al Protocolo de 1978. D.S. N° 145 de 05/02/96 D.O. N° 35.453 del 27/04/96
145	Enmiendas de 1981 MSC.2(XLV)	01-sep-84	27-abr-96	Enmiendas al Protocolo de 1978. Cap. II-I Regla 29. D.S. N° 145 de 05/02/96 D.O. N° 35.453 del 27/04/96.
70	Enmiendas de 2013 MSC.343(91) Adoptadas 30-nov-12	01-jul-14	20-jun-23	Adopción de enmiendas al Protocolo de 1978 relativo al Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974. BIM 3/2013 D.S. N° 70 de 06/06/23 D.O. N° 43.582 del 20/06/23.
137	Enmiendas de 2015 MSC.394(95)	01-ene-17	25-mar-22	Enmiendas al Protocolo de 1978 relativo al Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974. BIM 03/2016 D.S. 137 9/11/2021 D.O. 43.212 25/03/2022.
	Enmiendas de 2022 MSC.522(106) Adoptadas 10-nov-22	01-ene-26	Documento en trámite en CJA por Oficio N°12005/03/14 de 17/11/2023	Enmiendas al Protocolo de 1978 relativo al Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974
	Enmiendas de 2023 MSC.533(107) Adoptadas 8-jun-23	01-ene-26	En proceso de tramitación interna DIRECTEMAR	Enmiendas al Protocolo de 1978 relativo al Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974 Modificaciones y adiciones al Anexo del Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974

Protocolo de 1988 relativo al Convenio SOLAS (1988 SOLAS Protocol)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
1438	Protocolo de 1988 relativo al Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974, en su forma enmendada	03-feb-00	22-nov-00	Sistema Armonizado de reconocimiento y certificación (SARC). Nota: Chile depositó el instrumento ante el Secretario General de la OMI con fecha 29 de septiembre de 1995, antes de que se cumplieran las condiciones para la entrada en vigor internacional del Protocolo dispuestas en su Artículo V. Por lo tanto, la fecha de entrada en vigor para Chile pasa a ser el 3 de febrero de 2000, la cual coincide con la fecha de entrada en vigor internacional. D.S. N° 1438 de 28/08/00 D.O. N° 36.819 del 22/11/00
69	Enmiendas de 2000 MSC.92(72)	01-ene-02	06-julio-05	Enmiendas al Protocolo de 1988. BIM 02/2001 D.S. N° 69 de 31/03/05 D.O. N° 38.203 del 06/0705
70	Enmiendas de 2000 MSC.100(73)	01-jul-02	30-junio-05	Enmiendas al Protocolo de 1988. BIM 05/2001 D.S. N° 70 de 31/03/05 D.O. N° 38.198 del 30/06/05
175	Enmiendas de 2002 MSC.124(75)	01-ene-04	27-mar-08	Apéndice "Certificados" - Enmiendas al Protocolo de 1988 MSC.1 MINREL BIM 11/2002 D.S. N° 175, 11/10/07 D.O. N° 39.021 del 27/03/08.
222	Enmiendas de 2004 MSC.154(78)	01-jul-05	28-nov-08	Apéndice "Certificados" - Enmiendas al Protocolo de 1988. BIM 11/2008 D.S. N° 222, del 10/09/08 D.O. 39.224, del 28/11/08.
222	Enmiendas de 2005 MSC.171(79)	01-jul-06	28-nov-08	Apéndice "Certificados" - Enmiendas al Protocolo de 1988. BIM 11/2008 D.S. N° 222, del 10/09/08, D.O. 39.224, del 28/11/08.
	Enmiendas de 2006 MSC.204(81)			Capítulo I, Parte B, Regla 10. Nota: Enmienda no ha entrado en vigor internacional. (Información obtenida desde registro OMI en abril 2022)
318	Enmiendas de 2006 MSC.227(82)	01-jul-08	23-ene-12	Adopción de Enmiendas al Protocolo de 1988 relativo al Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974. Apéndice "Certificados" - Enmiendas al Protocolo de 1988. BIM 07/2012. D.S. N° 318, del 30/12/2010 D.O. 40.168, del 23/01/12
8	Enmiendas de 2007 MSC.240(83)	01-jul-09	30-abr-10	Apéndice "Certificados" - Enmiendas al Protocolo de 1988. D.S. BIM 05/2010 D.S. N° 8 del 19/01/10 D.O. N° 39.649 del 30/04/10
318	Enmiendas de 2008 MSC.258(84)	01-ene-10	23-ene-12	Apéndice "Certificados" - Enmiendas al Protocolo de 1988. BIM 07/2012. D.S. N° 318, del 30/12/2010 D.O. 40.168, del 23/01/12

Protocolo de 1988 relativo al Convenio SOLAS (1988 SOLAS Protocol)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
318	Enmiendas de 2009 MSC.283(86)	01-ene-11	23-ene-12	Modificaciones y Adiciones al Apéndice del Anexo del Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974. BIM 07/2012 D.S. N° 318, del 30/12/2010 D.O. 40.168, del 23/01/12
99	Enmiendas de 2010 MSC.309(88)	03-dic-2010	23-oct-15	Adopción de Enmiendas al Protocolo de 1988 relativo al Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974. Apéndice "Certificados". BIM 07/2011 D.S. N°99 de fecha 23/10/2015 D.O. N°41.289 de fecha 14/07/2015
137	Enmiendas de 2013 MSC.344(91)	01-jul-14	25-mar-22	Adopción de enmiendas al Protocolo de 1988 relativo al Convenio internacional para la seguridad de la vida de la humana en el mar, 1974. Enmiendas al apéndice del anexo del Protocolo de 1988. BIM 3/2013. D.S. 137 9/11/2021 D.O. 43.212 25/03/2022.
137	Enmiendas de 2015 MSC.395(95)	01-jul-17	25-mar-22	Modificaciones y adiciones al anexo del Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974 Apéndice Modificaciones y adiciones al apéndice del anexo del Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974 modelo de certificado de seguridad para buques de pasaje. BIM 03/2016 D.S. 137 9/11/2021 D.O. 43.212 25/03/2022.
	Enmiendas de 2022 MSC.497(105) Adoptadas 28-abr-22	01-ene-24	Documento en trámite en MINREL por Oficio N°3350 de 23/10/2023	Enmiendas al Protocolo de 1988 relativo al Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974 Modificaciones y adiciones al apéndice del Anexo del Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974
	Enmiendas de 2023 MSC.534(107) Adoptadas 8-jun-23	01-ene-26	En proceso de tramitación interna DIRECTEMAR	Enmiendas al Protocolo de 1988 relativo al Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974. Modificaciones y adiciones al apéndice del Anexo del Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974

Convenio de formación de 1978 (STCW Convention)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
662	Anexo 1 de la Conferencia internacional sobre formación y titulación de la gente de mar, 1978	28-abr-84	07-oct-87	El Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar fue adoptado por una conferencia celebrada en Londres entre el 14 de junio al 7 de julio de 1978. D.S. N° 662 de 09/07/87 D.O. N° 32.888 del 07/10/87
NR	Enmiendas de 1991 MSC.21(59)	01-dic-92	01-dic-92	Estas enmiendas quedaron incorporadas instantáneamente al aprobarse las Enmiendas de 1995, en la Conferencia de las Partes en el Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar, 1978, celebrada en Londres, desde el 26 de junio al 07 de julio de 1995, aprobadas por Chile, mediante D.S. N° 151 del 12 de junio de 2002, publicado en el Diario Oficial N° 37.369 del 27 de septiembre de 2002. BIM 03/2008.
NR	Enmiendas de 1994 MSC.33(63)	01-ene-96	01-ene-96	Estas enmiendas quedaron incorporadas instantáneamente al aprobarse las Enmiendas de 1995, en la Conferencia de las Partes en el Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar, 1978, celebrada en Londres, desde el 26 de junio al 07 de julio de 1995, aprobadas por Chile, mediante D.S. N° 151 del 12 de junio de 2002, publicado en el Diario Oficial N° 37.369 del 27 de septiembre de 2002. BIM 03/2008.
151	Enmiendas de 1995 Resolución 1 de la Conferencia	01-feb-97	27-sep-02	Anexo revisado del Convenio (Código de formación). D.S. 151 del 12/06/2002 D.O. N° 37.369 del 27/09/2002.
5	Enmiendas de 1997 MSC.66(68)	01-ene-99	24-jun-03	Convenio STCW – Capítulo V. Requisitos de formación y competencia para el personal de los buques de pasaje. BIM 03/2008. D.S. N° 5 de 08/01/03 D.O. N° 37.591 del 24/06/03
NR	Enmiendas de 2006 MSC.203(81) Adoptadas 18-may-06	01-ene-08		Convenio STCW. Capítulos I y VI BIM 03/2010. Nota: El Ministerio de Relaciones Exteriores detuvo el proceso de tramitación de estas enmiendas pues no se concretó antes de las enmiendas de Manila (2010) que fijaron un nuevo texto.
47	Enmiendas de Manila de 2010 Circular OMI	01 ene 12	18-mar-13	D.S. BIM 3 /2013. D.S. N° 47 de 02-abril-2012 D.O. N°40.512 del 18-mar-2013
47	Enmiendas de Manila de 2010 Resolución 1 de la Conferencia	01 ene 12	18-mar-13	Adopción del Acta Final y de todo instrumento, resolución y recomendación que resulten de la labor de la Conferencia. Enmiendas de Manila al Anexo del Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar, 1978. BIM 10/2011 D.S. BIM 3 /2013 D.S. N° 47 de 02-abril-2012 D.O. N°40.512 del 18-mar-2013

55	Enmiendas de 2014 MSC.373(93)	01-ene-16	02-mar-22	Enmiendas al Convenio Internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar, 1978 BIM 6/2015 D.S. N° 55 de 18/05/2021 DO N° 43.192 del 02/03/2022. Nota: Esta resolución da obligatoriedad al Código III (A.1070(28)).
	Enmiendas de 2015 MSC.396(95) Adoptadas 11-jun-15	01-ene-17	Documento en trámite en MINDEF por Oficio N°12005/1086, de fecha 20/04/20	Enmiendas al convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar (Convenio de formación), 1978, en su forma enmendada Capítulo I – Disposiciones Generales Capítulo V – Requisitos especiales de formación para el personal de determinados tipos de buques. BIM 03/2016
219	Enmiendas de 2016 MSC.416(97)	25-nov-16	22-02-2021	Enmiendas Al Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar (Convenio de formación), 1978, en su forma enmendada D.S. MINREL N°219 20/12/2019 D.O. 42.887 22/02/2021 Nota: Establece requisitos mínimos de formación aplicables a la dotación de los buques que operen en aguas polares. (Código polar).
74	Enmiendas de 2021 MSC.486(103) Adoptadas 13-may-21	01-ene-23	13-may-23	Enmiendas al Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar (Convenio de formación), 1978, en su forma enmendada Capítulo I – Disposiciones Generales En la regla I/1.1 se añade la definición nueva siguiente: ".44 alta tensión: tensión superior a 1 000 voltios de corriente alterna (AC) o corriente continua (DC)." D.S. N° 74 de 11/04/2023 DO N° 43.550 del 13/05/2023
	Enmiendas de 2023 MSC.540(107) Adoptadas 8-jun-23	01-ene-25	En proceso de tramitación interna DIRECTEMAR	Enmiendas al Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar (Convenio de formación), 1978, en su forma enmendada. Capítulo I, Disposiciones Generales.

Código de formación - Parte A (STCW Code)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
151	Enmiendas de 1995 Resolución 2 de la Conferencia de 1995	01-feb-97	27-sep-02	Normas obligatorias relacionadas con las disposiciones del Anexo del Convenio de formación, 1978 en su forma enmendada D.S. 151 del 12/06/2002 D.O. N° 37.369 del 27/09/2002.
5	Enmiendas de 1997 MSC.67(68)	01-ene-99	24-jun-03	D.S. N° 5 de 08/01/03 D.O. N° 37.591 del 24/06/03
237	Enmiendas de 1998 MSC.78(70)	01-ene-03	10-ene-09	BIM 04/2009. D.S. N° 237 del 02/10/08 D.O. N° 39.258 del 10/01/09
	Enmiendas de 2004 MSC.156(78)	01-jul-04	18-mar-13	Estas enmiendas quedaron incorporadas instantáneamente al aprobarse las Enmiendas de Manila 2010, en la Conferencia de las Partes en el Convenio, aprobadas por Chile, mediante D.S. N° 47 del 02 de abril de 2013, publicado en el Diario Oficial N° 40512 del 18 de marzo de 2013.
	Enmiendas de 2004 MSC.180(79)	01-jul-04	18-mar-13	Estas enmiendas quedaron incorporadas instantáneamente al aprobarse las Enmiendas de Manila 2010, en la Conferencia de las Partes en el Convenio, aprobadas por Chile, mediante D.S. N° 47 del 02 de abril de 2013, publicado en el Diario Oficial N° 40512 del 18 de marzo de 2013.
	Enmiendas de 2006 MSC.209(81)	01-ene-08	18-mar-13	Estas enmiendas quedaron incorporadas instantáneamente al aprobarse las Enmiendas de Manila 2010, en la Conferencia de las Partes en el Convenio, aprobadas por Chile, mediante D.S. N° 47 del 02 de abril de 2013, publicado en el Diario Oficial N° 40512 del 18 de marzo de 2013. BIM 05/2008
47	Enmiendas de Manila 2010 Resolución 2	01 ene 12	18-mar-13	Adopción del Acta Final y de todo instrumento, resolución y recomendación que resulten de la labor de la conferencia. Enmiendas de Manila al Código de formación, titulación y guardia para la gente de mar (Código de formación) BIM 10/2011 D.S. BIM 3 /2013 D.S. N° 47 de 02-abril-2012 D.O. N°40.512 del 18-mar-2013
47	Enmiendas de Manila 2010 Resolución 3 a 19	01 ene 12	01-ene-12	Adopción del Acta Final y de todo instrumento, resolución y recomendación que resulten de la labor de la conferencia. Acta final de la Conferencia de las Partes en el Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar, 1978. Enmiendas de Manila al Código de formación, titulación y guardia para la gente de mar (Código de formación) BIM 10/2011 D.S. N° 47 de 02-abril-2012 D.O. N°40.512 del 18-mar-2013

55	Enmiendas de 2014 MSC.374(93)	01-ene-16	02-mar-22	Enmiendas al Código de formación, titulación y guardia para la gente de mar, 1978 BIM 6/2015 D.S. N° 55 de 18/05/2021 DO N° 43.192 del 02/03/2022 Nota: Esta resolución da obligatoriedad al Código III (A.1070(28)).
	Enmiendas de 2015 MSC.397(95) Adoptadas 11-jun-15	01-ene-17	Documento en trámite en MINDEF por Oficio CJA N°12005/1086, de fecha 20/04/20	Enmiendas a la parte A del Código de formación, titulación y guardia para la gente de mar (Código de formación). BIM 03/2016.
219	Enmiendas de 2016 MSC.417(97)	01-jul-18	22-02-2021	Enmiendas a la parte A del Código de formación, titulación y guardia para la gente de mar (Código de formación). D.S. MINREL N°219 20/12/2019 D.O. 42.887 22/02/2021 Nota: Establece requisitos mínimos de formación aplicables a la dotación de los buques que operen en aguas polares. (Código polar).
74	Enmiendas de 2021 MSC.487(103) Adoptadas 13-may-21	01-ene-23	13-may-23	Enmiendas a la parte A del Código de formación, titulación y guardia para la gente de mar (Código de formación) Capítulo I Normas relativas a las disposiciones generales. D.S. N° 74 de 11/04/2023 DO N° 43.550 del 13/05/2023
	Enmiendas de 2023 MSC.541(107) Adoptadas 8-jun-23	01-ene-25	En proceso de tramitación interna DIRECTEMAR	Enmiendas al Código de formación, titulación y guardia para la gente de mar (Código de formación) Capítulo I, Normas relativas a las Disposiciones Generales.

Código de formación - Parte B (STCW Code) [recomendatorio]				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
Orientaciones con carácter de recomendación destinadas a ayudar a las partes en el Convenio de formación y a los en dos de implantar, aplicar o asegurar el cumplimiento de sus disposiciones, a fin de dar al Convenio de formación plena y cabal efectividad de manera uniforme.				
Las enmiendas a la parte B del código fueron adoptadas por el Comité de Seguridad (MSC) en sus períodos de sesiones 69°, 72°, 77°, 80° y 81° se publicaron como Circulares STCW: STCW.6/Circ.3 (1998), Circ.4(1998), Circ.5(2000), Circ.6(2003), Circ.7(2005) y Circs.8 a 10 (2006)				
NR	Enmiendas de 2018 MSC.455(100)	01-ene-19	01-ene-19	Enmiendas a la Parte B del Código de formación, titulación y guardia para la gente de mar (Código de formación)
NR	Enmiendas de 2020 MSC.478(102)	01-ene-21	01-ene-21	Enmiendas a la Parte B del Código de formación, titulación y guardia para la gente de mar (Código de formación)

MARPOL 73/78				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
1689	MARPOL 73/78	02-oct-83	10-ene-95	<p>El Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973, modificado por el Protocolo de 1978, fue adoptado por la Conferencia de las Partes en el Convenio MARPOL 1973 celebrada en Londres en febrero de 1978.</p> <p>Nota: El instrumento de adhesión se depositó ante el Secretario General de la OMI el 10-oct-94, con la siguiente declaración: "El Gobierno de Chile no acepta el Anexo Facultativo V del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, de 1973, de conformidad con lo dispuesto en el N° 1) del artículo 14 del mencionado Convenio". Conforme al artículo V del Protocolo, todo instrumento de ratificación depositado con posterioridad a la fecha de entrada en vigor del mismo adquirirá efectividad tres meses después de la fecha en que fue depositado. D.S. N° 1689 de 14/11/94 D.O 35.158 04/05/95.</p>
94	Enmiendas de 1984 MEPC.14(20)	07- ene-86	22-ago-03	<p>Amplias enmiendas al Anexo I, acordadas a lo largo de varios años. D.S. N° 94 de 07/04/03 D.O. N° 37.641 del 22/08/03</p>
94	Enmiendas de 1985 MEPC.16(22)	06-abr-87	22-ago-03	<p>Amplias enmiendas al Anexo II, en preparación para su implantación: bombeo, tuberías, control, etc. D.S. N° 94 de 07/04/03 D.O. N° 37.641 del 22/08/03 Nota: Esta resolución da obligatoriedad a los Códigos CIQ (MEPC.19(22)) y CGRQ (MEPC.20(22)).</p>
94	Enmiendas de 1985 MEPC.21(22)	06-abr-87	22-ago-03	<p>Convenio MARPOL - Protocolo I. Aprobación de enmiendas al Protocolo de 1978 relativo al Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973 (referentes al Protocolo I del Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973, en su forma modificada por el correspondiente protocolo de 1978) D.S. N° 94 de 07/04/03 D.O. N° 37.641 del 22/08/03</p>
94	Enmiendas de 1987 MEPC.29(25)	01-abr-89	22-ago-03	<p>Convenio MARPOL - Anexo I. Aprobación de enmiendas del Anexo del Protocolo de 1978 relativo al Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973 (Asignación del carácter de zona especial al Golfo de Adén) D.S. N° 94 de 07/04/03 D.O. N° 37.641 del 22/08/03</p>
94	Enmiendas de 1989 MEPC.34(27)	13-oct-90	22-ago-03	<p>Convenio MARPOL – Anexo II. Aprobación de enmiendas al Anexo del Protocolo de 1978 relativo al Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973 (Apéndices II y III del Anexo II del MARPOL 73/78) D.S. N° 94 de 07/04/03 D.O. N° 37.641 del 22/08/03</p>

MARPOL 73/78					
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones	
94	Enmiendas de 1989 MEPC.36(28)	18-feb-91	22-ago-03	Convenio MARPOL – Anexo V. D.S. N° 94 de 07/04/03 D.O. N° 37.641 del 22/08/03	
94	Enmiendas de 1990. MEPC.39(29)	03-feb-00	22-ago-03	Convenio MARPOL - Anexos I y II. D.S. N° 94 de 07/04/03 D.O. N° 37.641 del 22/08/03	
94	Enmiendas de 1990 MEPC.42(30)	17-mar-92	22-ago-03	Convenio MARPOL - Anexos I y V. D.S. N° 94 de 07/04/03 D.O. N° 37.641 del 22/08/03	
94	Enmiendas de 1991 MEPC.47(31)	04-abr-93	22-ago-03	Convenio MARPOL - Anexo I. D.S. N° 94 de 07/04/03 D.O. N° 37.641 del 22/08/03	
94	Enmiendas de 1991 MEPC.48(31)	04-abr-9	22-ago-03	Convenio MARPOL - Anexo V. D.S. N° 94 de 07/04/03 D.O. N° 37.641 del 22/08/03	
94	Enmiendas de 1992 MEPC.51(32)	06- jul-93	22-ago-03	Convenio MARPOL - Anexo I. D.S. N° 94 de 07/04/03 D.O. N° 37.641 del 22/08/03	
94	Enmiendas de 1992 MEPC.52(32)	06-jul-93	22-ago-03	Convenio MARPOL - Anexo I. D.S. N° 94 de 07/04/03 D.O. N° 37.641 del 22/08/03	
94	Enmiendas de 1992 MEPC.57(33)	01-jul-94	22-ago-03	Convenio MARPOL - Anexo II. D.S. N° 94 de 07/04/03 D.O. N° 37.641 del 22/08/03	
94	Enmiendas de 1992 MEPC.58(33)	28-feb-94	22-ago-03	Convenio MARPOL - Anexo III. D.S. N° 94 de 07/04/03 D.O. N° 37.641 del 22/08/03	
94	Enmiendas de 1994 Resoluciones 1, 2 y 3 de la Conferencia	03-mar-96	22-ago-03	Convenio MARPOL - Anexos I, II, III y V D.S. N° 94 de 07/04/03 D.O. N° 37.641 del 22/08/03	
94	Enmiendas de 1995 MEPC.65(37)	01-jul-97	22-ago-03	Convenio MARPOL - Anexo V. D.S. N° 94 de 07/04/03 D.O. 22/08/03	
94	Enmiendas de 1996 MEPC.68(38)	01-ene-98	22-ago-03	Protocolo I: Protocolo de notificación. D.S. N° 94 de 07/04/03 D.O. N° 37.641 del 22/08/03	
94	Enmiendas de 1997 MEPC.75(40)	01feb-99	22-ago-03	Convenio MARPOL - Anexo I. D.S. N° 94 de 07/04/03 D.O. N° 37.641 del 22/08/03	
83	Enmiendas de 1999 MEPC.78(43)	01-jul-01	22-jun-05	Convenio MARPOL - Anexos I y II. D.S. N° 83 de 12/04/05 D.O. N° 38.192 del 22/06/05	
174	Enmiendas de 2000 MEPC.84(44)	01-ene-02	01-ene-02	Anexo III D.S. N° 174, del 11/10/07 D.O. N° 39.021 del 27/03/08.	

MARPOL 73/78				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
258	Convenio MARPOL 73/78 Anexo V (Facultativo)	02-oct-83	15-nov-08	<p>Nota: Chile, al depositar el instrumento de adhesión al Protocolo de 1978 relativo al Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973, formuló una declaración no aceptando el Anexo V (facultativo). Conforme al artículo V del Protocolo, todo instrumento de ratificación depositado con posterioridad a la fecha de entrada en vigor del mismo adquirirá efectividad tres meses después de la fecha en que fue depositado. Con fecha 15 de agosto de 2008, Chile depositó ante el Secretario General de la Organización Marítima Internacional el instrumento de aceptación del Anexo V. D.S. N° 258, del 22/10/08 D.O. N° 39.265 del 16/01/09.</p>
174	Enmiendas de 2000 MEPC.89(45)	01-jul-02	01-jul-02	D.S. N° 174, del 11/10/07 D.O. N° 39.021 del 27/03/08. Anexo V.9
174	Enmiendas de 2001 MEPC.95(46)	01-sep-02	01-sep-02	Convenio MARPOL - Anexo I BIM 08/2001 D.S. N° 174, del 11/10/07 D.O. N° 39.021 del 27/03/08
165	Enmiendas de 2003 MEPC.111(50)	05-abr-05	08-sep-08	Enmiendas de 2003 al Anexo (regla 13G, inclusión de la nueva regla 13H y enmiendas consiguientes al suplemento del certificado IOPP del Anexo I). BIM 06/2011 D.S. N° 165 de 18/06/08 D.O. N° 39.158 del 08/09/08
NR	Enmiendas de 2003 MEPC.113(50)	04-dic-03	04-dic-03	Reciclaje de buques para facilitar la implantación de las enmiendas al Anexo I del Convenio MARPOL 73/78. BIM 06/2011
NR	Enmiendas de 2003 MEPC.114(50)	04-dic-03	04-dic-03	Aplicación eficaz y en fecha temprana de las Enmiendas al Anexo I del Convenio MARPOL 73/78 BIM 06/2011
165	Enmiendas de 2004 MEPC.115(51)	01-ago-05	08-sep-08	Convenio MARPOL - Anexo IV revisado BIM 06/2011 D.S. N° 165 de 18/06/08 D.O. N° 39.158 del 08/09/08
258	Enmiendas de 2004 MEPC.116(51) Anexo V	01-ago-05	22-oct-08	Depósito documento de aceptación del Anexo V fue el 15/08/08 y entró en vigor nacional el 15/11/08. Anexo V. D.S. BIM 04/2009 BIM 06/2011 D.S. N° 258, del 22/10/08 D.O. N° 39.265 del 16/01/09
165	Enmiendas de 2004 MEPC.117(52)	01-ene-07	08-sep-08	Convenio MARPOL - Anexo I revisado BIM 06/2011 D.S. N° 165 de 18/06/08 D.O. N° 39.158 del 08/09/08
165	Enmiendas de 2004 MEPC.118(52)	01-ene-07	08-sep-08	Convenio MARPOL - Anexo II revisado BIM 06/2011 D.S. N° 165 de 18/06/08 D.O. N° 39.158 del 08/09/08

MARPOL 73/78					
D.S.	Instrumentos y Enmiendas		En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
NR	Enmiendas de 2004	MEPC.121(52)	15-oct-04	15-oct-04	Designación de las aguas occidentales de Europa como zona marina especialmente sensible BIM 06/2011
NR	Enmiendas de 2004	MEPC.122(52)	15-oct-04	15-oct-04	Notas explicativas sobre las cuestiones relacionadas con la aptitud para prevenir escapes accidentales de hidrocarburos, en virtud de la Regla 23 del Anexo I revisado del MARPOL. BIM 06/2011
NR	Enmiendas de 2005	MEPC.128(52)	22-jul-05	22-jul-05	Enmiendas a las directrices revisadas para efectuar reconocimientos de conformidad con el sistema armonizado de reconocimientos y certificación (Resolución A.948(23)) a los efectos del Anexo VI del MARPOL. BIM 06/2011
NR	Enmiendas de 2005	MEPC.129(53)	22-jul-05	22-jul-05	Directrices para el cumplimiento equivalente de la gestión del agua de lastre (D3) BIM 06/2011
NR	Enmiendas de 2005	MEPC.130(53)	22-jul-05	22-jul-05	Directrices relativas a los sistemas de a bordo para la limpieza de los gases de escape-SOx. Publicado en el BIM 06/2011
NR	Enmiendas de 2005	MEPC.133(53)	22-jul-05	22-jul-05	Designación del estrecho de torres como ampliación de la zona marina especialmente sensible de la gran barrera de coral. BIM 06/2011
NR	Enmiendas de 2005	MEPC.134(53)	22-jul-05	22-jul-05	Designación de las islas canarias como zona marina especialmente sensible. BIM 06/2011
NR	Enmiendas de 2005	MEPC.135(53)	22-jul-05	22-jul-05	Designación del archipiélago de Galápagos como zona marina especialmente sensible. BIM 06/2011
NR	Enmiendas de 2005	MEPC.136(53)	22-jul-05	22-jul-05	Designación de la zona del mar Báltico como zona marina especialmente sensible BIM 06/2011
NR	Enmiendas de 2005	MEPC.137(53)	22-jul-05	22-jul-05	Enmiendas a las Directrices para la elaboración de planes de emergencia de a bordo contra la contaminación del mar por hidrocarburos o sustancias nocivas líquidas (Resolución MEPC.85(44)) BIM 06/2011
NR	Enmiendas de 2005	MEPC.138(53)	22-jul-05	22-jul-05	Enmiendas a los principios generales a que deben ajustarse los sistemas y prescripciones de notificación para buques, incluidas las directrices para notificar sucesos en que intervengan mercancías peligrosas, sustancias perjudiciales o contaminantes del mar (Resolución A.851(20)) BIM 06/2011
NR	Enmiendas de 2005	MEPC.139(53)	22-jul-05	22-jul-05	Directrices para la aplicación de las prescripciones del Anexo I revisado del MARPOL a las instalaciones flotantes de producción, almacenamiento y descarga (IFPAD) y las unidades flotantes de almacenamiento (UFA) BIM 06/2011
NR	Enmiendas de 2006	MEPC.140(54)	24-mar-06	24-mar-06	Directrices para la aprobación y la supervisión de programas para prototipos de tecnologías de tratamiento del agua de lastre (D10) BIM 06/2011

MARPOL 73/78				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
248	Enmiendas de 2006 MEPC.141(54)	01-ago-07	11-feb-12	Enmiendas al Anexo del Protocolo de 1978 relativo al Convenio MARPOL, 1973. Anexo I revisado D.S. BIM 06/2012 BIM 06/2011 D.S. N°248 30-sep-2010 D.O. N° 40185 del 11-feb-2012.
NR	Enmiendas de 2006 MEPC.142(54)	24-mar-06	24-mar-06	Enmiendas a las directrices para la aplicación de las prescripciones del Anexo I revisado del MARPOL a las instalaciones flotantes de producción, almacenamiento y descarga (IFPAD) y las unidades flotantes de almacenamiento (UFA) - (Resolución MEPC.139(53)) BIM 06/2011
165	Enmiendas de 2006 MEPC.143(54)	01-ago-07	08-sep-08	Convenio MARPOL - Anexo IV BIM 06/2011 D.S. N° 165 de 18/06/08 D.O. N° 39.158 del 08/09/08
248	Enmiendas de 2006 MEPC.154(55)	01-mar-08	11-feb-12	Enmienda al Anexo I del Convenio MARPOL 1972. Se tramita junto a la Resolución MEPC.167(56), que determina las prescripciones relativas a las descargas para las zonas especiales que figuran en las reglas 15 y 34 del Anexo I. Sin embargo, es de carácter voluntaria y sólo tiene como objetivo lo señalado anteriormente, por ende, no es certificada por el Secretario General de la OMI. D.S. N°248 30-sep-2010 BIM 06/2011 D.O. N° 40185 del 11-feb-2012 D.S. BIM 06/2012
248	Enmiendas de 2006 MEPC.156(55)	01-ene-10	11-feb-12	Convenio MARPOL - Anexo III revisado Publicado en el BIM 06/2011 D.S. BIM 06/2012 D.S. N°248 30-sep-2010 D.O. N° 40185 del 11-feb-2012
NR	Enmiendas de 2006 MEPC.157(55)	13-oct-06	13-oct-06	Recomendación sobre normas relativas al régimen de descarga de aguas sucias sin tratar por los buques. BIM 06/2011
NR	Enmiendas de 2006 MEPC.158(55)	13-oct-06	13-oct-06	Enmiendas a las directrices para el transporte y manipulación en buques de apoyo mar adentro de cantidades limitadas de sustancias líquidas a granel potencialmente peligrosas o nocivas (Resolución A.673(16)). BIM 06/2011
NR	Enmiendas de 2006 MEPC.159(55)	13-oct-06	13-oct-06	Directrices revisadas sobre la implantación de las normas relativas a efluentes y pruebas de rendimiento de las instalaciones de tratamiento de aguas sucias. BIM 06/2011
NR	Enmiendas de 2006 MEPC.160(55)	13-oct-06	13-oct-06	Implicaciones del anexo II revisado del Convenio MARPOL 73/78 para la referencia en el Artículo 1.5 a) II) del Convenio SNP a las "Sustancias Nocivas Líquidas Transportadas a Granel" BIM 06/2011

MARPOL 73/78				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
248	Enmiendas de 2007 MEPC.164(56)	01-dic-08	11-feb-12	Convenio MARPOL – Anexo I y IV BIM 06/2011 D.S. BIM 06/2012 D.S. N°248 30-sep-2010 D.O. N° 40185 del 11-feb-2012
NR	Enmiendas de 2007 MEPC.167(56)	01-mar-08	01-mar-08	Se tramita junto con la Resolución MEPC.154(55), que adiciona en la regla 1.11 un nuevo subpárrafo sobre la "Designación de las aguas meridionales de Sudáfrica como zona especial". Ésta resolución no necesita trámite parlamentario. BIM 04/2010 y BIM 07/2011
NR	Enmiendas de 2007 MEPC.168(56)	13-jul-07	13-jul-07	Determinación de la fecha en que surtirán efecto la Regla 1.11.5 del Anexo I y la Regla 5 1) e) del Anexo V del Convenio MARPOL con respecto a la zona Especial de los Golfos. BIM 06/2011
NR	Enmiendas de 2008 MEPC.170(57)	04-abr-08	04-abr-08	No requiere trámite parlamentario, debido a que es una Directriz. Se envía MSG 051618 feb 2009 al OMILONDON solicitando textos oficiales y éste por MSG 131540 mar 2009 info que esta enmienda no es mandataria, por ende, el Secretario de la OMI no la certifica. BIM 04/2010
NR	Enmiendas de 2008 MEPC.171(57)	04-abr-08	04-abr-08	No requiere trámite parlamentario, debido a que es una Directriz. Se envía MSG 051618 feb 2009 al OMILONDON solicitando textos oficiales y éste por MSG 131540 mar 2009 info que esta enmienda no es mandataria, por ende, el Secretario de la OMI no la certifica. BIM 04/2010
NR	Enmiendas de 2008 MEPC.172(57)	01-may-08	01-may-08	"Determinación de la fecha en que surtirá efecto la Regla 5 1) a) del Anexo V del Convenio MARPOL con respecto a la zona especial del mar mediterráneo" No requiere trámite parlamentario, debido a que es una Directriz. Se envía MSG 051618 feb 2009 al OMILONDON solicitando textos oficiales y éste por MSG 131540 mar 2009 info que esta enmienda no es mandataria, por ende, el Secretario de la OMI no la certifica. BIM 04/2010
NR	Enmiendas de 2008 MEPC.173(58)	10-oct-08	10-oct-08	Publicación para usuarios marítimos BIM 07/2009
NR	Enmiendas de 2008 MEPC.174(58)	10-oct-08	10-oct-08	Publicación para usuarios marítimos BIM 07/2009
NR	Enmiendas de 2008 MEPC.175(58)	10-oct-08	10-oct-08	Se envió DIRECTEMAR MEMORD. N° 12600/485, de 24 jun 2009, para conocimiento de DIRINMAR. BIM 07/2009
NR	Enmiendas de 2009 MEPC.179(59)	17-jul-09	17-jul-09	Directrices para la elaboración del inventario de materiales potencialmente peligrosos. BIM 11/2009

MARPOL 73/78				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
NR	Enmiendas de 2009 MEPC.180(59)	01-jul-10	01-jul-10	Enmiendas a las Directrices para efectuar reconocimientos de conformidad con el sistema armonizado de reconocimientos y certificación a los efectos del Anexo VI revisado del Convenio MARPOL. BIM 11/2009
NR	Enmiendas de 2009 MEPC.181(59)	01-jul-10	01-jul-10	Directrices sobre supervisión por el ERP en virtud del Anexo VI revisado del Convenio MARPOL. BIM 11/2009
NR	Enmiendas de 2009 MEPC.182(59)	01-jul-10	01-jul-10	Directrices relativas al muestreo del fueloil para determinar el cumplimiento de lo dispuesto en el Anexo VI revisado del Convenio MARPOL. BIM 11/2009
NR	Enmiendas de 2009 MEPC.183(59)	01-jul-10	01-jul-10	Directrices para la vigilancia del contenido medio de azufre a escala mundial del fueloil residual suministrado para el uso a bordo de los buques, 2009. BIM 11/2009
NR	Enmiendas de 2009 MEPC.184(59)	01-jul-10	01-jul-10	Directrices sobre los sistemas de limpieza de los gases de escape, 2009. BIM 11/2009
NR	Enmiendas de 2009 MEPC.185(59)	01-jul-10	01-jul-10	Directrices para la elaboración de un Plan de gestión de los COV. BIM 11/2009
88	Enmiendas de 2009 MEPC.186(59)	01-ene-11	18-ene-12	Convenio MARPOL – Anexo I (Regla 40, 41 y 42) BIM 01/2010 y BIM 06/2011 D.S. N°88 14-jun-2011 D.O. N° 40164 del 18-ene-2012 D.S. BIM 07/2012
88	Enmiendas de 2009 MEPC.187(59)	01-ene-11	18-ene-12	Convenio MARPOL – Anexo I (Reglas 1, 12, 13, 17 y 38) BIM 01/2010 y BIM 06/2011 BIM 07/2012 D.S. N°88 14-jun-2011 D.O. N° 40164 del 18-ene-2012
NR	Enmiendas de 2010 MEPC.188(60)	24-mar-10	***	Instalación de sistemas de gestión del agua de lastre en buques nuevos, según fechas de aplicación que figuran en el Convenio BWM) NO Requiere Trámite parlamentario, ya que Chile no es parte del Convenio BWM. Enmienda no es de carácter mandatorio (no es certificada por el Secretario General de la OMI) y pide a los Estados que aún no han ratificado el Convenio BWM, lo ratifiquen, acepten o se adhieran, lo más pronto posible. BIM 06/2011
27	Enmiendas de 2010 MEPC.189(60)	01-ago-11	05-dic-12	Convenio MARPOL – Anexo I (Capítulo 9) BIM 06/2011 D.S. N°27, 08-feb-2012 D.O 40427 05-dic-2012 D.S. EN BIM 3/2013
NR	Enmiendas de 2010 MEPC.191(60)	25-mar-10	25-mar-10	Determinación de la fecha en que entrará en vigor la regla 5 1) h) del Anexo V del Convenio MARPOL con respecto a la zona especial de la región del gran caribe. Resolución es de carácter voluntaria, por lo que no es certificada por el Secretario General de la OMI. BIM 10/2010

MARPOL 73/78				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
NR	Enmiendas de 2010 MEPC.192(61)	01-oct-10	01-oct-10	Directrices de 2010 para la vigilancia del contenido medio de azufre a escala mundial del fueloil suministrado para uso a bordo de los buques. BIM 06/2011
184	Enmiendas de 2010 MEPC.193(61)	01-oct-10	24-ago-22	Enmiendas al Anexo del Protocolo de 1978 relativo al Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973 (Anexo III revisado del Convenio MARPOL). BIM 06/2011 D.S. N° 184, del 16/06/2022 D.O. 43.335, del 24/08/2022
NR	Enmiendas de 2011 MEPC.196(62)	15-jul-11	15-jul-11	Directrices de 2011 para la elaboración del Plan de Reciclaje del Buque BIM 10/2011
NR	Enmiendas de 2011 MEPC.197(62)	15-jul-11	15-jul-11	Directrices de 2011 para la elaboración del inventario de Materiales Potencialmente Peligrosos BIM 10/2011
NR	Enmiendas de 2011 MEPC.199(62)	15-jul-11	15-jul-11	Directrices de 2011 para las instalaciones de recepción en virtud del anexo VI del Convenio MARPOL BIM 10/2011
135	Enmiendas de 2011 MEPC.200(62)	01-ene-13	19-abr-22	Enmiendas al Anexo del Protocolo de 1978 relativo al Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973. (Disposiciones sobre las zonas especiales y designación del mar Báltico como zona especial en virtud del Anexo IV del Convenio MARPOL) BIM 10/2011. D.S. N° 135 de fecha 08/11/2021 D.O. N° 43.231 de fecha 19/04/2022
152	Enmiendas de 2011 MEPC.201(62)	01-ene-13	12-sep-14	Enmiendas al Anexo del Protocolo de 1978 relativo al Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973. (Anexo V revisado del Convenio MARPOL) BIM 10/2011 D.S. N° 152 15 may 14 D.O. N° 40957 12 sep 14
NR	Enmiendas de 2011 MEPC.204(62)	15-jul-11	15-jul-11	Designación del Estrecho de Bonifacio como zona marina especialmente Sensible Publicado en el BIM 10/2011
NR	Enmiendas de 2011 MEPC.205(62)	15-jul-11	15-jul-11	Directrices y Especificaciones de 2011 relativas al equipo añadido para modernizar el equipo filtrador de hidrocarburos que se ajusta a lo dispuesto en la Resolución MEPC.60(33) Publicado en el BIM 10/2011
NR	Enmiendas de 2011 MEPC.206(62)	15-jul-11	15-jul-11	Procedimiento para la aprobación de otros Métodos de gestión del agua de lastre de Conformidad con la Regla B-3.7 del Convenio BWM Publicado en el BIM 10/2011
NR	Enmiendas de 2011 MEPC.207(62)	15-jul-11	15-jul-11	Directrices de 2011 para el control y la gestión de la contaminación biológica de los buques a los efectos de reducir al mínimo la transferencia de especies acuáticas invasivas Publicado en el BIM 10/2011
NR	Enmiendas de 2011 MEPC.208(62)	15-jul-11	15-jul-11	Directrices de 2011 para la inspección de los sistemas Antiincrustantes en los buques Publicado en el BIM 10/2011

MARPOL 73/78				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
NR	Enmiendas de 2012 MEPC.212(63)	02-mar-12	02-mar-12	Directrices de 2012 sobre el método de cálculo del índice de eficiencia energética de proyecto (EEDI) obtenido para los buques nuevos. BIM 07/2012
NR	Enmiendas de 2012 MEPC.213(63)	02-mar-12	02-mar-12	Directrices de 2012 para la elaboración de un plan de gestión de la eficiencia energética del buque (SEEMP) BIM 07/2012
NR	Enmiendas de 2012 MEPC.214(63)	02-mar-12	02-mar-12	Directrices de 2012 sobre reconocimiento y certificación del índice de eficiencia energética de proyecto (EEDI) BIM 07/2012
NR	Enmiendas de 2012 MEPC.215(63)	02-mar-12	02-mar-12	Directrices para el cálculo de los niveles de referencia que se utilizan para el índice de eficiencia energética de proyecto (EEDI) BIM 07/2012
135	Enmiendas de 2012 MEPC.216(63)	02-mar-12	19-abr-22	Enmiendas al Anexo del Protocolo de 1978 relativo al Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973 (Acuerdos Regionales relativos a las instalaciones portuarias de recepción en virtud de los anexos I, II, IV y V del Convenio MARPOL. BIM 07/2012 D.S. N° 135 de fecha 08/11/2021. D.O. N° 43.231 de fecha 19/04/2022.
NR	Enmiendas de 2012 MEPC.218(63)	02-mar-12	02-mar-12	Elaboración de equipo técnico de a bordo en relación con la designación del mar Báltico como zona especial en virtud del Anexo IV del Convenio MARPOL. BIM 07/2012
NR	Enmiendas de 2012 MEPC.219(63)	02-mar-12	02-mar-12	Directrices de 2012 para la implantación del Anexo V del Convenio MARPOL. BIM 07/2012
NR	Enmiendas de 2012 MEPC.220(63)	02-mar-12	02-mar-12	Directrices de 2012 para la elaboración de planes de gestión de basuras BIM 07/2012
NR	Enmiendas de 2012 MEPC.221(63)	02-mar-12	02-mar-12	Directrices de 2012 para la elaboración de un plan regional de instalaciones de recepción. BIM 07/2012
NR	Enmiendas de 2013 MEPC.229(65)	17-may-13	17-may-13	Fomento de la cooperación técnica y transferencia de tecnología relacionadas con la mejora de la eficiencia energética de los buques BIM 10/2013
NR	Enmiendas de 2013 MEPC.230(65)	17-may-13	17-may-13	Directrices de 2013 previstas en la regla 13.2.2 del anexo VI del Convenio MARPOL con respecto a los motores de sustitución no idénticos que no tienen que ajustarse al límite del nivel III. BIM 10/2013
NR	Enmiendas de 2013 MEPC 65 Anexo 9	may-2013	may-2013	Interpretación unificada de la regla 13.2.2 del anexo VI del Convenio MARPOL relativa al "Momento de sustitución o adición" de un motor para la norma aplicable sobre el nivel de NOx a los efectos del suplemento del certificado IAPP BIM 10 /2013

MARPOL 73/78				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
NR	Enmiendas de 2013 MEPC 65 Anexo 10	may-13	may-13	Interpretación unificada de la regla 13 del Anexo VI del Convenio MARPOL relativa a los motores de sustitución idénticos. BIM 10/2013
NR	Enmiendas de 2013 MEPC.231(65)	17-may-13	17-may-13	Directrices de 2013 para el cálculo de los niveles de referencia que se utilizarán para el índice de eficiencia energética de proyecto (EEDI) BIM 10/2013
NR	Enmiendas de 2013 MEPC 65 Anexo 15	may-13	may-13	Enmiendas a la interpretación unificada del Anexo VI del Convenio MARPOL (MEPC.1/CIRC.795) BIM 10/2013
NR	Enmiendas de 2013 MEPC.232(65)	may-13	may-13	Directrices provisionales de 2013 para determinar la potencia de propulsión mínima que permita mantener la maniobrabilidad del buque en condiciones desfavorables BIM 10/2013
NR	Enmiendas de 2013 MEPC.233(65)	17-may-13	17-may-13	Directrices de 2013 para el cálculo de los niveles de referencia que se utilizaran para el índice de eficiencia energética de proyecto (EEDI) para buques de pasaje dedicados a cruceros con sistemas de propulsión no tradicionales BIM 10/2013
NR	Enmiendas de 2013 MEPC.234(65)	17-may-13	17-may-13	Enmiendas a las directrices de 2012 sobre el reconocimiento y certificación del índice de eficiencia energética de proyecto (EEDI) (Resolución MEPC.214(63)) enmendadas. BIM 10/2013
NR	Enmiendas de 2013 MEPC 65 Anexo 19	may-13	may-13	Mandato para la actualización del estudio de la OMI (2009) de las estimaciones de las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes del transporte marítimo internacional
136	Enmiendas de 2013 MEPC.235(65)	17-may-13	17-jun-20	Enmiendas al anexo del protocolo de 1978 relativo al Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973. Anexo I. BIM 10/2013 D.S. N°136 16-05-2018 D.O 42.683 del 17-06-2020
197	Enmiendas de 2013 MEPC.238(65)	01-ene-15	07-sep-2022	Enmiendas al Anexo del Protocolo de 1978 relativo al Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973 (Enmiendas a los Anexos I y II del Convenio MARPOL para conferir carácter obligatorio al Código OR) Nota: Esta resolución da obligatoriedad al Código OR. D.S. N°197 28-06-2022 D.O 43.347 del 07-09-2022
NR	Enmiendas de 2013 MEPC.239(65)	17-may-13	17-may-13	Enmiendas a las directrices de 2012 para la implantación del Anexo V del Convenio BIM 10 /2013
NR	Enmiendas de 2013 MEPC.240(65)	17-may-13	17-may-13	Enmiendas de 2013 a la Directrices y especificaciones revisadas relativas a los sistemas de vigilancia y control de las descargas de hidrocarburos para los petroleros (Resolución MEPC.108(49)) BIM 10/2013

MARPOL 73/78				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
NR	Enmiendas de 2014 MEPC.242(66)	04-abr-14	04-abr-14	Directrices de 2014 sobre la información que deben presentar las administraciones a la organización en relación con la certificación de métodos aprobados, según lo previsto en la regla 13.7.1 del anexo VI del Convenio MARPOL BIM 08/2014
NR	Enmiendas de 2014 MEPC.243(66)	04-abr-14	04-abr-14	Directrices de 2014 sobre el proceso del método aprobado. BIM 08/2014
NR	Enmiendas de 2014 MEPC.244(66)	04-abr-14	04-abr-14	Especificación normalizada de 2014 para los incineradores de a bordo. BIM 08/2014
NR	Enmiendas de 2014 MEPC.245(66)	04-abr-14	04-abr-14	Directrices de 2014 sobre el método de cálculo del índice de eficiencia energética de proyecto (EEDI) obtenido para buques nuevos. BIM 08/2014
90	Enmiendas de 2014 MEPC.248(66)	01-ene-16	12-jul-21	Enmiendas al Anexo I del Protocolo de 1978 relativo al Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973. BIM 08/2014 D.S. 90 20/07/2020 D.O. 43.000 12/07/2021
55	Enmiendas de 2014 MEPC.246(66)	4-abr-14	02-mar-22	Enmiendas al Anexo del Protocolo de 1978 relativo al Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973. BIM 08/2014 (Anexo I, II, III, IV y V) D.S. N° 55 de 18/05/2021 D.O. N° 43.192 del 02/03/2022. Nota: Esta resolución da obligatoriedad al Código III.
NR	Enmiendas de 2014 MEPC.254(67)	17-oct-14	17-oct-14	Directrices de 2014 sobre Reconocimiento y certificación del índice de eficiencia energética de proyecto (EEDI). BIM 03/2015
NR	Enmiendas de 2014 MEPC.255(67)	17-oct-14	17-oct-14	Enmiendas a las directrices provisionales de 2013 para determinar la potencia de propulsión mínima que permita mantener la maniobrabilidad del buque en condiciones desfavorables (Resolución MEPC.232(65)). BIM 03/2015
184	Enmiendas de 2014 MEPC.256(67)	01-mar-14	24-08-22	Enmienda al Anexo I regla 43 del Convenio MARPOL. BIM 03/2015 D.S. N° 184, del 16/06/2022 D.O. 43.335, del 24/08/2022
89	Enmiendas de 2014 MEPC.257(67)	01-mar-14	12-jul-21	Enmienda al Anexo III del Convenio MARPOL (Enmienda al apéndice sobre los criterios para determinar si las sustancias que se transportan en bultos son perjudiciales) BIM 03/2015 D.S. 89 20/07/2020. D.O. 43.000 12/07/2021
NR	Enmiendas de 2015 MEPC.259(68)	01-may-15	01-may-15	Directrices de 2015 sobre los sistemas de limpieza de los gases de escape. BIM 03/2016

MARPOL 73/78				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
NR	Enmiendas de 2015 MEPC.261(68)	01-may-15	01-may-15	Enmiendas a las directrices de 2014 sobre reconocimiento y certificación del índice de eficiencia energética de proyecto (EEDI) (Resolución MEPC.254(67)) BIM 03/2016
NR	Enmiendas de 2015 MEPC.262(68)	01-may-15	01-may-15	Enmiendas a las directrices provisionales de 2013 para determinar la potencia de propulsión mínima que permita mantener la maniobrabilidad del buque en condiciones desfavorables (Resolución MEPC.232(65), enmendada mediante la Resolución MEPC.255(67)). BIM 03/2016
NR	Enmiendas de 2015 MEPC.263(68)	01-may-15	01-may-15	Enmiendas a las Directrices de 2014 sobre el método de cálculo del índice de eficiencia energética de proyecto (EEDI) obtenido para buques nuevos (resolución MEPC.245(66)). BIM 03/2016
219	Enmiendas de 2014 MEPC.265(68)	01-ene-17	22-02-21	Enmiendas a los Anexos I, II, IV y V del Convenio MARPOL (Que confieren carácter obligatorio a la utilización de las disposiciones relativas al medio ambiente del Código polar) D.S. MINREL N°219 20/12/2019, D.O. 42.887 22/02/2021. Nota: Esta resolución da obligatoriedad al Código polar.
232	Enmiendas de 2015 MEPC.266(68)	01-ene-17	06-10-22	Enmiendas al Anexo I, regla 12 del Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973, modificado por el Protocolo de 1978. BIM 03/2016 D.S. N° 232, del 02/08/22 D.O. N° 43.370 del 06/10/2022
NR	Enmiendas de 2015 MEPC.267(68)	15-may-15	01-may-15	Enmiendas a las directrices revisadas para la determinación y designación de zonas marinas especialmente sensibles (Resolución A.982(24)). BIM 03/2016
NR	Enmiendas de 2015 MEPC.268(68)	15-may-15	01-may-15	Designación del Sudoeste del mar de coral como ampliación de la zona marina especialmente sensible de la gran barrera de coral y del estrecho de torres. BIM 03/2016
NR	Enmiendas de 2015 MEPC.269(68)	15-may-15	15-may-15	Directrices de 2015 para la elaboración del inventario de materiales potencialmente peligrosos. BIM 03/2016
	Enmiendas de 2016 MEPC.270(69)	01-sep-17	Documento en trámite en el MINDEF por Oficio CJA N°12005/1371, de fecha 13/05/20	Enmiendas al Anexo II – Apéndice I del Convenio MARPOL (procedimiento revisado para determinar los perfiles de peligrosidad del GESAMP). BIM 12/2016
NR	Enmiendas de 2016 MEPC.273(69)	22-abr-16	22-abr-16	Enmiendas a las directrices de 2010 para la vigilancia del contenido medio de azufre a escala mundial del fueloil suministrado para uso a bordo de los buques (resolución MEPC.192(61)). BIM 12/2016

MARPOL 73/78				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
135	Enmiendas de 2016 MEPC.274(69)	01-sep-17	19-abr-22	Enmiendas al Anexo IV reglas 1 a la 11. del Convenio MARPOL (zona especial del mar Báltico y Modelo de Certificado ISPP). BIM 12/2016 D.S. N° 135 de fecha 08/11/2021. D.O. N° 43.231 de fecha 19/04/2022.
NR	Enmiendas de 2016 MEPC.275(69)	22-abr-16	22-abr-16	Establecimiento de la fecha en la que la regla 11.3 del Anexo IV del Convenio MARPOL entrará en vigor respecto de la zona especial del mar Báltico. BIM 12/2016
90	Enmiendas de 2016 MEPC.276(70)	01-mar-18	12-jul-21	Enmiendas al anexo I Apéndice II del Convenio MARPOL (Modelo B del suplemento del certificado internacional de prevención de la contaminación por hidrocarburos). D.S. 90 20/07/2020 D.O. 43.000 12/07/2021
88	Enmiendas de 2016 MEPC.277(70)	01-mar-18	12-jul-2021	Enmiendas al anexo V del Convenio MARPOL (Sustancias perjudiciales para el medio marino y modelo de libro registro de basuras). D.S. 88 de 20/07/2020. D.O. 40.003 12/07/2021.
NR	Enmiendas de 2016 MEPC.279(70)	28-oct-16	28-oct-16	Directrices de 2016 para la aprobación de los sistemas de gestión del agua de lastre (D8).
NR	Enmiendas de 2016 MEPC.280(70)	01-ene-20	01-ene-20	Fecha de entrada en vigor de la norma del fueloil de la regla 14.1.3 del anexo VI del Convenio MARPOL.
NR	Enmiendas de 2016 MEPC.281(70)	28-oct-16	28-oct-16	Enmiendas a las directrices de 2014 sobre el método de cálculo del índice de eficiencia energética de proyecto (EEDI) obtenido para buques nuevos (Resolución MEPC.245(66)), enmendada mediante la Resolución MEPC.263(68)).
NR	Enmiendas de 2016 MEPC.282(70)	28-oct-16	28-oct-16	Directrices de 2016 para la elaboración de un plan de gestión de la eficiencia energética del buque (SEEMP).
NR	Enmiendas de 2016 MEPC.283(70)	28-oct-16	28-oct-16	Designación de Jomard Entrance como zona marina especialmente sensible.
NR	Enmiendas de 2016 MEPC.284(70)	28-oct-16	28-oct-16	Enmiendas a las directrices de 2012 sobre la implantación de las normas relativas a efluentes y pruebas de rendimiento de las instalaciones de tratamiento de aguas sucias.
NR	Enmiendas de 2016 MEPC.285(70)	28-oct-16	28-oct-16	Enmiendas a las directrices y especificaciones revisadas relativas al equipo de prevención de la contaminación para las sentinas de los espacios de máquinas de los buques (Resolución MEPC.107(49)).
135	Enmiendas de 2019 MEPC.314(74)	01-ene-21	19-abr-22	Enmiendas al Anexo del Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973, modificado por el protocolo de 1978 Enmiendas a los Anexos I, II y V del Convenio MARPOL. D.S. N° 135 de fecha 08/11/2021 D.O. N° 43.231 de fecha 19/04/ 2022

MARPOL 73/78				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
135	Enmiendas de 2019 MEPC.315(74) Adoptadas 17-may-19	01-ene-21	19-abr-22	Enmiendas al Anexo II del Convenio MARPOL (Residuos de la carga y aguas del lavado de tanques que contengan productos flotantes persistentes) D.S. N° 135 de fecha 08/11/2021 D.O. N° 43.231 de fecha 19/04/ 2022
	Enmiendas de 2021 MEPC.329(76) Adoptadas 17-jun-21	01-nov-22	Documento en trámite en MINREL por Oficio MINDEF N°2708, de fecha 22/06/23	Enmiendas al Anexo I del Convenio MARPOL (Prohibición de la utilización y el transporte de fueloil pesado como combustible por los buques en aguas del Ártico)
	Enmiendas de 2021 MEPC.330(76) Adoptadas 17-jun-21	01-nov-22	Documento en trámite en MINDEF por Oficio CJA N°12005/1214, de fecha 05/05/23	Enmiendas a los Anexos I y IV del Convenio MARPOL (Exención de las gabarras sin dotación ni autopropulsión de determinadas prescripciones sobre reconocimiento y certificación)
	Enmiendas de 2022 MEPC.359(79) Adoptadas 16-dic-22	01-may-24	En proceso de tramitación interna DIRECTEMAR	Enmiendas a los Anexos I, II y IV del Convenio MARPOL (Instalaciones de recepción regionales en aguas del Ártico y Modelo de Certificado IOPP y Suplementos)
	Enmiendas de 2022 MEPC.360(79) Adoptadas 16-dic-22	01-may-24	En proceso de tramitación interna DIRECTEMAR	Enmiendas al Anexo V Del Convenio MARPOL (Instalaciones de recepción regionales en aguas del Ártico y libro registro de basuras)

Código CIQ (IBC Code)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
94	Código CIQ MEPC.19(22)	06-abr-87	22-ago-03	Adopción del Código internacional para la construcción y el equipo de buques que transporten productos químicos peligrosos a granel. Código CIQ. Vigente en Chile al ratificarse la Resolución MEPC.16(22), que enmienda el Anexo II de MARPOL 73/78, promulgada mediante D.S. 94 de 7 abril de 2003 y publicada en el Diario Oficial N° 37.641 de 22 agosto de 2003.
94	Enmiendas de 1989 MEPC.32(27)	13-oct-90	22-ago-03	Código CIQ – Enmienda la lista de Productos Químicos. D.S. N° 94 de 07/04/03 D.O. N° 37.641 del 22/08/03
94	Enmiendas de 1990 MEPC.40(29)	03-feb-00	22-ago-03	D.S. N° 94 de 07/04/03 D.O. N° 37.641 del 22/08/03 Código CIQ – Enmienda el Sistema armonizado de reconocimientos y certificación.
94	Enmiendas de 1992 MEPC.55(33)	01-jul-94	22-ago-03	D.S. N° 94 de 07/04/03 D.O. N° 37.641 del 22/08/03 Código CIQ – Enmienda la Lista de productos químicos, medios de respiración y desgasificación de los tanques de carga y otras enmiendas.
94	Enmiendas de 1996 MEPC.69(38)	01-jul-98	22-ago-03	D.S. N° 94 de 07/04/03 D.O. N° 37.641 del 22/08/03 Código CIQ – Enmienda la lista de productos químicos.
94	Enmiendas de 1996 MEPC.73(39)	10-jul-98	22-ago-03	D.S. N° 94 de 07/04/03 D.O. N° 37.641 del 22/08/03 Código CIQ – Capítulo 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11 y 15 (Expresiones vagas)
34	Enmiendas de 1999 MEPC.79(43)	01-jul-02	07-oct-13	Código CIQ – Enmienda medios de respiración y desgasificación de los tanques de carga. D.S. N° 34 de 09/02/13 D.O. N° 40676 del 07/10/13 BIM 02/2000
34	Enmiendas de 2000 MEPC.90(45)	01-jul-02	07-oct-13	Código CIQ – Capítulo 5, 14, 15 y 16 D.S. N° 34 de 09/02/13 D.O. N° 40676 del 07/10/13
34	Enmiendas de 2004 MEPC.119(52)	01-ene-07	07-oct-13	Enmienda texto Código CIQ. Publicado en el BIM 06/2011 D.S. N° 34 de 09/02/13 D.O. N° 40676 del 07/10/13
NR	Enmiendas de 2004 MEPC.120(52)	01-ene-07	01-ene-07	Enmienda texto Código CIQ. Directrices para el transporte de aceites vegetales en tanques profundos o en tanques independientes proyectados especialmente para el transporte de dichos aceites vegetales en buques de carga seca general. Publicado en el BIM 06/2011
34	Enmiendas de 2007 MEPC.166(56)	01-ene-09	7-oct-13	Código CIQ – Capítulo 11, 17, 18 y 19 Publicado en el BIM 06/2011 D.S. N° 34 de 09/02/13 D.O. N° 40676 del 07/10/13

98	Enmiendas de 2012 MEPC.225(64)	05-oct-12	25-mar-22	Enmiendas de 2012 al Código internacional para la construcción y el equipo de buques que transportan productos químicos peligrosos a granel (Código CIQ) Capítulos 17,18, y 19. BIM 03/2013 D.S. N° 98 de 27/08/21 D.O. N° 43.212 del 25/03/22.
98	Enmiendas de 2014 MEPC.250(66)	04-abr-14	25-mar-22	Enmiendas al Código internacional para la construcción y el equipo de buques que transporten productos químicos peligrosos a granel (Código CIQ) (Generalidades, Aptitud del buque para conservar la flotabilidad y ubicación de los tanques de carga, medios de respiración y desgasificación de los tanques de carga, Control ambiental, Prevención y extinción de incendios, Prescripciones especiales, Resumen de prescripciones mínimas, y Formulario de Certificado de aptitud). D.S. N° 98 de 27/08/21 D.O. N° 43.212 del 25/03/22.
98	Enmiendas de 2014 MEPC.302(72)	13-abr-18	25-mar-22	Enmiendas al Código internacional para la construcción y el equipo de buques que transporten productos químicos peligrosos a granel (Código CIQ) (Modelo de formulario del Certificado internacional de aptitud para el transporte de productos químicos peligrosos a granel) D.S. N° 98 de 27/08/21 D.O. N° 43.212 del 25/03/22.
172	Enmiendas de 2019 MEPC.318(74)	01-ene-21	07-sep-22	Enmiendas al Código internacional para la Construcción y el Equipo de buques que Transporten Productos Químicos Peligrosos a Granel (Código CIQ) (Enmiendas a los capítulos 1, 15, 16, 17, 18, 19 y 21) D.S. N° 172 de 02/06/22 D.O. N° 43.347 del 07/09/22
Código CGrQ (BCH Code)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
116	Código CGrQ MEPC.20(22)	05-dic-85	8-abr-22	Código internacional para la construcción y el equipo de buques que transporten productos químicos peligrosos a granel. Vigente en Chile al ratificarse la Resolución MEPC.16(22), que enmienda el Anexo II de MARPOL 73/78, promulgada mediante D.S.116 6/10/21, D.O. 43.224 08/04/22
94	Enmiendas de 1989 MEPC.33(27)	13-oct-90	22-ago-03	Código CGrQ - Enmienda la lista de Productos Químicos. D.S. N° 94 de 07/04/03 D.O. N° 37.641 del 22/08/03
94	Enmiendas de 1990 MEPC.41(29)	03-feb-00	22-ago-03	Código CGrQ – Enmienda el Sistema armonizado de reconocimientos y certificación.D.S. N° 94 de 07/04/03 D.O. N° 37.641 del 22/08/03
94	Enmiendas de 1992 MEPC.56(33)	01-jul-94	22-ago-03	Código CGrQ – Enmienda la lista de productos químicos, y otras enmiendas. D.S. N° 94 de 07/04/03 D.O. N° 37.641 de 22/08/03

94	Enmiendas de 1996	MEPC.70(38)	01-jul-98	22-ago-03	Código CGrQ – Enmienda la lista de productos químicos. D.S. N° 94 de 07/04/03 D.O. N° 37.641 del 22/08/03
116	Enmiendas de 1999	MEPC.80(43)	01-jul-02	8-abr-22	Código CGrQ – Capítulo II Publicado en el BIM 02/2000 D.S.116 6/10/21 D.O. 43.224 08/04/22.
116	Enmiendas de 2000	MEPC.91(45)	01-jul-02	8-abr-22	Código CGrQ – Capítulo II, III, IV y V. D.S.116 6/10/21 D.O. 43.224 08/04/22.
116	Enmiendas de 2006	MEPC.144(54)	01-ago 07	8-abr-22	Enmienda el texto del Código CGrQ Publicado en el BIM 06/2011 D.S.116 6/10/21 D.O. 43.224 08/04/22.
NR	Enmiendas de 2006	MEPC.145(54)	24-mar-06	24-mar-06	Aplicación eficaz y en fecha temprana de las enmiendas de 2006 al código para la construcción y el equipo de buques que transporten productos químicos peligrosos a granel (Código CGrQ) Publicado en el BIM 06/2011
NR	Enmiendas de 2006	MEPC.146(54)	24-mar-06	24-mar-06	Enmiendas a las notas explicativas sobre las cuestiones relacionadas con la aptitud para prevenir escapes accidentales de hidrocarburos en virtud de la Regla 23 del Anexo I revisado del MARPOL. Publicado en el BIM 06/2011
NR	Enmiendas de 2006	MEPC.147(54)	24-mar-06	24-mar-06	Directrices sobre la evaluación de la soldadura residual en ángulo recto entre las planchas y los longitudinales de cubierta. Publicado en el BIM 06/2011
NR	Enmiendas de 2006	MEPC.148(54)	24-mar-06	24-mar-06	Directrices revisadas para el transporte de aceites vegetales en tanques profundos o en tanques independientes proyectados especialmente para el transporte de dichos aceites vegetales en buques de carga seca general. Publicado en el BIM 06/2011
	Enmiendas de 2014 Adoptadas 04-abr-14	MEPC.249(66)	01-ene-16	Documento en trámite en el MINREL por Oficio MINDEF N°482, de fecha 22/04/19	Enmiendas al Código para la construcción y el equipo de buques que transporten productos químicos peligrosos a granel (Código CGrQ) BIM 08/2014
116	Enmiendas de 2018	MEPC.303(72)	01-ene-20	08-abr-22	Enmiendas al Código para la Construcción y el Equipo de buques que transporten productos químicos peligrosos a granel (Código CGrQ) (Modelo de certificado de aptitud para el transporte de productos químicos peligrosos a granel) D.S.116 6/10/21 D.O. 43.224 08/04/22.
196	Enmiendas de 2019	MEPC.319(74)	01-ene-21	26-jun-22	Enmiendas al Código para la construcción y el equipo de buques que transporten productos químicos peligrosos a granel (Código CGrQ) (Prescripciones especiales, de orden operacional y mínimas) D.S.196 28/06/2022. D.O. 43.337 26/08/2022.

Plan de evaluación del estado del buque (CAS)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
	Resolución MEPC.94(46)	01-jul-02	No vigente	Plan de evaluación del estado del buque. El propósito del Plan de evaluación del estado del buque es proporcionar una norma internacional para cumplir lo prescrito en la regla 13G 7) del Anexo I de MARPOL 73/78. Directriz Técnica anexa a la Regla 13-G revisada del Anexo I. BIM 04/2010. Resolución DGTM y MM N° 12600/166 de fecha 2 de marzo de 2007, dispone procedimientos para dar cumplimiento a las prescripciones de las resoluciones MEPC.94(46) y A.744(18). La resolución DGTM y MM N° 12600/166 fue derogada por la resolución 12600/471 de 6 de diciembre de 2021, al adoptarse el Código ESP 2011.
	Enmiendas de 2002 MEPC.99(48)	01-mar-04	No vigente	Enmiendas al Plan de evaluación del estado del buque Directriz Técnica. anexa a la Regla 13-G. BIM 04/2010
	Enmiendas de 2003 MEPC.112(50)	05-abr-05	No vigente	Enmiendas al Plan de evaluación del estado del buque BIM 04/2010
	Enmiendas de 2005 MEPC.131(53)	01-ene-07	No vigente	Enmiendas al Plan de evaluación del estado del buque (CAS) BIM 04/2010
	Enmiendas de 2006 MEPC.155(55)	01-mar-08	No vigente	Enmiendas al Plan de evaluación del estado del buque BIM 04/2010 y BIM 06/2011
	Enmiendas de 2013 MEPC.236(65)	01-oct-14	No vigente	Enmiendas al Plan de evaluación del estado del buque en virtud del Anexo I del Convenio MARPOL BIM 10/2013

Protocolo MARPOL de 1997 (1997 MARPOL Protocol)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
174	Protocolo de 1997 Resolución 1 (adición Anexo VI)	19-may-05	16-ene-07	<p>El Protocolo de 1997 se adoptó a través de la resolución 1 de la Conferencia internacional de las partes en el Convenio MARPOL, celebrada del 15 al 26 de septiembre de 1997.</p> <p>Dicho protocolo añade un nuevo Anexo VI, titulado "Reglas para prevenir la contaminación atmosférica ocasionada por los buques".</p> <p>La Conferencia también adoptó, la mediante resolución 2, el Código NOx que tiene carácter obligatorio en virtud de lo dispuesto en el Anexo VI.</p> <p>Conforme al artículo VI de la Resolución 1 todo instrumento de ratificación depositado con posterioridad a la fecha de entrada en vigor del protocolo adquirirá efectividad tres meses después de la fecha en que fue depositado.</p> <p>Chile depositó el instrumento ante el Secretario General de la OMI con fecha 16 de octubre de 2006, por lo tanto, la fecha de entrada en vigor es el 16 de enero del 2007.</p> <p>D.S. N° 174 de 11/10/07 D.O. N° 39.021 del 27/03/08.</p>
165	Enmiendas de 2005 MEPC.132(53)	22-may-06	08-sep-08	<p>Enmiendas al Anexo del Protocolo de 1997 que enmienda el Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973, modificado por el Protocolo de 1978.</p> <p>(Enmiendas al Anexo VI del MARPOL y al Código Técnico sobre los NOx).</p> <p>BIM 06/2011 D.S. N° 165 de 18/06/08 D.O. N° 39.158 de 08/09/08</p>
248	Enmiendas de 2008 MEPC.176(58)	01-jul-10	11-feb-12	<p>Enmiendas al Anexo del Protocolo de 1997 que enmienda el Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973, modificado por el Protocolo de 1978.</p> <p>(Anexo VI revisado del Convenio MARPOL)</p> <p>BIM 04/2010 D.S. EN BIM 06/2012 D.S. N°248 30-sep-2010 D.O. N° 40185 del 11-feb-2012</p>
79	Enmiendas de 2010 MEPC.190(60)	01-ago-11	16-dic-13	<p>Enmiendas al Anexo del Protocolo de 1997 que enmienda el Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973, modificado por el Protocolo de 1978.</p> <p>(Zona de control de las emisiones de Norteamérica)</p> <p>Enmiendas a las reglas 13 y 14 y nuevo Apéndice VII.</p> <p>Publicado en el BIM 06/2011 D.S. EN BIM 3/2014 D.S. N°79 D.O N° 40733 16-dic-2013</p>
79	Enmiendas de 2010 MEPC.194(61) Adoptada el 1 de octubre de 2010	01-oct-10	16-dic-13	<p>Enmiendas al Anexo del Protocolo de 1997 que enmienda el Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973, modificado por el Protocolo de 1978</p> <p>(Modelo revisado del Suplemento del Certificado IAPP).</p> <p>BIM 06/2011 D.S. BIM 3/2014 D.S. N°79, 18-jul-2013 D.O N° 40733, 16-dic-2013</p>

Protocolo MARPOL de 1997 (1997 MARPOL Protocol)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
170	Enmiendas de 2011 MEPC.202(62)	01-ene-13	26-ago-22	Enmiendas al Anexo del Protocolo de 1997 que enmienda el Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973, modificado por el Protocolo de 1978. (Designación de la zona de control de las emisiones del mar Caribe de los Estados Unidos y exención de determinados buques que operan en la zona de control de las emisiones de Norteamérica y en la zona de control de las emisiones del mar Caribe de los Estados Unidos de conformidad con las reglas 13 y 14 y el apéndice VII del Anexo VI del Convenio MARPOL) BIM 10/2011 BIM 08/2012 Se publica circular sobre la entrada en vigor de las enmiendas 13 y 14 del Anexo VI de MARPOL adoptada por la resolución 202(62). D.S. N° 170, 30-may-2022. D.O N° 43.337, 26-ago-2022.
252	Enmiendas de 2011 MEPC.203(62) Adoptada el 15 de julio de 2011	01-ene-13	29-ene-15	Enmiendas al Anexo del Protocolo de 1997 que enmienda el Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973, modificado por el Protocolo de 1978 (Inclusión de reglas sobre la eficiencia energética de los buques En El Anexo VI del Convenio MARPOL) Publicado en el BIM 10/2011 D.S. N° 252 21-oct-14 D.O. N° 41069 29-ene-15
141	Enmiendas de 2012 MEPC.217(63) Adoptada el 2 de marzo de 2012	02-mar-12	21-mar-22	Enmiendas al Anexo del Protocolo de 1997 que enmienda el Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973 modificado por el protocolo de 1978. (Acuerdos regionales relativos a las instalaciones portuarias de recepción en virtud del Anexo VI del Convenio MARPOL y certificación de los motores diésel marinos equipados con sistemas de reducción catalítica selectiva en virtud del código técnico sobre los NOx, 2008). BIM 07/2012 D.S. N° 141, del 16/11/21 D.O. N° 43.208 del 21/03/2022.
55	Enmiendas de 2014 MEPC.247(66)	4-abr-14	02-mar-22	Enmiendas al Anexo del Protocolo de 1997 que enmienda el Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973, modificado por el Protocolo de 1978. (Para conferir carácter obligatorio a la utilización del Código III) Nota: Esta resolución da obligatoriedad al Código III. BIM 08/2014 D.S. N° 55 de 18/05/2021 D.O. N° 43.192 del 02/03/2022.

Protocolo MARPOL de 1997 (1997 MARPOL Protocol)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
141	Enmiendas de 2014 MEPC.251(66) Adoptada el 4 de abril de 2014	01-jul-10	21-mar-22	Enmiendas al Anexo del Protocolo de 1997 que enmienda el Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973, modificado por el Protocolo de 1978. Anexo VI. (Enmiendas a las reglas 2, 13, 19, 20 y 21 y al Suplemento del Certificado IAPP del Anexo VI del Convenio MARPOL y certificación de los motores de combustible mixto en virtud del Código técnico sobre los NOx 2008) BIM 08/2014 D.S. N° 141, del 16/11/21 D.O. N° 43.208 del 21/03/2022.
141	Enmiendas de 2014 MEPC.258(67) Adoptada el 17 de octubre de 2014	01-mar-14	21-mar-22	Enmiendas al Anexo del Protocolo de 1997 que enmienda el Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973, modificado por el Protocolo de 1978. Enmiendas al Anexo VI del Convenio MARPOL (Enmiendas a las reglas 2 y 13 y al Suplemento del Certificado IAPP) BIM 03/2015 D.S. N° 141, del 16/11/21 D.O. N° 43.208 del 21/03/2022.
141	Enmiendas de 2016 MEPC.271(69) Adoptada el 22 de abril de 2016	01-sep-17	21-mar-22	Enmiendas al Anexo del Protocolo de 1997 que enmienda el Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973, modificado por el Protocolo de 1978. Enmiendas a la regla 13 del Anexo VI del Convenio MARPOL (prescripciones de registro para el cumplimiento operacional de las zonas de control de las emisiones de NOx del nivel III) D.S. N° 141, del 16/11/21 D.O. N° 43.208 del 21/03/2022.
141	Enmiendas de 2016 MEPC.278(70)	01-mar-18	21-mar-22	Enmiendas al anexo VI del Convenio MARPOL (Sistema de recopilación de datos sobre el consumo de fueloil de los buques). D.S. N° 141, del 16/11/21 D.O. N° 43.208 del 21/03/2022.
141	Enmiendas de 2018 MEPC.286(71)	01-ene-19	21-mar-22	Enmiendas al Anexo VI del Protocolo de 1997 que enmienda el Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973, modificado por el protocolo de 1978 enmiendas al Anexo VI del Convenio MARPOL (Designación del mar Báltico y el mar del Norte como zonas de Control de las Emisiones de NOx del Nivel III) (Información que debe incluirse en la Nota de entrega de combustible) D.S. N° 141, del 16/11/21 D.O. N° 43.208 del 21/03/2022.
141	Enmiendas de 2018 MEPC.301(72)	01-sep-19	21-mar-22	Enmiendas al Anexo VI del Protocolo de 1997 que enmienda el Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973, modificado por el protocolo de 1978 enmiendas al Anexo VI del Convenio MARPOL (ECA Y EEDI prescrito para los buques de carga rodada y los buques de pasaje de transbordo rodado) D.S. N° 141, del 16/11/21 D.O. N° 43.208 del 21/03/2022.

Protocolo MARPOL de 1997 (1997 MARPOL Protocol)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
141	Enmiendas de 2018 MEPC.305(73)	01-mar-20	21-mar-22	Enmiendas al Anexo VI del Convenio MARPOL. (Prohibición de transportar fueloil no reglamentario para combustión destinado a ser utilizado en la propulsión o el funcionamiento a bordo del buque) D.S. N° 141, del 16/11/21 D.O. N° 43.208 del 21/03/2022.
141	Enmiendas de 2019 MEPC.316(74)	01-oct-20	21-mar-22	Enmiendas al anexo del convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973, modificado por el protocolo de 1978. Enmiendas al Anexo VI del Convenio MARPOL (Libros registro electrónicos y reglas del EEDI aplicables a los buques re forzados para el hielo D.S. N° 141, del 16/11/21 D.O. N° 43.208 del 21/03/2022.
232	Enmiendas de 2019 MEPC.324(75) Adoptadas 20-nov-20	01-oct-20	06-oct-22	Enmiendas al Anexo del Protocolo de 1997 que enmienda el Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973, modificado por el protocolo de 1978. Enmiendas al Anexo VI del Convenio MARPOL (Procedimientos para el muestreo y la verificación del contenido de azufre del fueloil y el índice de eficiencia energética de proyecto (EEDI)) D.S. N° 232, del 02/08/22 D.O. N° 43.370 del 06/10/2022.
	Enmiendas de 2021 MEPC.328(76) Adoptadas 17-jun-21	01-nov-22	Documento en trámite en MINREL por Oficio MINDEF N°2708, de fecha 22/06/23	Enmiendas al Anexo del Protocolo de 1997 que enmienda el Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973, modificado por el protocolo de 1978. Anexo VI revisado de 2021 del Convenio MARPOL.
	Enmiendas de 2022 MEPC.361(79) Adoptadas 16-dic-22	01-may-24	En proceso de tramitación interna DIRECTEMAR	Enmiendas al Anexo del Protocolo de 1997 que enmienda el Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973, modificado por el protocolo de 1978. Enmiendas al anexo VI del Convenio MARPOL. (Zona de control de las emisiones de óxidos de azufre y materia particulada del mar Mediterráneo).
	Enmiendas de 2022 MEPC.362(79) Adoptadas 16-dic-22	01-may-24	En proceso de tramitación interna DIRECTEMAR	Enmiendas al Anexo del Protocolo de 1997 que enmienda el Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973, modificado por el protocolo de 1978. Enmiendas al Anexo VI del Convenio MARPOL (Instalaciones de recepción regionales en aguas del Ártico, información que debe incluirse en la nota de entrega de combustible e información que se ha de presentar a la base de datos de la OMI sobre el consumo de fueloil de los buques)

Código técnico sobre los NOx 2008 (NOx Technical Code 2008)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
174	Código técnico relativo al control de las emisiones de óxidos de nitrógeno de los motores diésel marinos Resolución 2 Protocolo de 1997 sobre el Convenio MARPOL 73/78	19-may-05	16-ene-07	El Protocolo de 1997 se adoptó a través de la resolución 1 de la Conferencia internacional de las partes en el Convenio MARPOL, celebrada del 15 al 26 de septiembre de 1997. Dicho protocolo añade un nuevo Anexo VI, titulado "Reglas para prevenir la contaminación atmosférica ocasionada por los buques". La Conferencia también adoptó mediante Resolución 2 el Código NOx que tiene carácter obligatorio en virtud de lo dispuesto en el Anexo VI. Conforme a la Resolución 2 de la Conferencia que adopta el Código NOx, las disposiciones del código entrarán en vigor, con carácter obligatorio para todas las partes en el MARPOL 73/78, en la misma fecha en que entre en vigor dicho Protocolo 1997. D.S. N° 174, del 11/10/07, D.O. N° 39.021 del 27/03/08. Convenio MARPOL - Anexo VI
165	Enmiendas de 2005 MEPC.132(53)	22-nov-06	08-sep-08	D.S. N° 165 de 18/06/08 D.O. N° 39.158 de 08/09/08 Anexo VI y Código Técnico NOx. BIM 06/2011
141	Enmiendas de 2008 MEPC.177(58)	10-oct-08	21-mar-22	Enmiendas al Código Técnico relativo al Control de las emisiones de óxidos de nitrógeno de los motores diésel marinos. BIM 01/2010 D.S. N° 141, del 16/11/2021 D.O. N° 43.208 del 21/03/2022
NR	Enmiendas de 2011 MEPC.198(62)	15-jul-11	15-jul-11	Directrices de 2011 para abordar aspectos adicionales del Código Técnico sobre los NOx 2008 relativos a prescripciones específicas aplicables a los motores diésel marinos equipados con sistemas de Reducción Catalítica Selectiva (SCR) BIM 10/2011
141	Enmiendas de 2012 MEPC.217(63)	02-mar-12	21-mar-22	Enmiendas al Anexo del Protocolo de 1997 que enmienda el Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973 modificado por el protocolo de 1978 (Acuerdos regionales relativos a las instalaciones portuarias de recepción en virtud del anexo VI del Convenio MARPOL y certificación de los motores Diésel marinos equipados con sistemas de reducción catalítica selectiva en virtud del código técnico sobre los NOx, 2008. BIM 07/2012 D.S. N° 141, del 16/11/21, D.O. N° 43.208 del 21/03/2022.

141	Enmiendas de 2014 MEPC.251(66)	01-jul-10	21-mar-22	Enmiendas al anexo del protocolo de 1997 que enmienda el Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973, modificado por el protocolo de 1978. Anexo VI. (Enmiendas a las reglas 2, 13, 19, 20 y 21 y al Suplemento del Certificado IAPP del Anexo VI del Convenio MARPOL y certificación de los motores de combustible mixto en virtud del Código técnico sobre los NOx 2008) BIM 08/2014 D.S. N° 141, del 16/11/21, D.O. N° 43.208 del 21/03/2022.
NR	Enmiendas de 2015 MEPC.260(68)	01-may-16	01-may-16	Enmiendas a las directrices de 2011 para abordar aspectos adicionales del Código técnico sobre los NOx 2008 relativos a prescripciones específicas aplicables a los motores diésel marinos equipados con sistemas de reducción catalítica selectiva (SCR) (resolución MEPC.198(62)). BIM 03/2016
141	Enmiendas de 2016 MEPC.272(69)	01-sep-17	21-mar-22	Enmiendas al Código Técnico sobre los NOx 2008 (prueba de los motores de gas y los motores de combustible mixto). BIM 12/2016 D.S. N° 141, del 16/11/21, D.O. N° 43.208 del 21/03/2022.
NR	Enmiendas de 2018 MEPC291(71)	07-jul-17	07-jul-17	Directrices de 2017 para abordar aspectos adicionales del Código Técnico sobre los NOx 2008 relativos a prescripciones específicas aplicables a los motores diésel marinos equipados con sistemas de reducción catalítica selectiva (SCR)
141	Enmiendas de 2019 MEPC.317(74)	01-oct-20	21-mar-22	Enmiendas al Código Técnico sobre los NOx 2008 (Libros registro electrónicos y prescripciones relativas a la certificación de los sistemas de SCR) D.S. N° 141, del 16/11/21, D.O. N° 43.208 del 21/03/2022.

Convenio de líneas de carga de 1966 (1966 Load Lines Convention)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
241	Convenio internacional sobre líneas de carga, 1966	21-jul-68	10-jun-75	Conforme al artículo 28 del Convenio, todo instrumento de ratificación depositado con posterioridad a la fecha de entrada en vigor del mismo adquirirá efectividad tres meses después de la fecha en que fue depositado. Chile depositó el instrumento ante el Secretario General de la OMI con fecha 10 de marzo de 1975, por lo tanto, la fecha de entrada en vigor es el 10 de junio de 1975. D.S. N° 241 de 26/03/75 D.O. N° 29.185 del 23/06/75.
1174	Enmiendas de 1971 A.231(VII)	No Vigente	10-jul-85	D.S. N° 1174 de D.O. N° 32.218 del 10/07/85. Generalidades.
1174	Enmiendas de 1975 A.319(IX)	No Vigente	10-jul-85	D.S. N° 1174 de D.O. N° 32.218 del 10/07/85. Artículo 29.
1174	Enmiendas de 1979 A.411(XI)	No Vigente	10-jul-85	D.S. N° 1174 de D.O. N° 32.218 del 10/07/85. Región periódica.
1174	Enmiendas de 1983 A.513(13)	No Vigente	10-jul-85	D.S. N° 1174 de D.O. N° 32.218 del 10/07/85. Región periódica.
NR	Enmiendas de 1995 A.784(19)	No Vigente	No Vigente	Región periódica. Las enmiendas entrarán en vigor 12 meses después de la fecha en que hayan sido aceptadas por dos tercios de la Partes contratantes (103 Aceptaciones). Al 23 de marzo de 2022 se han depositado 7 aceptaciones de las 104 que se requieren.
NR	Enmiendas de 2005 A.972(24)	03-feb-10	No ratificado	Enmiendas al Convenio Líneas de carga, 1966 Según JURÍDICO MEMORD. N° 12600/173, del 09 de marzo de 2009, es improcedente la remisión de las enmiendas en cuestión, toda vez que según el Art. II, Párrafo 2 del Protocolo relativo al Convenio, las partes de éste no expedirán certificados de acuerdo con dicho Convenio, ya que estos conservarán su validez hasta la fecha en que caduquen. BIM 05/2010
	Enmiendas de 2013 Adoptadas 04-dic-13 A.1082(28)	28-feb-18	Documento en trámite en MINDEF por Oficio N°12005/264, de fecha 08/02/22	Enmiendas al Convenio internacional sobre Líneas de carga, 1966. Anexo II - Zonas, regiones y periodos estacionales
55	Enmiendas de 2013 A.1083(28)	28-feb-18	02-mar-22	Enmiendas al Convenio internacional sobre líneas de carga, 1966 D.S. N° 55 de 18/05/2021 DO N° 43.192 del 02/03/2022. Nota: Esta resolución da obligatoriedad al Código III.

Protocolo de líneas de carga de 1988 (1988 Load Lines Protocol)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
1437	Protocolo de 1988 relativo al Convenio de líneas de carga 1966 (SARC)	03-feb-00	03-feb-00	Nota: Chile depositó el instrumento ante el Secretario General de la OMI con fecha 3 de marzo de 1995, antes de que se cumplieran las condiciones para la entrada en vigor del Protocolo dispuestas en su Artículo V. Por lo tanto, la fecha de entrada en vigor para Chile es el 3 de febrero de 2000, que es la fecha de entrada en vigor internacional. D.S. N° 1437 de 28/08/00 D.O. N° 36.819 del 22/11/00.
238	Enmiendas de 2003 MSC.143(77)	01-jul-06	10-ene-09	Adopción de enmiendas a las Directrices sobre el Programa mejorado de inspecciones durante los reconocimientos de graneleros y petroleros (Resolución A.744(18), enmendada) Anexo B. BIM 04/2009 D.S. N° 238 de 02/10/08 D.O. N° 39.258 del 10/01/09
238	Enmiendas de 2003 MSC.172(79)	01-jul-06	10-ene-09	BIM 04/2009 D.S. N° 238 de 02/10/08 D.O. N° 39.258 del 10/01/09
166	Enmiendas de 2006 MSC.223(82)	01-jul-08	30-ene-10	Protocolo 1988 Convenio líneas de carga – Anexo I – Capítulo II y III D.S. BIM 04/2010 D.S. N° 166 de 06/11/09 D.O. N° 39.574 del 30/01/10
8	Enmiendas de 2008 MSC.270(85)	01-ene-10	17-nov-11	Protocolo 1988 Convenio líneas de carga – Anexo I – Capítulo I D.S. N° 8 de 11/01/2011, D.O. 40.112, de 17/11/2011. D.S. BIM 11/2011 Nota: Esta resolución da obligatoriedad al Código IS.
83	Enmiendas de 2012 MSC.329(90)	24-may-12	18-may-21	Protocolo 1988 Convenio líneas de carga – Anexo B, Anexo II, Anexo 7, Anexo 8, Anexo 9 Anexo 10 BIM 11/2012 D.S. N°83 del 08/07/2020, D.O. N° 42.956, 18/05/2021
83	Enmiendas de 2013 MSC.345(91)	01-jul-14	18-may-21	Adopción de enmiendas al Protocolo de 1988 relativo al Convenio internacional sobre líneas de carga, 1966, enmendado. Anexo I Reglas para determinar las líneas de carga Capítulo III Francobordos BIM 3/2013 D.S. N°83 del 08/07/2020, D.O. N° 42.956, 18/05/2021
83	Enmiendas de 2013 MSC.356(92)	01-ene-15	18-may-21	Enmiendas al Protocolo de 1988 relativo al Convenio internacional sobre líneas de carga, 1966, enmendado Anexo I Reglas para determinar las líneas de carga BIM 02/2014 D.S. N°83 del 08/07/2020, D.O. N° 42.956 18/05/2021 Nota: Esta resolución da obligatoriedad al Código OR adoptado mediante la resolución MSC.349(92).

83	Enmiendas de 2014 MSC.375(93)	01-ene-16	18-may-21	Enmiendas al Protocolo de 1988 relativo al Convenio internacional sobre líneas de carga, 1966, enmendado (Código III). D.S. N°83 del 08/07/2020, D.O. N° 42.956, 18/05/2021 BIM 6/2015
	Enmiendas de 2021 Adoptadas 08-oct-21 MSC.491(104)	01-ene-24	Documento en trámite en MINREL por Oficio N°2871, de fecha 18/07/23	Enmiendas al Protocolo de 1988 relativo al Convenio internacional sobre líneas de carga, 1966, enmendado.

Convenio de arqueo 1969 (Tonnage Convention 1969)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
22	Convenio internacional sobre arqueo de buques, 1969	18-jul-82	23-feb-83	Conforme al artículo 17 del Convenio, todo instrumento de ratificación depositado con posterioridad a la fecha de entrada en vigor del mismo adquirirá efectividad tres meses después de la fecha en que fue depositado. Chile depositó el instrumento ante el Secretario General de la OMI con fecha 22 de noviembre de 1982, por lo tanto, la fecha de entrada en vigor es el 22 de febrero de 1983. D.S. N°22 - de 06/01/83 D.O. 31549 23/04/83.
55	Enmiendas de 2013 A.1084(28)	28-feb-17	02-mar-22	Enmiendas al Convenio internacional sobre arqueo de buques 1969 (Código III). D.S. N° 55 de 18/05/2021 DO N° 43.192 del 02/03/2022. Nota: Esta resolución da obligatoriedad al Código III.

Reglamento de abordajes 1972 (COLREG 1972)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
473	Convenio sobre el Reglamento internacional para prevenir los abordajes, 1972, en su forma enmendada	15-jul-77	02-ago-77	Nota: De acuerdo a lo estipulado en el Artículo IV acápite 3. del Convenio, la fecha de entrada en vigor para los Estados que lo ratifiquen después de que haya entrado en vigor, será la fecha de depósito del instrumento. Chile depositó el instrumento ante el Secretario General de la OMI el 2 de agosto de 1977; por lo tanto, la fecha de entrada en vigor para Chile es el 2 de agosto de 1977. D.S. N° 473 de 12/08/77 D.O. N° 29.874 del 29/09/77.
473	Enmienda tácita: Art. VI Este Convenio tiene por objeto actualizar y sustituir el Reglamento para prevenir los abordajes de 1960, que se adjuntó al Convenio SOLAS adoptado aquel año.	15-jul-77	29-sep-77	D.S. N° 473 de 12/08/77 D.O. N° 29.874 del 29/09/77.
970	Enmiendas de 1981 A.464(XII)	01-jun-83	05-mar-87	Generalidades D.S. N° 970 de 20/11/86 D.O. N° 32.714 del 05/03/87.
47	Enmiendas de 1987 A.626(15)	19-nov-89	08-jul-91	Generalidades D.S. N° 47 de 08/01/91 D.O. N° 34.011 del 08/07/91
21	Enmiendas de 1989 A.678(16)	19-abr-91	07-abr-92	Generalidades D.S. N° 21 de 07/01/92 D.O. N° 34.238 del 07/04/92
219	Enmiendas de 1993 A.736(18)	04-nov-95	29-abr-96	Generalidades D.S. N° 219 de 22/02/96 D.O. N° 35.454 del 29/04/96
297	Enmiendas de 2001 A.910(22)	29-nov-03	30-nov-06	D.S. N° 297 de 31/07/06 D.O. N° 38.627 del 30/11/06.
228	Enmiendas de 2007 A.1004(25)	29-nov-07	17-feb-10	Adopción de enmiendas al Reglamento internacional para prevenir los Abordajes, 1972. D.S. Publicado en el BIM 04/2010 D.S. N° 228 de 21/12/09 D.O. N° 39.589 del 17/02/10
55	Enmiendas de 2013 A.1085(28)	01-ene-16	02-mar-22	Enmiendas al Convenio sobre el Reglamento internacional para prevenir los abordajes, 1972, COLREG. (Código III). D.S. N° 55 de 18/05/2021 DO N° 43.192 del 02/03/2022. Nota: Esta resolución da obligatoriedad al Código III.

Convenio AFS (AFS Convention)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
170	CONVENIO AFS 2001	17-sep-08	06-ene-17	Conforme al artículo 18 del Convenio, todo instrumento de ratificación depositado con posterioridad a la fecha de entrada en vigor del mismo adquirirá efectividad tres meses después de la fecha en que fue depositado. Chile depositó el instrumento ante el Secretario General de la OMI con fecha 6 de octubre de 2016, por lo tanto, la fecha de entrada en vigor es el 6 de enero de 2017. D.S. N°170 del 07/11/16, D.O. N°41755 del 12/05/17.
NR	Enmiendas de 2010 MEPC.195(61)	01-oct-10	01-oct-10	Directrices de 2010 relativas al reconocimiento y la certificación de los sistemas antiincrustantes en los buques. BIM 06/2011
	Enmiendas de 2021 MEPC.331(76) Adoptadas 17-jun-21	01-ene-23	Documento en trámite en MINREL por Oficio MINDEF N°2831 de fecha 13/07/23	Enmiendas a los anexos 1 y 4 (Medidas de control de la cibutrina y modelo de Certificado internacional relativo al sistema antiincrustante)

Convenio SUA 1988 (1988 SUA Convention)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
793	Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la navegación marítima, 1988 Sin enmiendas	01-mar-92	08-ago-94	D.S. N° 793 de 03/06/94 D.O. N° 34.935 del 08/08/94
Protocolo SUA de 1988 (1988 SUA Protocol)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
793	Protocolo para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de las plataformas fijas emplazadas en la plataforma continental, 1988	01-mar-92	08-ago-94	D.S. N° 793 de 03/06/94 D.O. N° 34.935 del 08/08/94
Convenio SUA 2005 (2005 SUA Convention)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
	Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la navegación marítima, 2005	28-jul-2010	No ratificado	
Protocolo SUA de 2005 (2005 SUA Protocol)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
	Protocolo de 2005 relativo al Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la navegación marítima Proyecto Protocolo LEG.Conf.15/4 Sin enmiendas	28-jul-2010	No ratificado	

Convenio constitutivo de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite (IMSO C 1976)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
253	Convenio constitutivo de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite (IMSO)	16/07/79	26/02/81	Adoptado en Londres, 03/09/76 Depósito: 26/02/81 D.S. N° 253, de 17/03/81 D.O. N°30.980 de 03/06/81
	Enmiendas de 1985	13/10/89		Adoptadas el 16/10/85 Depósito: 24/02/88 Nota: No han sido promulgadas ni publicadas en el D.O.
	Enmiendas de 1989	26/06/97		Adoptadas: 19/01/89
	Enmiendas de 1994	No entraron en vigor		Adoptadas: 09/12/94 Depósito: 15/10/97 Acuerdo Aprobatorio Cámara Diputados 24/02/88. No ha sido promulgada. Nota: Reemplazadas por las enmiendas de 1998.
	Enmiendas de 1998	31/07/01	Documento en trámite en MINREL N°12600/453, de fecha 26/08/14	Adoptadas: 24/04/98
	Enmiendas de 2006	Aplicación Provisional desde el 07/03/07		Adoptadas: 29/09/06 Aún no entra en Vigor. Nota: Reemplazadas por las enmiendas de 2008.
	Enmiendas de 2008	Aplicación Provisional desde el 06/10/2008		Adoptadas: 01/10/2008 Aún no entra en Vigor.
Acuerdo de explotación INMARSAT (INMARSAT OA)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
253	Acuerdo de Explotación de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Marítimas por Satélite (INMARSAT)	16/07/79	26/02/81	Adoptado en Londres, 03/09/76 Depósito: 26/02/81 D.S. N° 253, de 17/03/81 D.O. N°30.980 de 03/06/81
	Enmiendas de 1985	13/10/89		Adoptadas el 16/10/85 Depósito: 24/02/88 Nota: No han sido promulgadas ni publicadas en el D.O.
	Enmiendas de 1989	26/06/97		Adoptadas: 19/01/89
	Enmiendas de 1994	No entraron en vigor		Adoptadas: 09/12/94 Depósito: 15/10/97 Acuerdo Aprobatorio Cámara Diputados 24/02/88. No ha sido promulgada. Nota: Reemplazadas por las enmiendas de 1998.
	Enmiendas de 1998	31/07/01	Documento en trámite en MINREL N°12600/453, de fecha 26/08/14	Adoptadas: 24/04/98

Acuerdo Cospas-Sarsat (Cospas-Sarsat Agreement)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
	Acuerdo relativo al Programa internacional Cospas-Sarsat	30-ago-88	23-feb-90	23- Sin enmiendas

Convenio de intervención (Intervention Convention 1969)				
D.S.	Enmiendas y Convenios	En Vigor internacional	En Vigor Chile	Observaciones
358	Convenio internacional relativo a la intervención en alta mar en casos de accidentes que causen una contaminación por hidrocarburos, 1969	06-may-75	03-jun-95	Sin Enmiendas D.S. N° 358 del 21/03/95 D.O. N° 35.184 del 03/06/95
Protocolo de intervención, 1973 (1973 Intervention Protocol)				
D.S.	Enmiendas y Convenios	En Vigor internacional	En Vigor Chile	Observaciones
358	Protocolo relativo a la intervención en alta mar en casos de contaminación por sustancias distintas de los hidrocarburos, 1973	30-mar-83	03-jun-95	D.S. N° 358 del 21/03/95 D.O. N° 35.184 del 03/06/95
218	Enmiendas de 1991 MEPC.49(31)	04-jul-91	04-jul-91	D.S. N° 218 del 11/09/02 D.O. N° 37.457 del 13/01/03 Convenio MARPOL – Enmienda lista de sustancias Publicado en el BIM 07/2010
218	Enmiendas de 1996 MEPC.72(38)	10-jul-96	10-jul-96	Convenio MARPOL – Enmienda lista de sustancias Publicado en el BIM 07/2010 D.S. N° 218 del 11/09/02 D.O. N° 37.457 del 13/01/03
NR	Enmiendas de 2002 MEPC.100(48)	11-oct-02	11-oct-02	Convenio MARPOL - Lista de sustancias – Anexo I BIM 07/2010
NR	Enmiendas de 2007 MEPC.165(56)	13-jul-07	13-jul-07	Convenio MARPOL - Lista de sustancias – Anexo I BIM 07/2010

Convenio de responsabilidad civil de 1969 (1969 Civil Liability Convention)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
475 1808	Convenio internacional sobre responsabilidad civil nacida de daños debidos a contaminación por hidrocarburos, 1969 (Convenio CLC de 1969) Sin Enmiendas	19-jun-75	08-oct-77	Instrumento de ratificación se depositó en la OMI, el 02/ago/77. D.S. N° 475, del 12/ago/77 D.O. N° 29.882, del 08/oct/77. D.L N° 1808, del 25/jun/77 D.O. N° 29.794 del 25/06/77.
Protocolo CLC de 1976 (CLC PROT 1976)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
NR	Protocolo correspondiente al Convenio internacional sobre responsabilidad civil nacida de daños debidos a contaminación por hidrocarburos, 1969 Sin Enmiendas	08-abr-81	****	Chile no hizo ningún trámite para el Protocolo de 1976 y de 1984. Asimismo, a la fecha no es necesario hacer ningún trámite ya que el Protocolo de 1992 incluye los protocolos anteriores.
Protocolo CLC de 1984 (CLC PROT 1984)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
NR	Protocolo de 1984 que enmienda el Convenio internacional sobre responsabilidad civil nacida de daños debidos a contaminación por hidrocarburos, 1969	No vigente	****	Chile no hizo ningún trámite para el Protocolo de 1976 y de 1984. Asimismo, a la fecha no es necesario hacer ningún trámite ya que el Protocolo de 1992 incluye los protocolos anteriores.
Protocolo CLC de 1992 (CLC PROT 1992)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
101	Protocolo de 1992 que enmienda el Convenio internacional sobre responsabilidad civil nacida de daños debidos a contaminación por hidrocarburos, 1969	30-may-96	16-jul-03	Se adoptó en Londres el 27/nov/1992. Instrumento de Adhesión se depositó en la OMI, el 29/05/2002. D.S. N° 101, del 16/04/2003 D.O. N° 37.610 del 16/07/03.
43	Enmiendas de 2000 LEG.1(82)	01-nov-03	11-jul-2015	Enmienda el Protocolo de 1992 relativo al Convenio CLC. D.S. N°43 de fecha 25-mar-2015 D.O. 41.205 de 11-jul-2011.

Convenio CSC (CSC Convention)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
327	Convenio internacional sobre la seguridad de los contenedores, 1972	06-sep-77	11-jun-80	El Ministerio de Transporte y de Telecomunicaciones es competente para este convenio. Es decir, este organismo debe manifestar y tramitar las enmiendas al convenio, según D.S. N° 107, del 06 de julio de 1988, según D.O. N° 33.166, del 07/09/1988. D.S. N° 327, del 15/04/80 D.O. N° 30.686 del 11/06/80.
1110	Enmiendas de 1981	16-dic-81	22-feb-82	D.S. N° 1110, del 16/12/81 D.O. N° 31.198 del 22/02/82
1011	Enmiendas de 1983 MSC.3(48)	01-ene-84	02-sep-96	D.S. N° 1011, del 15/07/96 D.O. N° 35.557 del 02/09/96
1011	Enmiendas de 1991 MSC.20(59)	01-ene-93	02-sep-96	D.S. N° 1011, del 15/07/96 D.O. N° 35.557 del 02/09/96
	Enmiendas de 1993 A.737(18)	No vigente	No vigente	Al 17/mar/10 No está en vigor internacional y Chile no es parte, por lo que no se ha iniciado ningún trámite.
	Enmiendas de 2010 MSC.310(88)	01 ene 12		Adopción de Enmiendas al Convenio internacional sobre la seguridad de los Contenedores, 1972 (Convenio CSC 1972). Publicado en el BIM 07/2011
	Enmiendas de 2013 MSC.355(92)	01-jul-14		Enmiendas al Convenio internacional Sobre la seguridad de los Contenedores, 1972 (Convenio CSC) Anexo I Reglas para la prueba, inspección, aprobación y conservación de los contenedores. BIM 02/2014.

Convenio SAR (SAR Convention)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
943	CONVENIO SAR 79	22-jun-85	29-dic-81	D.S. N° 943, del 06/11/81 D.O. N° 31.152 del 29/12/81
169	Enmiendas de 1998 MSC.70(69)	01-ene-00	16-jul-02	D.S. N° 169, del 16/07/02 D.O. N° 37.393 del 26/10/2002
169	Enmiendas de 2004 MSC.155(78)	01-ene-06	10-ago-2022	Capítulos II, III y IV D.S. N° 169, del 30/05 /2022 D.O. N° 43.324 del 10/08/2022

Convenio de facilitación (FAL Convention)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
2128	Convenio para facilitar el tráfico marítimo internacional, 1965	05-mar-67	15-abr-75	D.S. (MINREL) N° 212, del 17/03/75 D.O. N° 29.173 del 09/06/75 D.S. (MTT) N° 8, del 29/01/2021 D.O. N° 43.236, del 25/04/2022 Suscrito en Londres, el 9 de abril de 1965. Chile lo ratificó, mediante D.L. N° 874, del 20/01/75. Conforme a su artículo XI todo instrumento de ratificación depositado con posterioridad a la fecha de entrada en vigor del Convenio adquirirá efectividad sesenta días después de la fecha en que fue depositado. Chile depositó el instrumento ante el Secretario General de la OMI el 14 de febrero de 1975, por lo tanto, la fecha de entrada en vigor es el 15 de abril de 1975. El Ministerio de Transportes y de Telecomunicaciones es competente para este Convenio. Es decir, este organismo es quien debe manifestar y tramitar sus enmiendas.
	Enmiendas de 1969 (buques dedicados a cruceros)	12-ago-71	***	Enmiendas al Anexo del Convenio para facilitar el tráfico marítimo internacional, 1965 No ratificadas por Chile
5251691	Enmiendas de 1973 (Procedimiento de enmiendas)	02-jun-84	13-oct-77	Texto modificado del Artículo VII del Convenio para facilitar el tráfico marítimo internacional, 1965 DL N° 1691 (MINREL) del 09/03/77 [aprueba] D.O. N° 29.740 del 22/04/77 D.S. N° 525 del 05/09/77 [promulga] D.O. N° 29.885 del 13/10/77
3573	Enmiendas de 1977	31-jul-78	04-mar-81	Enmiendas al Anexo del Convenio para facilitar el tráfico marítimo internacional, 1965, aprobadas por la Conferencia de Gobiernos contratantes el 10 de noviembre de 1977. DL N° 3.573 (MINREL) del 30/12/80 D.O. N° 30.906 del 04/03/81
	Enmiendas de 1986	01-oct-86	***	Enmiendas al Anexo del Convenio para facilitar el tráfico marítimo internacional, 1965, en su forma enmendada aprobadas por la Conferencia de Gobiernos contratantes el 5 de marzo de 1986 No ratificadas por Chile.
	Enmiendas de 1987 FAL.1(17)	01-ene-89	***	Aprobación de enmiendas al Convenio para facilitar el tráfico marítimo internacional, 1965, en su forma enmendada. No ratificadas por Chile. Publicado en el BIM 07/2011 Se enviaron antecedentes objeto ver factibilidad de realizar la tramitación de las enmiendas a través del Ministerio de Transporte
	Enmiendas de 1990 FAL.2(19)	01-sep-91		Aprobación de enmiendas al Convenio para facilitar el tráfico marítimo internacional, 1965, en su forma enmendada. No ratificadas por Chile. Publicado en el BIM 07/2011 Se enviaron antecedentes objeto ver factibilidad de realizar la tramitación de las enmiendas a través del Ministerio de Transporte

	Enmiendas de 1992	FAL.3(21)	01-sep-93		Aprobación de enmiendas al Convenio para facilitar el tráfico marítimo internacional, 1965, en su forma enmendada. No ratificadas por Chile. Publicado en el BIM 07/2011 Se enviaron antecedentes objeto ver factibilidad de realizar la tramitación de las enmiendas a través del Ministerio de Transporte
	Enmiendas de 1993	FAL.4(22)	01-sep-94		Aprobación de enmiendas al Convenio para facilitar el tráfico marítimo internacional, 1965, en su forma enmendada. No ratificadas por Chile. Publicado en el BIM 07/2011 Se enviaron antecedentes objeto ver factibilidad de realizar la tramitación de las enmiendas a través del Ministerio de Transporte
	Enmiendas de 1996	FAL.5(24)	01-may-97		Aprobación de enmiendas al Convenio para facilitar el tráfico marítimo internacional, 1965, en su forma enmendada. No ratificadas por Chile. Publicado en el BIM 07/2011 Se enviaron antecedentes objeto ver factibilidad de realizar la tramitación de las enmiendas a través del Ministerio de Transporte
	Enmiendas de 1999	FAL.6(27)	01-ene-01		Aprobación de Enmiendas al Convenio para Facilitar el Tráfico Marítimo internacional, 1965, Enmendado. Publicado en el BIM 07/2011 No ratificados por Chile. Se enviaron antecedentes objeto ver factibilidad de realizar la tramitación de las enmiendas a través del Ministerio de Transportes
	Enmiendas de 2002	FAL.7(29)	01-may-03		Adopción de Enmiendas al Convenio para Facilitar el Tráfico Marítimo internacional, 1965, Enmendado. No ratificados por Chile. Publicado en el BIM 07/2011 Se enviaron antecedentes objeto ver factibilidad de realizar la tramitación de las enmiendas a través del Ministerio de Transporte
	Enmiendas de 2005	FAL.8(32)	01-nov-06		Adopción de Enmiendas al Convenio para Facilitar el Tráfico Marítimo internacional, 1965, enmendado. No ratificados por Chile. Publicado en el BIM 07/2011 Se enviaron antecedentes objeto ver factibilidad de realizar la tramitación de las enmiendas a través del Ministerio de Transporte
NR	Enmiendas de 2007	FAL.9(34)	01-abr-07	01-abr-07	Directrices revisadas para la prevención y supresión del contrabando de drogas, sustancias sicotrópicas y productos químicos precursores en buques dedicados al transporte marítimo internacional. Publicado en el BIM 07/2010
	Enmiendas de 2009	FAL.10(35)	15-may-10		Adopción de enmiendas al Convenio para facilitar el tráfico marítimo internacional, 1965. Publicado en el BIM 07/2010 No ratificados por Chile. Se enviaron antecedentes objeto ver factibilidad de realizar la tramitación de las enmiendas a través del Ministerio de Transporte

NR	Enmiendas de 2009	FAL.11(37)	09-sep-11	09-sep-11	Directrices revisadas sobre la prevención del acceso de polizones y la asignación de responsabilidades para tratar de resolver con éxito los casos de polizonaje. BIM 10/2011
	Enmiendas de 2016	FAL.12(40)	01-ene-18		Enmiendas al anexo del Convenio para facilitar el tráfico marítimo internacional, 1965
NR	Enmiendas de 2018	FAL 13(42)	1-jul-18		Directrices revisadas sobre la prevención del acceso de polizones y la asignación de responsabilidades para tratar de resolver con éxito los casos de polizonaje
	Enmiendas de 2022	FAL.14(46)	01-ene-24		Enmiendas al anexo del Convenio para facilitar el tráfico marítimo internacional, 1965

Convenio de Londres 1972 (London Convention 1972)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
476	Convenio sobre la prevención de la contaminación del mar por vertimiento de desechos y otras materias, 1972 Adoptado el 29-dic-72	30-ago-75	03-sep-77	Conforme al artículo 19 del Convenio, todo instrumento de ratificación depositado con posterioridad a la fecha de entrada en vigor del mismo adquirirá efectividad treinta días después de la fecha en que fue depositado. Chile depositó el instrumento ante el Secretario General de la OMI el 4 de agosto de 1977, por lo tanto, la fecha de entrada en vigor para Chile es el 3 de septiembre de 1977. D.S. N° 476 de 12/08/77 D.O. N° 29.884 de 11/10/77
	Enmiendas de 1978 LCD.6 (III) Adoptada el 12-oct-78	No Vigente	No ratificado	Resolución de la tercera reunión consultiva sobre la incineración en el mar Relativas a los procedimientos para la solución de controversias
	Enmiendas de 1978 LCD.5(III) Adoptada 12-oct-1978	11-mar-79	No ratificado	Resolución de la tercera reunión consultiva sobre la incineración en el mar Relativas al control de la incineración de desechos y otras materias en el mar
24	Enmiendas de 1980 LCD.12(V) Adoptada 24-sep-80	11-mar-81	28-mar-83	Enmiendas a los anexos del Convenio sobre la prevención de la contaminación del mar por vertimiento de desechos y otras materias D.S. N° 24 de 07/01/83 D.O. N° 31.528 de 28/03/83
16	Enmiendas de 1989 LCD.37(12) Adoptada 03-nov-1989	19-may-90	15-abr-92	Anexo III Relativas a las características y composición de las materias que se van a verter en el mar D.S. 16 del 06/01/92 D.O. N° 34.245 del 15/04/92
	Enmiendas de 1993 LCD.49(16) Adoptada 12-nov-1993	20-feb-94	No ratificado	Relativas a la supresión gradual de la evacuación en el mar de desechos industriales
	Enmiendas de 1993 LCD.50(16) Adoptada 12-nov-1993	20-feb-94	No ratificado	Relativas a la incineración en el mar
	Enmiendas de 1993 L D.51(16) Adoptada 12-nov-1993	20-feb-94	No ratificado	Relativas a la eliminación en el mar de desechos radiactivos y otras materias radioactivas
Protocolo de Londres (London Protocol)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
136	Protocolo de 1996 relativo al Convenio sobre la prevención de la contaminación del mar por vertimiento de desechos y otras materias, 1972 Adoptado 07-nov-1996	24-mar-06	26-oct-11	Conforme al artículo 25 del Protocolo, todo instrumento de ratificación depositado con posterioridad a la fecha de entrada en vigor del mismo adquirirá efectividad treinta días después de la fecha en que fue depositado. Chile depositó el instrumento ante el Secretario General de la OMI el 26 de septiembre de 2011, por lo tanto, la fecha de entrada en vigor para Chile es el 26 de octubre de 2011. D.S. 136 del 17/10/11 D.O. N°40.234 del 11/04/12

	Enmiendas de 2006 (LP.1(1)) Adoptada 02-nov-2006	10-feb-2007	No ratificado	Reglamentar el secuestro de flujos de dióxido de carbono en formaciones geológicas del subfondo marino. Enmienda al Anexo 1. Nota: Las enmiendas a los anexos entran en vigor internacional 100 días después de su fecha de adopción.
	Enmiendas de 2009 (LP.3(4)) Adoptada 30-oct-09	No Vigente		Flexibiliza la exportación de flujos de Dióxido de Carbono para su vertimiento en formaciones geológicas del subfondo marino de otros Estados. Enmiendas al artículo 6 Nota: Las enmiendas al Protocolo entran en vigor internacional sesenta días después de que tres cuartas partes de los Estados contratantes han depositado el instrumento de aceptación.
	Enmiendas de 2013 (LP.4(8)) Adoptada 18-oct-13	No Vigente		Enmienda al Protocolo de Londres para regular la colocación de materias a fines de fertilización de los océanos y otras actividades de geoingeniería marina
	Enmiendas de 2022 (LP.6(17)) Adoptada 07-oct-22			Enmiendas de 2022 al Protocolo de 1996 relativo al Convenio sobre la prevención de la contaminación del mar por vertimiento de desechos y otras materias, 1972, (retirada de los fangos cloacales de los anexos 1 y 2 en relación con la lista de desechos u otras materias cuyo vertimiento podrá considerarse)

Convenio de cooperación (OPRC Convention)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
107	Convenio internacional sobre cooperación, preparación y lucha contra la contaminación por hidrocarburos, 1990	13-may-95	15-ene-98	<p>Convenio adoptado por la Conferencia sobre cooperación internacional para la preparación y la lucha contra la contaminación por hidrocarburos, el 30 de noviembre de 1990.</p> <p>Para los Estados que depositan su instrumento de aceptación con posterioridad a la fecha de entrada en vigor del Convenio la fecha de entrada en vigor es 3 meses después del depósito de su instrumento.</p> <p>Chile depositó su instrumento de ratificación ante el Secretario General de la Organización Marítima Internacional el 15 de octubre de 1997, por lo que la fecha de entrada en vigor para Chile es el 15 de enero de 1998.</p> <p>D.S. N° 107, del 23/01/98 D.O. N° 36.039 del 14/04/98</p>
Protocolo de cooperación-SNP (OPRC-HNS 2000)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
173	Protocolo sobre cooperación, preparación y lucha contra los sucesos de contaminación por sustancias nocivas y potencialmente peligrosas, 2000	14-jun-07	14-jun-07	<p>Protocolo adoptado por la Conferencia sobre cooperación internacional para la preparación y la lucha contra los sucesos de contaminación por sustancias nocivas y potencialmente peligrosas, el 15 de marzo de 2000.</p> <p>Para los Estados que depositan su instrumento de aceptación con posterioridad a la fecha de entrada en vigor del Protocolo la fecha de entrada en vigor es 3 meses después del depósito de su instrumento.</p> <p>Chile depositó su instrumento de ratificación ante el Secretario General de la Organización Marítima Internacional el 16 de octubre de 2006, por lo que la fecha de entrada en vigor para Chile es el 14 de junio de 2007.</p> <p>D.S. N° 173, del 11/10/07 D.O. N° 39.021 del 27/03/2008</p>
Convenio SNP (HNS 1996)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
	Convenio internacional sobre responsabilidad e indemnización de daños en relación con el transporte marítimo de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas, 1996 Sin enmiendas	No vigente	No vigente	<p>Convenio adoptado por una Conferencia internacional el 3 de mayo de 1996.</p> <p>No está en vigor internacional. Fue sustituido por el Protocolo de 2010. Chile no es parte.</p>
Protocolo SNP de 2010 (HNS Prot 2010)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
	Protocolo de 2010 relativo al Convenio internacional sobre responsabilidad e indemnización de daños en relación con el transporte marítimo de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas, 1996	No vigente	No vigente	<p>Protocolo adoptado por una Conferencia internacional el 30 de abril de 2010.</p> <p>No está en vigor internacional. Chile no es parte.</p>

Convenio SFV (SFV Convention)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
543	Convenio internacional de Torremolinos para la seguridad de los buques pesqueros, 1977	No vigente	02-sep-85	Convenio adoptado por una Conferencia Diplomática el 2 de abril de 1977. Nota: No está en vigor internacional, pero Chile sí es Parte por lo que se encuentra vigente. D.S. N° 543, del 14/06/85 D.O. N° 32.263 del 02/09/85
Protocolo de Torremolinos de 1993 (1993 Torremolinos Protocol)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
	Protocolo de Torremolinos de 1993 relativo al Convenio internacional de Torremolinos para la seguridad de los buques pesqueros, 1977	No vigente	No vigente	Conferencia internacional sobre seguridad de los buques pesqueros, 1993 No está en vigor internacional. Chile no es parte y no se ha iniciado ningún trámite. Sin enmiendas
Acuerdo de Ciudad del Cabo de 2012 (Cape Town Agreement 2012)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
	Acuerdo de Ciudad del Cabo de 2012 sobre la implantación de las disposiciones del Protocolo de Torremolinos de 1993 relativo al Convenio internacional de Torremolinos para la seguridad de los buques pesqueros, 1977	No vigente		Acuerdo adoptado por una Conferencia ministerial el 11 de octubre de 2012. No está en vigor internacional. Chile no es parte.
	Resolución MSC.364(92)	jun-2013		Procedimiento para el cálculo, por el Depositario, del número de buques pesqueros de cada Estado Contratante del Acuerdo de Ciudad del Cabo de 2012 sobre la Implantación de las Disposiciones del Protocolo de Torremolinos de 1993 Relativo al Convenio internacional de Torremolinos para la seguridad de los buques Pesqueros, 1977.
	Enmiendas de 2013 Anexo 25	jun-2013		Reglas internacionales para la seguridad de los buques Pesqueros Texto Refundido de las Reglas del Anexo del Protocolo de Torremolinos de 1993 Relativo al Convenio internacional de Torremolinos para La seguridad de los buques Pesqueros, 1977, en su forma modificada por el Acuerdo de Ciudad del Cabo de 2012 Sobre la Implantación de las disposiciones del Protocolo de Torremolinos de 1993 relativo al Convenio internacional de Torremolinos para la seguridad de los buques Pesqueros, 1977 (El Acuerdo).

Acuerdo STP (STP Agreement)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
	Acuerdo sobre buques de pasaje que prestan servicios especiales, 1971	02-ene-74	No ratificado	Chile no es parte y no ha iniciado ningún trámite.
Protocolo sobre espacios habitables en buques de pasaje que prestan servicios especiales, 1973 (SPACE STP 1973)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
	Protocolo sobre espacios habitables en buques de pasaje que prestan servicios especiales, 1973	02-jun-77	No ratificado	

Convenio materiales nucleares 1971 (NUCLEAR 1971)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
	Convenio relativo a la responsabilidad civil en la esfera del transporte marítimo de materiales nucleares, 1971	15-jul-75	No ratificado	

Convenio de formación para pescadores de 1995 (STCW-F 1995)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
	Se envió DIRECTEMAR MEMORD. N° 12600/150, del 11 de abril de 2011 a DIRSOMAR y DIRINMAR, objeto emitan opinión para iniciar trámites al ordenamiento jurídico nacional. (CARP. 425).	29-sep-12	En trámite MINREL	Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para el personal de los buques pesqueros, 1995. Texto Oficial se encuentra en el DAI Acta de Rectificación se encuentra en el DAI

Acuerdo de Estocolmo (Stockholm Agreement)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
	Acuerdo relativo a las prescripciones específicas de estabilidad aplicables a los buques de transbordo rodado para pasajeros que realizan viajes internacionales regulares entre puertos designados en el noroeste de Europa y el mar Báltico o a tales puertos o de tales puertos	01-abr-1997		Chile no es parte de este acuerdo y no se ha considerado.

Convenio del Fondo de 1971 (FUND 1971)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
	Convenio internacional sobre la constitución de un fondo internacional de indemnización de daños causados por la contaminación de hidrocarburos, 1971 Sin Enmiendas	16-oct-78	No ratificado	Cesación del convenio: 24-may-02
Protocolo de 1976 que enmienda el Convenio del Fondo de 1971 (FUND PROT 1976)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
	Protocolo correspondiente al Convenio internacional sobre la constitución de un Fondo internacional de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos, 1971	22-nov-94	No ratificado	Este Protocolo se considera como no vigente a partir del 24-may-2002, a consecuencia de la cesación del Convenio del Fondo de 1971.
	Protocolo de 1984 que enmienda el Convenio internacional sobre la constitución de un fondo internacional de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos	No vigente	No vigente	
Protocolo de 1992 relativo al Convenio del Fondo (FUND PROT 1992)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
	Protocolo de 1992 que enmienda el Convenio internacional sobre la constitución de un Fondo internacional de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos, 1971	30-may-96		Nota: El texto refundido del Convenio del Fondo, 1971 y del Protocolo de 1992 se llama "Convenio internacional sobre la constitución de un fondo internacional de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos, 1992 (Convenio del Fondo, 1992)" (Véase el artículo 27.2 del Protocolo de 1992)
	Enmiendas de 2000 LEG.2(82)	01-nov-03		
Protocolo de 2000 relativo al Convenio del Fondo (FUND PROT 2000)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
	Protocolo de 2000 relativo al Convenio internacional sobre la constitución de un fondo internacional de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos, 1971	27-jun-01		Sin enmiendas
Protocolo que enmienda el Convenio del Fondo de 1992 (FUND PROT 2003)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
	Protocolo de 2003 relativo al Convenio internacional sobre la constitución de un Fondo internacional de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos, 1992	03-mar-05		Sin Enmiendas

Convenio de Atenas de 1974 (Athens Convention)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
	Convenio de Atenas relativo al transporte de pasajeros y sus equipajes por mar, 1974	28-abr-87	No ratificado	No está en vigor internacional y Chile no es parte, por lo que no se ha iniciado ningún trámite. Sin Enmiendas
Protocolo de Atenas 1976 (PAL PROT 1976)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
	Protocolo correspondiente al Convenio de Atenas relativo al transporte de pasajeros y sus equipajes por mar, 1974	30-abr-89	No ratificado	Sin Enmiendas
Protocolo de Atenas de 1990 (PAL PROT 1990)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
	Protocolo de 1990 que enmienda el Convenio de Atenas relativo al transporte de pasajeros y sus equipajes por mar, 1974	No Vigente	No vigente	Reemplazado por el Protocolo de Atenas de 2002 Sin Enmiendas
Protocolo de Atenas de 2002 (2002 PAL Protocol)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
	Protocolo de 2002 al Convenio de Atenas relativo al transporte de pasajeros y sus equipajes por mar, 1974	23-04-2014	No ratificado	Sin Enmiendas

Convenio de limitación de la responsabilidad 1976 (1976 LLMC Convention)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
	Convenio sobre limitación de la responsabilidad nacida de reclamaciones de derecho marítimo, 1976	01-dic-86	No ratificado	Chile no es parte.
Protocolo de 1996 relativo al Convenio de limitación de la responsabilidad 1976 (1996 LLMC Convention)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
	Protocolo de 1996 que enmienda el Convenio sobre limitación de la responsabilidad nacida de reclamaciones de derecho marítimo, 1976	13-may-04	No ratificado	
	Enmiendas de 2012 LEG.5(99)		No vigente	Enmiendas de 2012 al Protocolo de 1996 que enmienda el Convenio sobre Limitación de la Responsabilidad nacida de reclamaciones de derecho marítimo, 1976.

Convenio internacional sobre salvamento marítimo, 1989 (SALVAGE 1989)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
	Convenio internacional sobre salvamento marítimo, 1989 Sin enmiendas	07-jul-96	No ratificado	Incorporado en el Código de Comercio Chile no es parte y no se ha iniciado ningún trámite.

Convenio sobre el combustible de los buques (2001 Bunkers Convention)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
	Convenio internacional sobre responsabilidad civil nacida de daños debidos a contaminación por los hidrocarburos para combustible de los buques, 2001	21-nov-08	No ratificado	Chile no es parte. Sin enmiendas

Convenio sobre la gestión del agua de lastre (BWM Convention)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
	Convenio internacional para el control y la gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques, 2004	08-sep-2017	No ratificado	Chile no es parte.
NR	Enmiendas de 2005 MEPC.123(53)	22-jul-05	No ratificado	Directrices para el cumplimiento equivalente de la gestión del agua de lastre (D3) Publicado en el BIM 06/2011
NR	Enmiendas de 2005 MEPC.124(53)	22-jul-05	No ratificado	Directrices para el cambio del agua de lastre (D6) BIM 06/2011
NR	Enmiendas de 2005 MEPC.125(53)	22-jul-05	No ratificado	Directrices para la aprobación de los sistemas de gestión del agua de lastre (D8) BIM 06/2011
NR	Enmiendas de 2005 MEPC.126(53)	22-jul-05	No ratificado	Procedimiento para la aprobación de sistemas de gestión del agua de lastre en los que se utilicen sustancias activas (D9) BIM 06/2011
NR	Enmiendas de 2005 MEPC.127(53)	22-jul-05	No ratificado	Directrices para la gestión del agua de lastre y la elaboración de planes de gestión del agua de lastre (D4). BIM 06/2011
NR	Enmiendas de 2006 MEPC.149(55)	13-oct-06	No ratificado	Directrices para el cambio del agua de lastre (Normas de Proyecto y Construcción) (D11). BIM 06/2011
NR	Enmiendas de 2006 MEPC.150(55)	13-oct-06	No ratificado	Directrices sobre el proyecto y construcción para facilitar el control de los sedimentos en los buques (D12). BIM 06/2011 Resolución Revocada por MEPC.209(63)
NR	Enmiendas de 2006 MEPC.151(55)	13-oct-06	No ratificado	Directrices sobre la designación de zonas para el cambio del agua de lastre (D14) BIM 06/2011
NR	Enmiendas de 2006 MEPC.152(55)	13-oct-06	No ratificado	Directrices sobre las instalaciones de recepción de sedimentos (D1). BIM 06/2011

NR	Enmiendas de 2006	MEPC.153(55)	13-oct-06	No ratificado	Directrices sobre las instalaciones de recepción de agua de lastre (D5). BIM 06/2011
NR	Enmiendas de 2007	MEPC.161(56)	13-jul-07	No ratificado	Directrices sobre medidas adicionales con respecto a la gestión del agua de lastre, incluidas las situaciones de emergencia (D13). BIM 06/2011
NR	Enmiendas de 2007	MEPC.162(56)	13-jul-07	No ratificado	Directrices para la evaluación de los riesgos a efectos de la Regla A-4 del Convenio sobre la gestión del agua de lastre (BWM) (D7). BIM 06/2011
NR	Enmiendas de 2007	MEPC.163(56)	13-jul-07	No ratificado	Directrices para el cambio del agua de lastre en la zona del tratado antártico. BIM 06/2011
NR	Enmiendas de 2008	MEPC.169(57)	04-abr-08	No ratificado	Procedimiento para la aprobación de los sistemas de gestión del agua de lastre en los que se utilicen sustancias activas (D9). BIM 06/2011 y BIM 06/2011
NR	Enmiendas de 2012	MEPC.209(63)	02-mar-12	No ratificado	Directrices sobre el Proyecto y la Construcción para facilitar el control de los sedimentos de los buques (D12) Publicado en BIM 07/2012 Revoca las Directrices (D12) adoptadas mediante la resolución MEPC.150(55)
NR	Enmiendas de 2013	MEPC.228(65)	17-may-13	No ratificado	Presentación de información sobre los sistemas de gestión del agua de lastre Homologados Revoca la Resolución MEPC.175(58) BIM 10/2013
NR	Enmiendas de 2014	MEPC.252(67)	17-oct-14	No ratificado	Directrices para la supervisión por el Estado Rector del Puerto en virtud del Convenio BWM. BIM 03/2015
NR	Enmiendas de 2014	MEPC.253(67)	17-oct-14	No ratificado	Medidas que han de adoptarse para facilitar la entrada en vigor del Convenio internacional para el Control y la gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques, 2004. BIM 03/2015
	Enmiendas de 2018	MEPC.287(71)	07-jul-17	No ratificado	Implantación del Convenio BWM
	Enmiendas de 2018	MEPC.288(71)	07-jul-17	No ratificado	Directrices de 2017 para el cambio del agua de lastre (D6)
	Enmiendas de 2018	MEPC.289(71)	07-jul-17	No ratificado	Directrices de 2017 para la evaluación de los riesgos a efectos de la regla A-4 del Convenio BWM (D7)
	Enmiendas de 2018	MEPC.290(71)	07-jul-17	No ratificado	Fase de adquisición de experiencia con respecto al convenio BWM.
	Enmiendas de 2018	MEPC.296(72)	13-oct-19	No ratificado	Enmiendas al Convenio internacional para el Control y la gestión del agua de lastre y los Sedimentos de los buques, 2004 Enmiendas a las reglas A-1 y D-3 (Código para la aprobación de los sistemas de gestión del agua de lastre (Código BWMS)
	Enmiendas de 2018	MEPC.297(72)	13-oct-19	No ratificado	Enmiendas al Convenio internacional para el Control y la gestión del agua de lastre y los Sedimentos de los buques, 2004. (Calendario para la implantación de la gestión del agua de lastre de los buques)

	Enmiendas de 2018 MEPC.299(72)	13-oct-19	No ratificado	Enmiendas al Convenio internacional para el Control y la gestión del agua de lastre y los Sedimentos de los buques, 2004. (Refrendos de los reconocimientos adicionales en el Certificado internacional de gestión del agua de lastre)
	Enmiendas de 2020 MEPC.325(75)	01-jun-22	No ratificado	Enmiendas al Convenio internacional para el Control y la gestión del agua de lastre y los Sedimentos de los buques, 2004. Enmiendas a la regla E-1 y al apéndice I (Pruebas de puesta en servicio de los sistemas de gestión del agua de lastre y modelo de Certificado internacional de gestión del agua de lastre)

Convenio WRC 2007 de Nairobi (2007 Nairobi Wreck Removal Convention)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
	Convenio internacional de Nairobi sobre la remoción de restos de naufragio, 2007	14-abr-2015	No ratificado	Chile no es parte.

Convenio sobre el reciclaje de buques (Hong Kong Ship Recycling Convention)				
D.S.	Instrumentos y Enmiendas	En vigor internacional	En vigor en Chile	Observaciones
	Convenio internacional de Hong Kong para el reciclaje seguro y ambientalmente racional de los buques, 2009	No Vigente	No vigente	No está en vigor internacional. Chile no es parte.
NR	Directrices de 2009 MEPC.178(59)	17-jul-09	17-jul-09	Cálculo de la capacidad de reciclaje para satisfacer las condiciones de entrada en vigor de este convenio. BIM 11/2009 y BIM 06/2011
NR	Directrices de 2012 MEPC.210(63)	02-mar-12	02-mar-12	Directrices de 2012 para el reciclaje seguro y ambientalmente racional de los buques. BIM 07/2012
NR	Directrices de 2012 MEPC.211(63)	02-mar-12	02-mar-12	Directrices de 2012 para la autorización de las instalaciones de reciclaje de buques BIM 07/2012

